



- FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
- SEDE ACADÉMICA MÉXICO
- DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
- VII PROMOCIÓN 2008 - 2011

**Violencia política en el sur de Chile. La Alianza Territorial
Mapuche Pü Löf Xawün y el Estado chileno en el gobierno de
Michelle Bachelet**

Tesis para obtener el grado de Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con mención
en Sociología

Presenta:

Javiera Donoso Jiménez

Directora de Tesis:

Pilar Calveiro

Lectores:

Graciela Bensusan

Gilda Walman

Seminario de Investigación: El Estado de Derecho en las democracias latinoamericanas
Línea de Investigación: Estado de derecho, derechos humanos y democracia

México DF, agosto de 2011

Tesis realizada gracias a CONACYT y BECAS CHILE

*A todos los que pensamos que la democracia nos daría una sociedad más justa e igualitaria y
terminaron siendo marginados e invisibilizados.*

A los que sufren la violencia y luchar para acabar con ella.

Agradecimientos

En primer lugar quisiera agradecer a mis padres, hermanos, sobrinos y abuelita quienes me han apoyado de manera incondicional en cada uno de los desafíos y proyectos que he emprendido en vida, tanto en el ámbito académicos y profesional como personal y espiritual; levantándome en cada caída y animándome con orgullo en cada éxito, llenando de luz mi caminar.

También quisiera recordar a Juan Carlos Gómez Leyton, quien confió en mí y me incitó a ingresar a éste programa de estudios. A la familia Zetina Cárdenas y en especial a Fernando quien me acogió en su ceno familiar cuando llegue a tierras desconocidas a construir una nueva vida. Agradezco a mis compañeras de departamento Frida Portillo y Nancy Cruz quienes me hicieron reír, sacándome de la rutina para recordarme que había un mundo por descubrir en el DF. A la familia Padilla Pinzón quienes me han ensañado a conocer en profundidad a la familia mexicana, acogiéndome como una más del grupo.

Gracias a mi querido compañero y amigo Helder, con quien nos acompañamos y apoyamos durante todo este proceso, tanto en aspecto académico como emocional. A mis compañeros Jefferson, Ivonne, Mariana y Diana con quienes nos sostuvimos durante todo el período escolarizado cuando parecían que las energías faltaban y las ganas de regresar al hogar sobraban.

Agradezco enormemente al cuerpo de profesores de FLACSO México que con rigor y dedicación procuraron formarme en la disciplina académica; también a todos los funcionarios de la institución (servicios escolares, biblioteca, informática, fotocopias, administrativos, comedor, seguridad, etc) quienes en muchas ocasiones haciendo más humano este proceso en la institución.

Sin lugar a dudas sin mi equipo de directora y lectoras de tesis el resultado de este trabajo no habría sido el mismo. Mis eternos agradecimientos a Pilar Calverio, quien con una dedicación casi maternal me ha tomado de la mano y guiado de manera excepcional durante todo el proceso de la indagación, elaboración y escritura de la tesis; encausando mis dudas y potenciado mis inquietudes con un profesionalismo y experticia pocas veces antes vista. A mis queridas lectoras, Graciela Bensusan y Gilda Walman quienes con

ahínco y agudeza han leído mis escritos generando discusiones que han enriquecido la investigación y han permitido mejorar el trabajo ya realizado.

Agradezco también a los dirigentes de la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün por su disponibilidad, accesibilidad y buena disposición para proporcionar la información que hizo posible contratar este estudio. A todos los dirigentes y comunidades mapuche que participaron en esta investigación. Al profesor Roelf Foerster quien me dio luces que facilitaron el acercamiento al tema mapuche y a mi estimado colega Fernando Pairicán quién me proporcionó información valiosa para poder dar término a mi trabajo de investigación.

Al gobierno de México por otorgarme la beca CONACYT lo que hizo posible realizar mis estudios de doctorado. Al gobierno chileno al otorgarme BECAS CHILE.

Y por último, pero no por eso menos importante, agradezco a la vida y al destino que me haya permitido encontrarme con mi querido esposo Pierre, quién me ha escuchado, debatido, criticado y apoyado en todo este largo proceso de doctorado, llenando de amor, alegría, compañía y luz un período que podría haber sido mucho más difícil sin él.

A todos, muchas gracias.

Resumen

Con el advenimiento Michelle Bachelet al Palacio de La Moneda, segundo gobierno socialista postdictadura, se creyó que la democracia chilena había llegado a su consolidación democrática. Sin embargo, esta nueva democracia no contempló ni implicó necesariamente la disminución de la violencia política estatal sobre la sociedad civil tanto en el ámbito estructural, como simbólico y represivo.

Lo anterior se comprueba al observar la evolución del conflicto entre el Estado chileno y el pueblo Mapuche, donde la violencia política se ha convertido en el mecanismo dominante de relación entre ambos actores, reflejando una proporción inversa entre violencia y democracia.

La mayor gravedad de hechos de violencia política (estructural, represiva y simbólica) relacionado con el conflicto mapuche, tras retornada la democracia, se dieron durante el gobierno de Michelle Bachelet, rompiendo así la imagen progresista y renovada de la izquierda chilena, pero también decepcionando al pueblo Mapuche y en especial a los hijos mapuche de la democracia chilena encarnados en la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün.

Palabras claves

Violencia política estructural, Violencia política física, Violencia política represiva/física, protesta social, democracia neoliberal, Estado chileno, pueblo Mapuche, Alianza Territorial Pü Löf Xawün.

Abstract

With the arrival of Michelle Bachelet at the presidency, the second socialist government post-dictatorship in Chile, it was believed that this country had reached its consolidated democracy. However, it was not the case; this new democracy was not contemplated to a decline of political violence on the civil society.

In the way to assess this observation, we need to emphasize on the evolution of the conflict between the Mapuche en and the Chilean State, where political violence has

become the main mechanism of relationship between these actors, reflecting an inverse proportion between violence and democracy.

The most serious acts of political violence (structural, repressive and symbolic) related to this conflict succeeded on the government of Michelle Bachelet, breaking the renewed and progressive image of the Chilean left party, also disappointed the Mapuche people and especially Mapuche's child born in democracy.

Keywords

Structural political violence, symbolic political violence, repressive/physical political violence, social protest, neo.liberal democracy, the Chilean state, the Mapuche people, Pü Lof Xawün Territorial Alliance

Índice

Introducción.....	5
Primer Capítulo	11
Metodología y Teoría	11
1.1. Metodología.....	12
1.1.1. Presentación	12
1.1.2. Propósitos.....	13
1.1.3. Contexto conceptual.....	13
1.1.4. Mapa conceptual	21
1.1.5. Preguntas de investigación.....	22
1.1.6. Preguntas específicas o derivadas	22
1.1.7. Hipótesis.....	22
1.1.8. Hipótesis derivadas	22
1.1.9. Método	23
1.1.10. Criterios de calidad	33
1.2 Marco Teórico y Conceptual	39
1.2.1. De una democracia liberal y sustentable a una democracia procedimental	39
1.2.2. Violencias.....	46
1.2.2.1. Violencia estructural	47
1.2.2.2. Violencia simbólica	50
1.2.2.3. Violencia física/represiva.....	52
1.3. Violencia y política	54
1.2.3.1 Violencia política tras la teoría contractualista	55
1.2.3.2 Violencia política legítima y necesaria de la sociedad civil	64
1.3. A modo de conclusiones.....	78

Segundo Capítulo	81
Antecedentes.....	81
Antecedentes Historicos del Conflicto	82
2.1. Nación mapuche y Chile imperial 1591-1880.....	82
2.2. Estado Oligárquico y ocupación del territorio mapuche 1880-1930.....	87
2.3. Estado nacional desarrollista y la modernización excluyente 1938-1970.....	93
2.4. Pueblo Mapuche y la transición al socialismo chilena 1970-1973.....	95
2.5. Los mapuche y el Estado Neoliberal 1973-2000.....	97
2.6. El retorno a la democracia y a los sueños indígenas	101
2.6.1. Los límites o las deficiencias de la democracia chilena: el debate	101
2.6.2. El legado de la etapa formativa	110
2.6.3. El legado de Pinochet, un doloroso pasado y un futuro controlado	114
2.6.4. El contexto de la transición y la austeridad democrática	119
2.6.5. La autocontención de la Concertación	122
2.6.6. Gobierno de Patricio Aylwin.....	126
2.6.7. Gobierno de Eduardo Frei	130
2.7. A modo de conclusión.....	137
Tercer capítulo.....	142
Violencia política en el sur de Chile; represión, persecución y asesinato político en el gobierno de Michelle Bachelet en contra del Pueblo Mapuche	142
3.1. La nueva izquierda chilena y la llegada de Michelle Bachelet	143
3.2. Resolución de conflicto en el gobierno de Michelle Bachelet: Revolución Pingüina	161
3.3. Resolución de conflicto en el gobierno de Michelle Bachelet: Movimiento de trabajadores contratistas de CODELCO.....	170

3.4. Resolución de conflicto en el gobierno de Michelle Bachelet: El soberano que ejerce su soberanía por medio de la violencia, el conflicto mapuche	180
3.4.1. La fuerza del Estado: Violencia estructural	181
3.4.1.1. Exclusión, desigualdad y pobreza	182
3.4.1.2. Los poderes no tan subterráneos	197
3.4.1.3. El sistema judicial	207
3.4.2. Entre violencias: estructural y represiva	213
3.4.2.1. Las botas de guerra del Estado: la Justicia Militar	213
3.4.2.2. Ley Antiterrorista	215
3.4.3. El discurso del terror: Violencia simbólica	219
3.4.2.1. En la boca del lobo como en la pluma del periodista.....	220
3.4.4. Violencia represiva.....	227
3.4.5. El engaño	250
3.4.5.1. Comisionado Especial de Naciones Unidas	250
3.4.5.2. Chile, un Estado <i>responsable</i>	253
3.5. A modo de conclusión.....	258
Cuarto Capítulo	260
Violencia y resistencia en la región de la Araucanía: los hijos mapuche de la democracia chilena: Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün	260
4.1. Política, organización y protesta social en la región de la Araucanía	261
4.1.1. Organizaciones en la región de la Araucanía durante el gobierno de Michelle Bachelet	263
4.1.2. Fragmentación, disputas y enemistades dentro del mundo mapuche	277
4.1.3. Los hijos mapuche de la democracia chilena: Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün.....	283
4.2. Móviles de la lucha de la Alianza Territorial Pü Löf Xawün.....	295

4.2.1. Territorio.....	295
4.2.2. Preservación de la Naturaleza.....	303
4.2.3. Pobreza	309
4.2.4. Expulsión de los poderosos	315
4.2.5. Responsabilidad estatal.....	319
4.2.6. Racismo	322
4.2.7. Reconocimiento	326
4.2.8. Autonomía	328
4.3. Protesta y violencia.....	330
4.3.1. Protesta y violencia pre Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün .	330
4.3.2. Protesta y violencia de la Alianza Territorial Pü Löf Xawün.....	333
4.4 A modo de conclusión	344
Conclusiones.....	346
Fuentes.....	354
Bibliografía.....	358

Introducción

La violencia política parecía ser una característica única y exclusivamente de los regímenes de gobiernos dictatoriales o totalitarios, por lo que se pensaba y afirmaba que con la llegada o instauración de un sistema de gobierno democrático, la violencia política y la violación a los derechos humanos se desdibujaría de manera considerable a lo largo del tiempo, ya que este tipo de régimen asegurarse el cumplimiento de ciertos derechos básicos para sus ciudadanos.

Sin embargo, la violencia política en Estados con regímenes democráticos sigue siendo una realidad y está siendo practicada tanto por el Estado, por la sociedad y algunos actores preponderantes del mercado, fenómeno que es el foco de este estudio. Se indagará sobre las causas y motivaciones para el ejercicio y activación de la violencia política, los repertorios practicados por cada uno de los actores (Estado, sociedad civil y mercado), sus fundamentos e intensidades a lo largo del tiempo.

Los tipos de violencia política provenientes desde el Estado y el mercado en contra de la sociedad se mueven en tres ámbitos principalmente; estructural, simbólica y represiva. La respuesta de la sociedad civil, por su parte, se mueve el ámbito de lo simbólico y físico exclusivamente. El ejercicio de la violencia estructural activa la protesta social que puede llegar a ser violenta, siendo la democracia chilena y su relación con el pueblo Mapuche un ejemplo claro de esta situación de desequilibrio entre régimen democrático de gobierno y control de la violencia política estatal sobre la sociedad civil.

La llegada de Michelle Bachelet al palacio de gobierno implicaba la consolidación de la democracia chilena y el impulso para el avance en temas relacionados con la igualdad social, política y económica. Si bien es cierto, el segundo gobierno socialista de la Concertación y último de ésta alianza política antes de que sumiera nuevamente la derecha el poder, avanzó de manera considerable en términos de protección social hacia las mujeres y los ancianos, sin embargo, no tuvo los mismos resultados en temas relacionados con la ampliación de derechos democráticos, libertades ciudadanas, resolución de conflictos y control del uso de la violencia represiva.

La mujer que gobernaba respaldada en la esperanza y apoyo popular fue la que, en relación a la protesta social mapuche, actuó mayor severidad y recurrencia a la violencia política represiva, reactivando incluso los sistemas de inteligencia policial utilizados por la dictadura para perseguir a los enemigos del Estado, criminalizando así la protesta mapuche, judicializándola, condenándola y terminando su mandato con cuatro mapuche muertos a manos de las fuerzas represivas del Estado.

Su gobierno, vio como una amenaza real a cualquier grupo social que criticara abierta o encubiertamente el régimen político y económico reinante en el país. La disidencia o diferencias no fueron aceptadas en el contexto nacional, ya que el sistema hegemónico de dominación controlado por la estructura neoliberal no dio espacio a cuestionamientos o diferentes formas de vida divergentes a las neoliberales.

A pesar de que el Gobierno de Michelle Bachelet era de corte socialista, el mercado es quién comanda las formas de vida y expresión de los ciudadanos e impulsa al Estado a hacer uso del monopolio de la violencia para reprimir o eliminar los focos de disidencia como la mapuche, desmitificando así la imagen de una mandataria progresista, enemiga de la violencia política estatal ejemplo de perdón y aprendizaje histórico.

Es por todas estas características es que se decidió estudiar la interacción de violencia que se dio entre el gobierno de Michelle Bachelet y los hijos mapuche de la democracia chilena encarnada en la organización mapuche Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün, quienes han liderado las acciones de protesta y repudio hacia la democracia chilena y su represión contra el pueblo Mapuche desde el año 2007 al 2010.

Las motivaciones para elegir este tema de investigación y este caso de estudio en particular corresponden a que los exitosos resultados de evaluaciones internacionales para medir o calificar la calidad de la democracia chilena ha sumido a la masa crítica e intelectual del país en una especie de encandilamiento que la lleva a desconocer el uso actual de la violencia política en contra de la sociedad civil (en particular la mapuche), con matices y formas semejantes a las practicadas por la dictadura militar.

Para efectos de esta investigación, la violencia política será entendida como un elemento inherente a la práctica política, que se ejerce principalmente desde el Estado, con

la activa participación del mercado, como un mecanismo de control y dominación social. A su vez, la sociedad civil responde a través de la protesta social violenta.

La violencia política se trabajará desde tres ángulos: estructural, simbólica y física/represiva. Por violencia política estructural, se entenderá aquella que proviene de las estructuras económica y jurídico política generando desequilibrios en las cuotas de poder, promoviendo la desigualdad y la marginación. Se sostiene en el orden legal y en los niveles de legitimidad de éste, que permite ejercer el control y la dominación social. Este tipo de violencia se ejerce por el Estado y el mercado en contra de la sociedad civil.

La violencia política simbólica, por su parte, es aquella que se manifiesta a través de los símbolos, discursos, imágenes, emblemas, etc. Es la más silenciosa de todas, pero no por eso menos poderosa, ya que si tiene éxito logra introducirse en la mente de las personas y alma de las sociedades promoviendo ideas, ideologías, concepciones generales de vida, orden y sociedad en torno a la ideología dominante y se expresa a través de un corpus de ideas, valores y prejuicios que sustentan el orden vigente y sus mecanismos de exclusión. La violencia simbólica busca homogenizar el pensamiento colectivo de una sociedad. Este tipo de violencia puede ser ejercida por todos los actores y también padecida por todos.

Por último se encuentra la violencia política física/ represiva que atenta directamente sobre el cuerpo de las personas. Se utilizará el término violencia política represiva para referirse a las prácticas provenientes del Estado, a través de sus agentes policiales o militares y que va desde formas violentas de disuasión de la protesta hasta la eliminación física de las personas. Este tipo de violencia por parte del Estado puede ser ejercida contra de grupos humanos completos, pero específicos o contra individuos.

Y el término violencia política física funciona bajo las mismas lógicas anteriores, provocando el daño físico e incluso la supresión de la vida e incluye la destrucción de la propiedad pública o privada. Este tipo de violencia política puede ser ejercida tanto por la sociedad civil como por algunos actores del mercado –en alianza con el Estado- y es padecida por todos los actores antes mencionados, incluyendo personal del Estado como agentes policiales, militares, políticos, funcionarios públicos, etc.

Los repertorios de violencia están organizados en cinco prácticas¹ que reconocen distintos niveles de intensidad, tanto para el Estado como para la sociedad civil con el objetivo de comparar los modos y la intensidad de la violencia estatal con respecto a la protesta social violenta proveniente de los sectores excluidos. Todo este análisis sobre la violencia política se hará sobre los tres actores antes mencionados.

Las ciencias sociales, en términos muy generales, sitúe sus investigaciones sobre el denominado “conflicto mapuche” en ámbitos alejados del análisis político. Por un lado, la historiografía ha definido este tema como un problema de corte macro-histórico, a pesar de que la realidad contemporánea hace creer que las causas y formas de violencia se han modificado en el contexto democrático. La antropología, por su parte, ha trabajado el tema desde la perspectiva organizacional y etnoterritorial, dándole también una perspectiva más culturalista al conflicto.

La ciencia política, no ha sido capaz de abordar el tema desde la perspectiva política, sino que sólo se ha enfocado a criticar las políticas públicas que se han implementado, con un escaso interés sobre el tema. Los economistas por su parte, plantean que el problema que circunda al conflicto está directamente relacionado con la ineficiencia del Estado para poder integrar de manera efectiva a este grupo de la sociedad al mercado.

Es por lo anterior, que este estudio analizará el tema desde la sociología política ubicándolo como un conflicto político que tiene directa relación con la naturaleza del modelo democrático que se aplicó en Chile, deteniéndose principalmente en el análisis de los intereses de este sistema político y cómo las elecciones de sus prioridades han sido determinantes para aumentar el descontento social, escenario ideal para el surgimiento de la protesta social violenta. Por otra parte, se reflexionará sobre cómo la naturaleza, el

¹ Donde para la sociedad civil: 1: Protesta callejera, marchas, declaraciones públicas, discurso desafiante y subversivo; 2: Toma de espacios, toma de propiedad privada y pública; 3: Daño a la propiedad, esto se refiere no solo a construcciones, sino también a bienes como camiones, maderas, maquinaria, etc.; 4: Daño a las personas, específicamente lesiones menores; 5: Supresión de la vida.

Donde para el Estado es 1: Represión: disuasión, persecución y represión callejera, detención; 2: Detención con procesamiento penal (criminalización de la lucha social); 3: Lesiones físicas, allanamientos con violencia, interrogatorios fuera de juicio, daños a la propiedad y a la personas; 4: Criminalización de la lucha social a través de procesamiento especial: justicia militar, ley de seguridad interior del Estado y antiterrorista; 5: Supresión de la vida

contenido de las demandas y los repertorios son determinantes para la que la protesta sea vista como tal o simplemente sea criminalizada, perseguida y reprimida por el Estado.

En términos metodológicos, se puede afirmar que esta investigación tiene un carácter mixto. A pesar de que se trabaja mayoritariamente bajo la perspectiva cualitativa esta se combina con instrumento cuantitativo con el objetivo de observar una realidad dinámica con mayor profundidad. Este proceso ha sido llevado a cabo durante varios períodos e inició con la observación del contexto a través del trabajo de campo, que permitió definir el caso de estudio y análisis.

Durante este período una de los objetivos principales fue trabajar con fuentes primarias, por lo que se realizaron entrevistas semiestructuradas a grupos de personas representativas de los diferentes actores que están siendo considerados en este estudio. Sumado a lo anterior, se realizó una revisión de prensa a profundidad, la que comprendió la revisión de un diario electrónico mapuche, diarios nacionales y también diarios regionales o locales. Posteriormente a esto se dio paso a una revisión de fuentes secundarias que se enfocó principalmente en el análisis documental escrito y audiovisual encontrado.

Tras una revisión acuciosa de la documentación obtenida, se realizó la sistematización de la información para obtener indicadores que permitieran medir la intensidad de la violencia en base a hechos o acciones realizada por los diferentes actores. Para ello se realizan registros, análisis y comparación de datos de corte cuantitativo.

El primer capítulo de esta investigación contiene un apartado completo y detallado sobre las técnicas de investigación utilizada para realizar el trabajo y las especificidades metodológicas. Además, presenta todo el andamiaje teórico en el que se sustentan las reflexiones e ideas de esta tesis, en cuanto a la relación entre violencia estatal y violencia proveniente de la sociedad civil.

El segundo capítulo consta de una descripción comprensiva de la historia de las relaciones entre el Estado chileno y el Pueblo Mapuche, donde el objetivo central es la presentación de los antecedentes históricos del período de estudio. El desarrollo de este

capítulo consta de seis momentos² claves en la historia de las relaciones de estos dos actores y las los explica desde el análisis de la violencia política. Esto permite comprender las explicaciones macrohistóricas que se le adjudican a este conflicto, pero que también permiten observar las particularidades del periodo que se trabajará en esta investigación. En el capítulo tercero entra de lleno en el caso de estudio con una presentación de las ideas de la nueva izquierda latinoamericana a modo de contextualización, para posteriormente concentrar la reflexión en el gobierno de Michelle Bachelet.

Tras ubicar política e ideológicamente al gobierno de Bachelet, se presenta dos casos de protesta social violenta que se dieron durante su gobierno y cómo se resolvió el conflicto, deteniéndonos con especial atención en los repertorios de violencia utilizados por el Estado en la respuesta a la protesta de grupos sociales, para compararlos con el tratamiento de la protesta mapuche. Se verá cómo es que el gobierno de Michelle Bachelet imprimó violencia estructural, simbólica y represiva en contra del pueblo Mapuche, datos con lo que se pudo medir las intensidades de violencia aplicadas entre un actor y otro.

Por último, el cuarto capítulo corresponde al estudio de la organización mapuche Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün. En este capítulo se trabajará la composición de la organización, los elementos de identidad que la sostienen en el tiempo y cómo éstos han sido determinantes para la construcción de una identidad colectiva mayor que les ha permitido articular un discurso más o menos unívoco entre sus pares, las bases de su representatividad y las acciones de protesta social y ejercicio de la violencia política que tiene incorporado en sus repertorios de acción colectiva.

De todo este análisis se desprende las conclusiones que se presentan al final del texto.

² Nación Mapuche y Chile Imperial 1591-1880, Estado Oligárquico y ocupación del territorio mapuche 1880-1930, Estado nacional desarrollista y la modernización excluyente 1970-1973, Los Mapuche y el Estado neoliberal 1973-2000

Primer Capítulo

Metodología y Teoría

1.1. Metodología

1.1.1. Presentación

El objeto de este estudio es el análisis de los tipos, causas, repertorios y relación de violencia política que surgen desde el Estado y la sociedad civil en contextos democráticos de gobierno. Como representante del Estado, se eligió Chile (específicamente el gobierno de Michelle Bachelet) y como representante de la sociedad civil se seleccionó como caso de estudio la organización mapuche de la región de la Araucanía llamada Alianza Territorial Mapuche Pü Lōf Xawün.

De esta delimitación se obtuvieron datos esenciales que se trabajaron con las técnicas cualitativas y cuantitativas de la investigación, lo que permitió aportar al conocimiento teórico del fenómeno de la violencia política en contextos democráticos. Este aporte a la teoría se derivará de los datos obtenidos en el trabajo de campo por medio de las entrevistas, observaciones y documentación.

Los datos no se ajustarán a una teoría, sino que por el contrario, serán los datos los que nos darán las pautas a seguir para la construcción de un marco teórico el que retomará y articulará postulados de importantes académicos e intelectuales que permitieron construir una relación convincente entre conceptos y grupos de conceptos, la comprensión y reflexión del tema en cuestión.

Es importante precisar que se realizará un estudio mixto, donde se aplicará el método cualitativo y cuantitativo. Lo cualitativo de esta investigación será la obra gruesa del trabajo y se dará a través de dos procesos principalmente, el análisis documental y el análisis de fuentes primarias (entrevistas a profundidad) y secundarias obtenidas del trabajo de campo.

El método cuantitativo se sostendrá en base a la construcción de una base de datos extraída de la revisión de prensa que permitirá medir la intensidad y frecuencia de la violencia de los involucrados, como resultado una serie de gráficas que potencian la comprensión del estudio. La elaboración de este sistema de medición de la violencia que se

propone es aplicable a diversos casos de estudios, mostrando altos niveles de imparcialidad e independencia del objeto estudiando en esta investigación.

1.1.2. Propósitos

Propósitos generales

1. Observar los móviles, tipos, repertorios e intensidad de la violencia política que se manifiestan entre el Estado, algunos actores del Mercado y la *Alianza Territorial Pü Löf Xawün*.
2. Distinguir las consecuencias sociopolíticas que implica la violencia política para el sistema democrático chileno.

Propósitos específicos

1. Observar móviles, tipos, repertorios e intensidad de la violencia ejercida por el Estado chileno durante el gobierno de Michelle Bachelet en contra de la población mapuche.
2. Observar móviles, tipos, repertorios e intensidad de violencia proveniente de la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün en contra del Estado y del Mercado.
3. Observar móviles, tipos, repertorios e intensidad de violencia que surgen desde el Mercado (forestal Mininco) en contra de la sociedad civil, específicamente contra la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün.
4. Observar como las relaciones se estrechan o distancian entre los actores dependiendo el nivel de violencia que se identifican en el punto primero, segundo y tercero.

1.1.3. Contexto conceptual

El contexto conceptual se entenderá como el sistema compuesto por supuestos, creencias y teorías que sustentan las bases de la investigación. Este, permite ubicar el problema de estudio dentro de los debates de la comunidad científica especializada y así vincularlo a las teorías generales que se han desarrollado al respecto, con el fin de enriquecerlas a través de los aportes conceptuales que se realizarán.

a. Investigaciones realizadas

La relación entre el Estado chileno y el Pueblo Mapuche ha sido ampliamente estudiada por las diversas áreas de las Ciencias Sociales, sin embargo, pocos o casi ninguno de ellos se ha aproximado al objeto de estudios desde las perspectivas de la violencia política.

Esta situación se debe principalmente a una negación de la existencia de este fenómeno durante el período democrático iniciado en los noventa por parte de los intelectuales y académicos estudiosos de Chile. Estos profesionales sólo asocian la existencia de la violencia política al período correspondiente al régimen militar y anterior a éste.

Por ejemplo, los estudios más amplios en términos de volumen y de áreas temáticas se encuentran realizados por la antropología, sin embargo estos estudios han puesto el mayor énfasis en el ámbito etnográfico de las relaciones Estado- Pueblo Mapuche concluyendo en muchas ocasiones que el conflicto tiene un carácter etnoterritorial, tópico dominante de las discusiones académicas latinoamericanas de los últimos tiempos.

Otra de las disciplinas de las Ciencias Sociales que ha dominado la discusión frente al tema es la historiografía. Esta ha analizado el conflicto como parte de un proceso de larga duración, otorgándole características histórico-estructurales al conflicto dentro de la historia de las relaciones Estado chileno y Pueblo Mapuche.

El problema de algunas de estas investigaciones es que se basan principalmente en documentos históricos elaborados por una pequeña elite intelectual denominados “mapuchólogos” que no siempre coinciden en puntos claves de la información, presentándose ausencia de fuentes claras donde hacer las respectivas comparaciones y contrastación de datos.

La economía también ha realizado sus aportes en términos de ampliar el conocimiento de este tema, moviéndose, principalmente, en dos vertientes. La primera de ellas está relacionada con los estudios vinculados al pensamiento neoliberal, donde se argumenta que

la instalación de la industria forestal y celulosa en esta región- fuertemente asociados con el conflicto- es una oportunidad única para potenciar el crecimiento económico del país.

La segunda vertiente es completamente opuesta y se aproxima al tema desde una perspectiva social, donde se critica duramente la utilización del territorio mapuche para fortalecer los grandes poderes económicos del país, por considerar que esto acrecienta las desigualdades sociales y distributivas entre la población acomodada y los marginados sociales.

La ciencia política, por su parte, ha tenido una participación moderada en el aporte al conocimiento del tema mapuche. Ésta concentra principalmente sus estudios en temas relacionados con críticas a las políticas públicas que se han desarrollado durante los gobiernos de la Concertación, para posteriormente, proponer nuevas formas de solucionar los problemas relacionados con el Pueblo Mapuche.

Siempre tras el objetivo de la integración social, pero jamás planteando seriamente la posibilidad de construir un Estado multicultural y políticas adecuadas que se presentarían como una gran oportunidad de ampliar la democracia chilena. El derecho se ha concentrado en mucho mayor grado en el estudio de este tema, siendo su perspectiva principal de aproximación la vinculada a la defensa de los derechos humanos del Pueblo Mapuche. Canalizando su trabajo como estrategia de denuncia a nivel internacional.

Otra línea de investigación de esta área, es la relacionada con la crítica al sistema judicial chileno y en particular a los instrumentos legales que utilizan los fiscales para procesar el conflicto mapuche. Por otra parte, las propuestas en el ámbito de realizar propuestas concretas para la aplicación de reformas constitucional son casi inexistentes, elementos que podrían resultar claves para dar inicio a un cambio estructural hacia el trato y relación de la sociedad chilena con el Pueblo Mapuche.

Las ciencias biológicas también se han incorporado en el estudio de esta temática, principalmente desde la perspectiva ecológica. Biólogos, químicos, agrónomos, ingenieros forestales y ecologistas han centrado su investigación en el impacto ambiental que ha implicado la instalación de las grandes empresas en la zona, evidenciando la progresiva degradación de las tierras, la contaminación de las aguas y la deforestación regional.

Por todo lo anteriormente mencionado, es que se considera que el aporte de esta investigación se da en términos teóricos y metodológicos; ya que efectivamente se está entregando elementos que permiten ampliar el conocimiento sobre el tema de la violencia política y también sobre la comprensión y dinámica de las relaciones Estado chileno con el Pueblo Mapuche, ya que la aproximación al objeto de estudio dista de los anteriores descritos y trabajados hasta ahora; sumado a lo anterior se podrá observar las variantes que determinan el tratamiento (violento o no violento) que el Estado chileno le da a la protesta social, evidenciando cómo el Estado aborda las situaciones de conflicto y encausa las posibles soluciones a éste.

b. Análisis de las teorías de la investigación

Este punto refiere principalmente al conocimiento y dominio de las tradiciones teóricas referidas a la temática estudiada. Sin embargo esto no significa que se resuman las grandes teorías, sino que debe venir acompañado de un análisis crítico de la bibliografía pertinente y relevante. Por lo que no es un resumen descriptivo de las múltiples publicaciones sobre el tema, sino un conjunto de conceptos y de relaciones propuestas entre ellas.

Lo primero que es importante precisar, es que la violencia política que será estudiada en esta investigación es la que surge en contextos democráticos, por lo cual se hace necesario revisar algunos autores como Robert Dahl, Norberto Bobbio y Michelango Bovero quienes exponen los principios y valores que sustenten una democracia liberal como un modelo eminentemente participativo, no sólo en el ámbito electoral, sino también en el social y económico.

Sin embargo, estos modelos propuestos por estos autores parecen haberse quedado en el ámbito de lo *ideal*, ya que no contempla factores tan relevantes como el que las democracias de hoy en día comparten su gobierno con el neoliberalismo económico debiendo, en muchas ocasiones, transar a favor del mercado en desmedro de los ciudadanos.

Estos países, tal es el caso de Chile, han optado por fortalecer lo procedimental en vez de lo sustantivo de sus democracias como estrategia para poder mantener sus regímenes en armonía entre los principios de la democracia liberal y las exigencias del mercado

neoliberal. Tal como los plantean autores como Massimo Modonesi, Guillermo O'Donnell³, Jorge Domínguez y Adam Przeworski.

El fortalecer lo procedimental de la democracia en desmedro de lo liberal o sustantivo de este régimen ha generando una fuerte tendencia de los Estados a proteger y resguardar los intereses del mercado, convirtiéndose en verdaderos socios de los grandes poderes económicos, potenciado así las desigualdades en la distribución del poder político y económico abriendo paso a la violencia estructural, la que se acompaña de la violencia simbólica y reforzada con la violencia represiva.

La violencia estructural será analizada desde la perspectiva teórica propuesta por Michelle Foucault, quien sostiene que este tipo de violencia ha sido institucionalizada a través del la estructura legal que construyen los grupos de poder (en este caso, Estado y mercado) para normar una sociedad en su conjunto. Este discurso hegemónico sustentado en las leyes se convierte en la *verdad* de una sociedad, representando su identidad y forma de proyectarse en conjunto hacia el futuro.

El derecho como instrumento de poder y dominación controla y resguarda las relaciones entre los ciudadanos, deslegitimizando cualquier otra *verdad* que se viva o construya la sociedad. Cuando el derecho deja de ser respetado y este discurso de poder pierde legitimidad ante ciertos grupos, el Estado hace uso de la violencia simbólica⁴- que será analizada desde la perspectiva propuesta Pierre Bourdieu- para deslegitimizar la disidencia y reforzar a través del discurso oficial las ideas hegemónicas ante el resto de la ciudadanía.

La violencia física / represiva, por su parte, cuando es ejercida por el Estado será entendida como una estrategia utilizada por los gobiernos para retomar el control social. La violencia represiva se comprenderá bajo los análisis hechos por Daniel Pécaut y se observará como elemento que facilita la imposición del discurso en momentos de crisis

³ Guillermo O'Donnell en una innumerable cantidad de artículos y publicaciones desarrolla y describe a cabalidad la situación política institucional de los países latinoamericanos.

⁴ La violencia simbólica, que es entendida como agente de cambio capaz de transformar las estructuras de dominación o el comportamiento de los actores. Eso quiere decir, como un "habitus" (Bourdieu, 1999).

(desobediencia social, protesta social, rebelión); y convertirlo así en legítimo independientemente de que esto suceda de manera no democrática.

Frente a estos contextos de violencia política a los que se ve sometida la sociedad civil por parte tanto del Estado como del mercado, se identifican dos planteamientos teóricos pertinentes para esta investigación que explicarían la reacción o respuesta de la sociedad civil ante esta situación; el derecho a la rebelión sugerido por los contractualistas por lo que se trabajará con Thomas Hobbes, John Locke y Jean Jacques Rousseau; y la elaboración de un discurso⁵ y lucha contrahegemónica⁶ trabajada por marxistas como Antonio Gramsci y Ernesto Laclau.

El derecho a la rebelión trabajado por los contractualistas es una herramienta legítima que puede utilizar la sociedad civil cuando el pacto social ha fallado, eso quiere decir, cuando el Estado ha dejado de cumplir su rol que es proteger y asegurar la libertad, igualdad jurídica, vida y propiedad de los individuos. Ante este escenario los ciudadanos pueden rebelarse en contra de su autoridad y buscar un nuevo pacto o normas.

El que la sociedad civil decidiera ejercer su derecho a rebelarse sería explicado por la sociología norteamericana como un desequilibrio sistémico que refleja el deseo de los grupos excluidos de transformar la estructura dominante y constituir nuevas normas que rijan la sociedad sustentada en una identidad común.

Para abordar estas reflexiones que explicaría los argumentos que tiene la sociedad para ejercer su derecho a la rebelión se retomaran los estudios realizados por los norteamericanos Talcott Parsons, Neil Smelser y Robert Merton.

La segunda reacción de la sociedad civil ante la violencia ejercida por el Estado que es analizada en esta investigación es la que tiene que ver con la visión marxista y el concepto de hegemonía. La conceptualización de hegemonía de Antonio Gramsci desarrolla la idea de que las relaciones entre Estado (o discurso legitimado por el derecho) y sociedad civil

⁵ El discurso subversivo o contra-hegemónico es el que mejor representa cómo se entenderá la violencia simbólica en este estudio.

⁶ La lucha contra- hegemónica si bien es cierto, tiene sus pilares fundamentales en el discurso y por ende en la violencia simbólica, es la que corresponde al ejercicio de la violencia física por parte de la sociedad civil.

(u oposición al discurso) están directamente vinculadas con el uso de la coerción, así como del consenso.

Sin embargo, el posicionamiento y éxito de un discurso contrahegemónico depende directamente de las cadenas equivalenciales que éste pueda generar como motor de la transformación social y derrocamiento del derecho para la instauración de uno nuevo, tal como lo platea Ernesto Laclau (Ernesto Laclau, 2006: 95). El surgimiento de cadenas equivalenciales que pretendan posicionarse y convertirse en una nueva hegemonía necesariamente dará paso a la violencia política.

Esta violencia política se manifestará tanto desde el poder hegemónico que luchará por mantenerse en su posición de soberanía y poder, como también por parte de los grupos que lucharán por imponer su propuesta contra hegemónica y destronar a la propuesta legítima. Ambos portadores del discurso- hegemónico y contra hegemónico- utilizarán diferentes estrategias y técnicas de violencia contra el otro.

De acuerdo con la sociología europea y las teorías de los movimientos sociales, estos deseos de transformar la estructura del sistema dominante a través de la protesta social violenta, también busca reivindicar derechos políticos de estos sectores excluidos de la sociedad, como lo expresa claramente Alberto Melucci. Lo que, otorgándole tratamiento adecuado, podría abrir un espacio de participación que generaría una aplicación de la democracia, como lo asegura Alain Touraine.

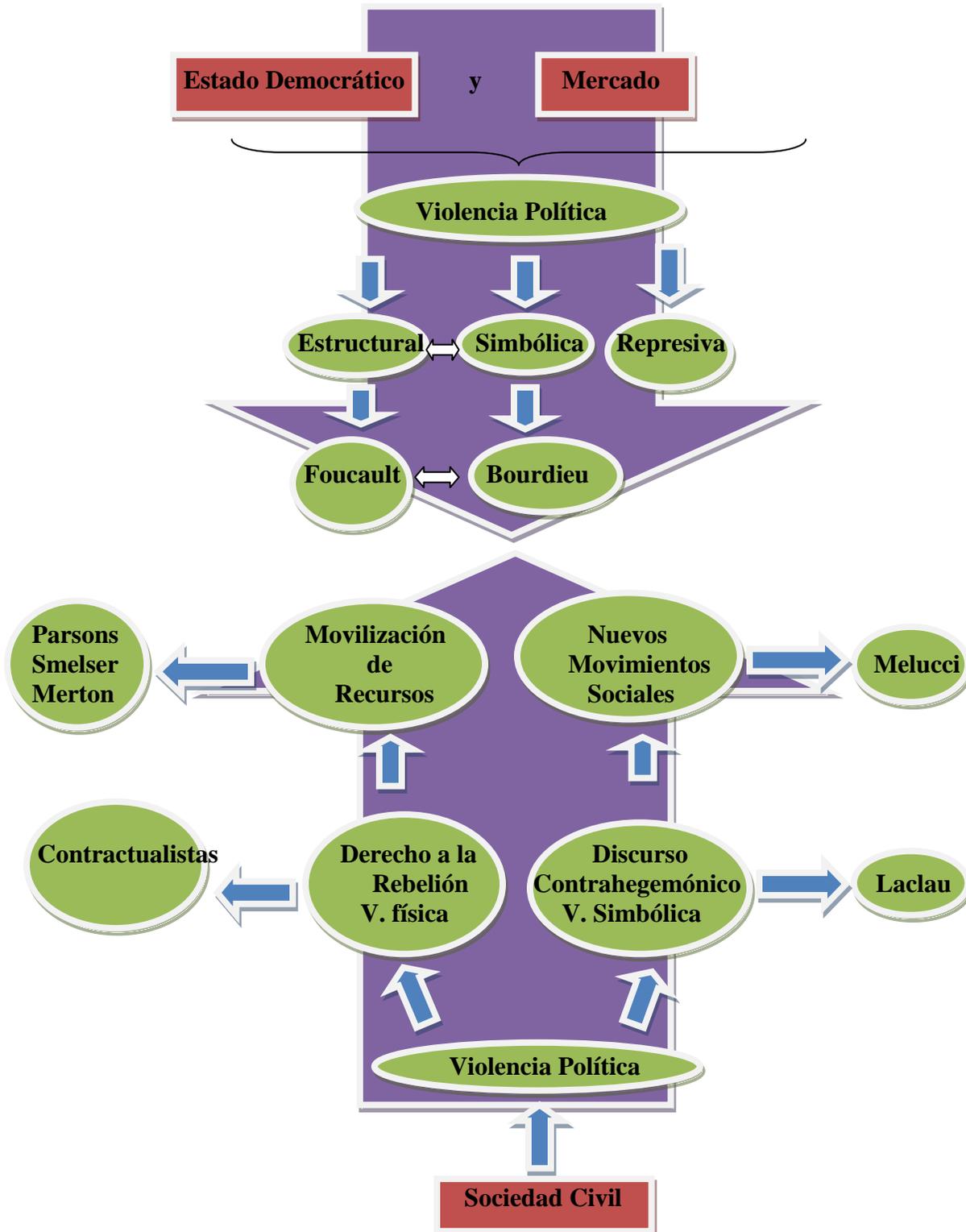
Si bien es cierto, la protesta social violenta, por lo general, tiene un argumento fuertemente político el que en muchas ocasiones, no se podría conocer precisamente si no fuera por el componente violento de la protesta. Tal como lo trabaja Charles Tilly, el componente de violencia en la protesta social es un gran instrumento de visibilización de los nunca vistos.

Pero nada de este recorrido teórico relacionado con los movimientos sociales sería productivo y adecuado para esta investigación si no se incorpora la visión contemporánea y latinoamericana sobre este tema. Esta incluye el componente étnico describiendo con mayor precisión los argumentos que fundamentan la acción colectiva.

Bajo este escenario, la teoría de los movimientos sociales es pertinente para abordar los actores de la sociedad civil que se encuentran inmersos en estas dinámicas de protesta social violenta, los que serán entendidos como focos que evidencian problemas políticos que se deben resolver y no como un riesgo para el sistema.

Bajo este prisma teórico es que se observará y estudiará el conflicto y la violencia política, tanto estructural como simbólica y física /represiva, que se dio entre el Estado chileno durante el gobierno de Michelle Bachelet y la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün (como representante de la lucha mapuche contra el Estado chileno y los grandes poderes económicos del país).

1.1.4. Mapa conceptual



Fuente: elaboración propia

1.1.5. Preguntas de investigación

¿Por qué surge la violencia política desde la sociedad civil en contextos democráticos?

1.1.6. Preguntas específicas o derivadas

1. ¿Cuáles son los tipos de violencia que surgen durante el gobierno de Michelle Bachelet en contra del Pueblo Mapuche?
2. ¿Cuáles son los tipos de violencia que surgen desde la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün en contra del Estado chileno?
3. ¿Cuáles son los tipos de violencia que surgen desde el mercado en contra de la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün?
4. ¿Cuáles son las consecuencias e impacto socio-político a nivel nacional de la protesta social violenta del Pueblo Mapuche?

1.1.7. Hipótesis

La democracia en Chile se instauró bajo el objetivo principal de resguardar el orden social y por ende, mantener una soberanía sólida y un sistema político seguro con el objetivo de proporcionar condiciones estables para las inversiones y el crecimiento económico del sistema de mercado generando así violencia estructural hacia los grupos más excluidos de la sociedad. La nueva democracia conservó dinámicas de control social represiva (heredados de las dictaduras), propiciando así prácticas violentas desde la sociedad civil.

1.1.8. Hipótesis derivadas

1. Los tipos de violencia que surgen desde la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün son más bien de carácter visibilizador y defensivo, la cual tiende a ser una respuesta a la violencia del Estado en los actos de represión directa hacia la población mapuche.

2. Los tipos de violencia que surgen desde los diversos actores del mercado como forestales, hidroeléctricas y mineras buscan acorralar a la sociedad mapuche y empobrecerlos, al punto de hacerlos desistir de su lucha territorial con el objetivo de que

abandonen sus territorios y éstos puedan seguir libremente explotando la tierra y extrayendo los recursos naturales.

3. Las consecuencias de la protesta social violenta pueden generar una activación o desactivación de la violencia estatal. La primera como consecuencia de la represión policial y criminalización de la protesta a través de la persecución penal. La segunda, cuando el Estado genere canales de participación y busque estrategias posibles para negociar y llevar a fin el conflicto en paz.

1.1.9. Método

El método de investigación que se elegirá estará principalmente orientado al objetivo de responder las preguntas de investigación que se han planteado, concretar los propósitos propuestos y la concreción del contexto conceptual.

Estilo

El estilo de investigación es mixto. A pesar de que la obra gruesa del trabajo se enfoca a una descripción comprensiva de los hechos, relaciones, actos y actores, en los dos últimos capítulos de análisis se incorporan toda esta información sistematizada en datos cuantificables y medibles.

El objetivo de crear instrumentos de medición extraídos del trabajo documental es poder obtener nuevas herramientas para la comprensión de los fenómenos sociopolíticas para las ciencias sociales en general y así poder aplicarlos a diversos casos. La dimensión cualitativa de esta investigación se sustentó principalmente en la revisión de documentos especializados sobre el tema, un profundo y exhaustivo trabajo hemerográfico y la realización de entrevistas semiestructuradas.

Los aspectos cuantitativos de esta investigación se obtuvieron de dos fuentes. La primera de ellas fue la utilización de datos y elementos extraídos de otras investigaciones hechas con anterioridad que sirvieron para explicar aspectos demográficos y económicos del objeto de estudio. Además, de la información extraída de la revisión hemerográfica se elaboraron tablas de medición de la intensidad de la violencia que permite evidenciar de

manera gráfica las prácticas, recurrencia y tipos de violencia que se ejercen por los diversos agentes estudiados.

Por lo tanto, se puede afirmar que una investigación es parte de un proceso creativo que pretende observar una realidad dinámica en profundidad, comprender, mediarla y explicarla gracias al ejercicio de flexibilidad, que facilita aprovechar la riqueza de los datos a través de la inductividad de las interpretaciones. Esto da como resultado una investigación completa y compleja en términos metodológicos ya que se potencia al utilizar las dos tradiciones de investigación científica.

a. Tradición

Esta investigación se realizó bajo los principios de la teoría fundamentada. Esta tradición permite desarrollar un proceso de investigación inductiva, donde se abren espacios para construir conceptos nuevos e interrelacionarlos, o simplemente redefinir algunos conceptos ya desarrollados en otras teorías más generales, dando espacio a la investigación creativa.

Lo medular de trabajar con la teoría fundamentada es que toda la investigación se deriva de un razonamiento inductivo, que aspira a obtener conclusiones generales del estudio de un caso en particular. Este proceso intelectual se hace posible a través del descubrimiento, desarrollo y la verificación y a través de la recolección y análisis sistemático de datos que se obtengan del fenómeno en cuestión.

Por tanto, la recolección de datos, el análisis y la teoría se hallan en una relación recíproca. No se comienza con una teoría y luego se la prueba, más bien se comienza con el área de estudio y se permite que emerja lo que es relevante para esta. Esto permite desafiar el conocimiento establecido hasta ahora y problematizar conceptualmente el tema en forma original.

Esta habilidad, denominada sensibilidad teórica o imaginación sociológica, se desarrolla o se aumenta al pensar de modo no habitual: estimulando el proceso inductivo, haciendo preguntas a los datos -qué, cómo, dónde, por qué, cuándo-, pensando en situaciones antagónicas o contrarias a las analizadas, incorporando las

diversas perspectivas de pensamiento, de modo tal que la mente sea como un prisma en movimiento que capte e irradie luz. (Mendizál, 2006: 81)

Por consiguiente, es indispensable hacer preguntas que favorezcan el proceso inductivo y flexible, que permitan la fluidez de ideas novedosas sobre el tema. Por aquello se incorporarán conceptos teóricos en las preguntas de investigación. La construcción teórica tiene como objetivo seleccionar eventos o incidentes relevantes que sean indicativos de categorías conceptuales, que reflejen sus propiedades y dimensiones para lograr la comprensión de estas, por lo que desde el inicio (recolección de los primeros datos) se realizó un análisis e interpretación, la que fue variando a lo largo de la obtención de nuevas evidencias.

b. Técnicas

Para abordar empíricamente las dimensiones de análisis se establecieron niveles de estudio, dimensiones, fuentes y técnicas de recolección de datos como:

1. Revisión bibliográfica especializada sobre el tema mapuche
2. Revisión de comunicados y otra documentación oficial del Ministerio del Interior, Ministerio de Planificación y Secretaría General de la República durante el gobierno de Michelle Bachelet.
3. Revisión de prensa nacional chilena, oficialista del gobierno, de oposición y diarios regionales.
4. Revisión de tesis de las escuelas de Antropología, Sociología e Historia de la Universidad Católica de Temuco, Universidad de la Frontera, Universidad de Chile, Universidad de Santiago, Universidad Alberto Hurtado, Universidad ARCIS y Pontificia Universidad Católica de Chile.
5. Revisión de proyectos de ley orientados a los mapuche, tanto los que fueron aprobados como los que fueron rechazados y detenidos
6. Entrevistas semiestructuradas.

c. Análisis

Para el análisis de las entrevistas, se utilizará el programa *ATLAS Ti* que permitirá realizar la codificación de las entrevistas, la identificación de ejes conductores de la discusión, la categorización de los términos para la sistematización de la información y aprovechamiento de la utilización de los recursos arrojados en las entrevistas.

d. Unidad de análisis

Las unidades de análisis consideradas en este estudio son el Estado, el mercado y la sociedad civil, dentro de los cuales se especificarán los actores considerados, como bien se ha mencionado a lo largo de todas estas páginas serán dos principalmente, el Estado que será observado a través del gobierno de Michelle Bachelet (Chile 2006-2010) considerando el funcionamiento y accionar del poder ejecutivo, judicial y en muy menor medida, por su escasa relevancia el poder legislativo en este tema en particular.

El mercado estará encarnado en los grandes terratenientes de la región e la Araucanía y Forestal Mininco. La sociedad civil estará representado por la organización mapuche denominada Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün perteneciente a la Región de la Araucanía y concentrando de manera oficial más de 130 comunidades militantes.

Unidad de Análisis	Actores	Dimensión
Estado	Gobierno de Michel Bachelet: Poder judicial, legislativo y ejecutivo	Procesamientos judiciales, legislaciones vigentes y acciones policiales
Mercado	Empresas forestales de la región de la Araucanía: Mininco	Estrategias de obtención y conservación de la tierra
Sociedad civil	Movimiento social <i>Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün</i>	Protesta social violenta

Esta investigación fijará su atención y análisis principalmente en las relaciones de violencia en el Chile de Michelle Bachelet vinculados a la protesta social mapuche y la relación que establece la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün con el Estado en este mismo período de tiempo.

Si bien es cierto en términos teóricos no se abordará la perspectiva relacional en el aspecto empírico y cuantitativo de esta investigación se buscará un punto intermedio entre la perspectiva estructural y la perspectiva de la acción individual lo que coincide con la idea *relacional* ya que es precisamente las relaciones entre ambos actores lo que se estará midiendo con las categorías elaboradas.

Lo que se pretende observar aquí es ese rango intermedio, donde los actores se vinculan con otros, produciendo diversos tipos de relaciones con diferentes características según su grado de estabilidad y evolución. Estas relaciones serán medidas bajo los tres ejes conductores; la violencia política estructural, simbólica y física que ejerza y sufra tanto el Estado, represando en el gobierno de Michelle Bachelet, y la sociedad civil encarnada en la Alianza Territorial Mapuche Pü Löff Xawün.

Para realizar esta observación se elaboraron dos escalas, una que mide la intensidad de las relaciones de violencia proveniente desde la sociedad civil y una proveniente desde el Estado. La primera de ellas es la proveniente desde la sociedad civil y que se ejerce en contra de la propiedad privada de grandes terratenientes y forestales principalmente, pero también en contra del Estado.

Esta primera escala está elaborada sobre cinco niveles, los que representan la intensidad de violencia ejercida, siendo en escala ascendente el número 1 el menos violento y el número 5 el más violento. Bajo este mismo criterio se estratifican los repertorios de protesta de la sociedad civil, las prácticas de violencia que se ejercen las que van a acompañadas de una columna a derecha que especifica a qué categoría de violencia pertenecen estas prácticas (simbólica o física)⁷.

Estas escalas se utilizaran para medir eventos o hechos concretos que han sido registrados en la prensa nacional, eso quiere decir por ejemplo: el 5 de abril de registró una marcha pacífica en la ciudad de Temuco por parte de las comunidades mapuche de la

⁷ Es importante precisar que la ausencia de la violencia estructural en este actor es porque no tiene la capacidad de ejercerla, sino que más bien la sufre. La violencia que puede ejercer la sociedad civil tiene un carácter de agencia, eso quiere decir, la capacidad de transformar las estructuras y así eliminar la violencia estructural a la que se encuentra sometido.

Araucanía y eso cabe en la categoría 1 en cuanto a repertorio de protesta y práctica de violencia, por lo tanto se encasilla en la categoría de violencia simbólica.

Se pensará la violencia política proveniente desde la sociedad civil en contra del Estado como una relación dual, con el objeto de abandonar la idea de que la violencia corresponde a un fenómeno exclusivamente estructural por parte del Estado. Se la entenderá como una forma de relación que se encuentra en permanente construcción y cambio, como un conjunto de dinámicas e interacciones, donde la sociedad civil, se presenta como agente capaz de propiciar la transformación dentro de las estructuras estatales y económicas.

- **Intensidad de las relaciones de violencia proveniente desde la sociedad civil⁸**

Intensidad	Repertorio de protesta	Práctica	Tipos de violencia
1	Declaración pública, marchas	Protesta callejera, marchas, declaraciones públicas, discurso desafiante y subversivo	Violencia simbólica
2	Toma de espacios públicos y privados	Toma de espacios, toma de propiedad privada y pública	Violencia simbólica
3	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad, esto se refiere no sólo a construcciones, sino también a bienes como camiones, maderas, maquinaria	Violencia física
4	Enfrentamientos	Daño a las personas, específicamente lesiones menores	Violencia física
5	Supresión de la vida	Supresión de la vida	Violencia física

⁸ En este punto se consideraran los resultados de los eventos, no las intensiones, ya que en muchas ocasiones las intensiones son, por ejemplo, una marcha pacífica, pero que termina en enfrentamientos con Carabineros, dejando algunos lesionados leves. Por lo tanto, lo relevante es el resultado de la acción y la intención primaria.

La segunda escala que se elaboró es la que mide la intensidad de violencia proveniente del Estado en contra de la sociedad civil. Al igual que la escala anterior, la intensidad de la violencia tiene cinco niveles o rangos de intensidad, donde el número es uno es la más baja intensidad de violencia y el número cinco la más alta.

Para este caso, el del Estado se establecieron dos columnas que agrupaban las categorías de violencia. La primera columna contiene las prácticas de violencia estructural, las que están directamente vinculadas con la utilización de los instrumentos legales disponibles para perseguir y criminalizar la protesta social. Esta columna también incluye prácticas de violencia simbólica ejercidas por el Estado en contra la sociedad civil.

La asociación entre estos dos tipos de violencia en una sola columna es que en gran medida porque el ejercicio de violencia estructural como por ejemplo la aplicación de la Ley Antiterrorista tiene un gran contenido simbólico, ya que el discurso oficial que se configura en torno a los procesados está relacionado con la construcción de la idea de las personas involucradas en estos hechos se han convertido en enemigos del Estado y de la ciudadanía en general, presentándolos como una amenaza real para la sociedad.

La segunda columna contiene todas las prácticas de violencia física que ejerce el Estado en contra de la sociedad civil. La violencia física ejercida por el Estado será denominada como violencia represiva, apelando a los términos y categorías ya existentes para este tipo de prácticas.

- **Intensidad de las relaciones de violencia proveniente desde el Estado**

Intensidad	Práctica	Tipos de violencia
1	Represión: disuasión, persecución y represión callejera, detención	Violencia represiva
2	Detención con procesamiento penal (criminalización de la lucha social)	Violencia represiva y violencia simbólica

3	Lesiones físicas, allanamientos con violencia, interrogatorios fuera de juicio, daños a la propiedad y a la personas	Violencia represiva
4	Criminalización de la lucha social a través de procesamiento especial: justicia militar, ley de seguridad interior del Estado y antiterrorista ⁹	Violencia represiva y violencia simbólica
5	Supresión de la vida	Violencia represiva

Las categorías y escalas de medición serán las que por medio de eventos registrados permitirán medir la intensidad de la violencia política ejercida por cada uno de éstos actores. Las escalas de la sociedad civil y el Estado al tener los mismos rangos (cinco) permitirán cruzar la información y ver cuáles son los factores que activan o desincentivan el uso de la violencia política y cuál de las violencias es más recurrente.

e. Ubicación de la investigación

En términos teóricos, esta investigación implicará un aporte, principalmente en cuatro puntos. El primero de ellos tiene relación con la aproximación al objetivo de estudio, ya que se estudiará por primera vez a la organización mapuche Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün (ATM); además ésta será considerada como miembro de la sociedad civil.

Si bien es cierto que el componente étnico es innegable, las demandas del Pueblo Mapuche que están siendo canalizadas y estandarizadas por la ATM tienen directa relación con las necesidades sociales de la sociedad chilena en general, razón por la que serán analizados como uno de los movimientos más importante de los últimos diez años de la sociedad civil en Chile.

El segundo aporte, está fuertemente vinculado con la forma en que se critica a la democracia chilena. Se relaciona con evaluar su calidad y efectividad con la estrategia de resolución de conflictos sociales y no con los clásicos estándares internacionales que se

⁹ Si bien es cierto todas las anteriores implican una violación a los derechos humanos flagrantes, los números 3, 4 y 5 serán considerados como los de mayor importancia ya que ninguna de estas acciones puede justificarse en contextos democráticos ante la protesta social bajo el concepto de la protección de la gobernabilidad política o preservación Estado de Derecho

limitan a evaluar procedimientos y estabilidad institucional. Es decir, se pondrá en cuestionamiento la calidad de la democracia chilena.

El tercer aporte - que si bien no es una novedad en términos teóricos, pero sí en el contexto chileno - se refiere a ver la protesta social violenta no como una amenaza a la estabilidad política del país, sino como la evidencia de una anomalía o falla del Estado frente a temas de conflicto como la desigualdad social, la discriminación, el racismo, entre muchos otros, que pueden abordarse mediante el diálogo y la negociación, en lugar de las acciones represivas.

Como cuarto aporte, esta investigación evidencia y visibiliza un problema que en Chile no es reconocido: la continuidad en *la práctica y uso de la violencia* por parte del Estado en contra de la sociedad civil, a pesar de encontrarse con un régimen de gobierno democrático pos-dictatorial. Esta realidad chilena no es reconocida ni por el Estado, ni por la sociedad civil en general. En términos metodológicos nuestro aporte será triangular la información de los tres actores más relevantes dentro de la administración de Michelle Bachelet considerando:

- 1) El poder ejecutivo y judicial como parte del aparato estatal
- 2) Forestal MININCO, como representantes de las estructuras económicas preponderantes
- 3) La Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün, como miembros de la sociedad civil movilizadora a través de la protesta social.

Todo ello realizó gracias a entrevistas que fueron dadas para esta investigación en particular, además de la búsqueda de información.

f. Acceso a la información y problemas éticos

La accesibilidad a la información tuvo diferentes obstáculos. Los primeros estuvieron relacionados con el cambio de gobierno ocurrido en el mes de marzo del 2010. El segundo factor preponderante en términos de accesibilidad a la información estuvo directamente relacionado con el terremoto y tsunami sufrido por el país a fin de febrero del 2010.

Lo anterior influyó en gran parte de las bibliotecas, tanto ministeriales como nacionales y universitarias. Estas que cerraron prácticamente durante un mes y medio a causa de daños estructurales, además de la desorganización de la documentación, la que debía reordenarse para poder acceder a ella. Estos dos factores implicaron mayor dificultad para ubicar a los entrevistados, debiendo dedicar más tiempo y recursos para obtener la información necesaria.

Otra limitación fue la escasa accesibilidad a entrevistas de calidad por parte de académicos entendidos en el tema. Su disposición a contribuir al conocimiento e internación en la problemática por parte de nuevos investigadores no fue la esperada. Esta fue más bien mezquina, habiendo solo dos excepciones. La Fiscalía Regional de la Araucanía, también puso una serie de impedimentos para poder acceder a los asistentes de los fiscales que llevan las causas mapuche.

Sin embargo, fuera de todos los presupuestos, la población mapuche, y principalmente la dirigencia de la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün accedió a dar a lo menos cuatro entrevistas, donde participaron diferentes Lonkos¹⁰ y sus respectivas comunidades. La calidad y exclusividad de la información fue realmente extraordinaria, lo que permitió tener acceso a fuentes privilegiadas dentro de la información que circula entre académicos, prensa, centros de estudios especializados y aparato gubernamental.

Estas entrevistas se lograron obtener gracias a una prolija coordinación entre los dirigentes mapuche y sus intermediarios, ya que la fuerte persecución y vigilancia a la que se encuentran sometidos dificulta la accesibilidad a estas personas. Donde más colaboración se encontró fue en la región de la Araucanía y principalmente en personas vinculadas a la defensa, protección y apelación de los derechos del Pueblo Mapuche.

La intención de esta participación está directamente vinculada con el deseo de denunciar y difundir la situación que están viviendo los mapuche en la región. Los grandes colaboradores fueron en primer lugar, dirigentes mapuche afectados directamente por la situación de violencia y procesamientos judiciales desproporcionados, funcionarios del gobierno, miembros de organizaciones no gubernamentales y su eterna aliada, la Iglesia.

¹⁰ Máxima autoridad política mapuche.

1.1.10. Criterios de calidad

a. Credibilidad

La credibilidad de esta investigación se sustentará en dos elementos, la evidencia empírica obtenida de un trabajo de campo y la triangulación de la información presentada en el trabajo. El trabajo de campo se realizó en Chile en tres etapas, la primera de ellas exploratoria, la segunda de recolección de datos y realización de entrevistas semiestructuradas pero claramente establecidas los actores que serían considerados; y la tercera etapa fue donde se realizó todo el trabajo hemerográfico que proporcionó la información valiosa para poder realizar el apartado cuantitativo de la investigación.

El período más importante de estas etapas corresponde al que comenzó el 13 de marzo y finalizó 31 de mayo del año 2010. La investigación se dio principalmente en tres regiones del país, la región Metropolitana; específicamente en la ciudad de Santiago, en la quinta Región de Valparaíso; en la ciudad de Valparaíso y en la Región de La Araucanía, en las ciudades de Temuco, Traiguén, Victoria, Curacautín, Villarrica, Licanray y Padre las Casas.

En la Quinta Región de Valparaíso el trabajo se concentró en la *Biblioteca del Congreso Nacional*. El objetivo era revisar la documentación referente a los dos tipos de justicias que existen en Chile: la civil y la militar, esperando encontrar respuestas a esta dicotomía. También se indagó en todas las leyes que se han propuesto, aprobado y rechazado frente al tema indígena, en particular mapuche, a partir de la década del 90. Durante esta revisión se puso especial atención en el contexto, aplicabilidad y normativas de la *Ley de Seguridad Interior del Estado* y la *Ley Antiterrorista*, leyes con las que han sido procesados los mapuche durante todo el período de la Concertación.

Posteriormente, la investigación se concentró en la ciudad de Santiago para revisar los archivos personales de don José Antonio Viera Gallo, ex Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia durante el Gobierno de Michelle Bachelet, nombrado Ministro coordinador de la política indígena tras la muerte de Fabián Mauricio Mendoza Collío a los 24 años de edad, el 26 agosto del año 2009. Don José Antonio facilitó sus archivos personales para esta investigación.

En la región de La Araucanía se realizaron entrevistas a una serie de comuneros mapuche que han sido procesados por la justicia militar y la Ley Antiterrorista, además de los líderes y miembros de la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün. También se realizaron entrevistas a personas del gobierno como el Gobernador de la Provincia de Cautín, el Comandante de Carabineros, un abogado defensor-público, miembros de la sociedad civil organizada no gubernamental, como el presidente de la Asociación de Agricultores de la región, ONGS pro derechos humanos y la Iglesia. Se revisó también prensa de diarios locales de los últimos cuatro años en los archivos de la *Biblioteca Nacional*.

El segundo instrumento utilizado para otorgar credibilidad a esta investigación está vinculado con la aplicación de la triangulación de la información, gracias al análisis de diferentes actores frente a un tema en particular, la combinación de teorías que explicarían el fenómeno estudiado y el análisis compartido entre las tradiciones cualitativas y cuantitativas. La triangulación es una estrategia que permite aumentar la confiabilidad de la investigación frente al análisis de los datos.

b. Validación

Este es un paso muy importante dentro de la investigación de carácter mixta, donde si bien es cierto el aspecto cualitativo es el dominante, ambos se conjugaron para dar mayor seguridad y confiabilidad a la investigación. La seguridad de una investigación está directamente relacionada con la situación específica en que se encuentre el entrevistado, por lo que la información que se obtenga puede ser variable, hostil o sesgada, motivo por el cual se recomienda realizar un trabajo combinado, que permita recurrir a datos trabajados por otras personas en temas relacionados, para comprar información y unificar criterios.

Es por esta razón, que durante toda la investigación y trabajo de campo, la realización de las entrevistas se combinó con un fuerte trabajo de documentación, revisión de prensa, archivos ministeriales, legislaciones vigentes y caducadas. Además de entrevistas y discursos antiguos que permitieran realizar una comprobación de la información proporcionada por los entrevistados, de lo contrario se solicitaba una nueva fecha para repetir la entrevista.

c. Fiabilidad

Aparentemente sencillo, pero de tremenda importancia, resulta la confirmabilidad de la investigación, ya que si algún otro investigador o lector del trabajo realizado quisiera acceder a la información que se utilizó en la construcción de este podrá encontrarla y confirmar los hallazgos realizados y presentados en el texto.

Para esto, se presentaran dentro de los anexos una detallada bibliografía utilizada para esta investigación. Con respecto a las fuentes documentales, se precisará el lugar donde se obtuvieron y las fechas exactas de la emisión del documento, como por ejemplo diarios o documentos gubernamentales.

La transcripción de las entrevistas que han sido utilizadas será adjuntada en un archivo. En el caso de las que tienen carácter de confidencial sólo se proporcionará los nombres de las personas que las dieron, el lugar y la fecha, con el fin de que los interesados pueden verificar la existencia de dichas personas.

d. Empoderamiento

Tiene directa relación con lo que se corresponde a la contribución que puede hacer esta investigación para corregir las condiciones de la democracia de Chile, referente al tratamiento del conflicto social y la acción colectiva violenta. Por otra parte, pretende reivindicar la equívoca imagen que se ha construido frente a la protesta social violenta y en particular la del Pueblo Mapuche, desechando la idea de que esta pertenece a acciones terroristas y antisociales, cuando en realidad, corresponde a una manifestación de respuesta a las anomalías del sistema político.

e. Caso de estudio

El caso de estudio seleccionado para la realización de esta investigación fue el gobierno de Michelle Bachelet y su relación con la protesta social mapuche en general y de la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün como organización más representativa del movimiento mapuche en general. Las razones porque se eligió estudiar la situación sociopolítica de Chile es porque en la gran mayoría de los estudios relacionados con la

calidad de la democracia, Chile aparece muy bien posicionado y liderando los ranking de Latinoamérica.

Sin embargo, en ninguno de estos estudios se considera la variable violencia política como un elemento importante a la hora de evaluar la calidad de la democracia. Este ejercicio nos permitirá ver que tan real y efectivas son las prácticas democráticas del Estado chileno a la hora de resolver conflictos con la sociedad civil cuando se presenta la protesta social.

Por otra parte, desde el retorno de la democracia el poder político, económico e intelectual chileno ha tendido a asociar la violencia política sólo a dictadura militar, negándose a la posibilidad de que en la democracia existiera la violencia política como mecanismos de resolución de conflictos. En gran medida esta situación ha sido velada producto del exacerbado control social que existe en el país producto de la incansable búsqueda de la estabilidad política interna.

La importancia de tomar como caso de estudio el conflicto mapuche con el Estado chileno es que a pesar de la longevidad del conflicto en términos macro históricos, la violencia política que se puede apreciar durante el gobierno de Michelle Bachelet es resultado y la agudización de las políticas de Estado que la Concertación adoptó para anular la participación ciudadana y la construcción de discursos críticos o anti-hegemónicos en la sociedad chilena.

Por lo tanto, la relevancia de estudiar este caso se centra principalmente en que el gobierno de Michelle Bachelet y su relación con la protesta social mapuche representa el punto culmine y cúspide de las políticas despolitizadoras (hegemónicas) de los gobiernos de la Concertación, evidenciando como la violencia política logra consolidarse (ya que se instauró fuertemente durante la dictadura militar) como mecanismo de relación entre el Estado chileno y la sociedad civil que representa oposición política

Es importante destacar también que es un movimiento social que se ha mantenido de manera constante manifestándose y combatiendo las políticas democráticas y económicas del Estado chileno ha sido el Pueblo Mapuche. Si bien es cierto, la protesta mapuche ha tenido varios ciclos y formas de presentarse a lo largo de los últimos veinte años de

gobiernos de la Concertación, el período donde la violencia política se presenta como una alternativa y mecanismo de comunicación es con la aparición de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco- Malleco, organización que fue debilitada gracias al trabajo de los servicios de inteligencia de la policía uniformada y la persecución penal de los fiscales durante el gobierno de Ricardo Lagos Escobar.

Las razones para seleccionar el gobierno de Michelle Bachelet:

1. Michelle Bachelet desarrolló un liderazgo sostenido en su carisma, en su condición de mujer y en su pasado ligado a la peor cara de la dictadura militar (asesinato político de su padre, tortura y exilio), lo que generó gran empatía porque ella en cierta forma representaba a los sectores mas excluidos (mujeres) y maltratados de la sociedad chilena, fundando grandes expectativas en la ciudadanía sobre lo que podría ser el primer gobierno del “pueblo ” en la democracia pos-dictadura.
2. En el gobierno de Michelle Bachelet, se esperaba avanzar de manera consiste en el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, precisamente por su pasado e historia personal.
3. Al ser el cuarto gobierno de la Concertación y el segundo socialista se pensó que sería el más progresista e interesado en promover la apertura democrática del país erradicando los enclaves autoritarios dejados por la dictadura militar, continuando así la labor comenzada por Ricardo Lagos Escobar.
4. La llegada al gobierno de Michelle Bachelet coincidió con una oleada de gobiernos de izquierda en el continente Latinoamericano, los cuales comenzaron a realizar reformas importantes en torno a las políticas de gobierno y económicas, las cuales iban en una dirección muy progresista que procuraban los crecimientos económicos pero con altos índices de inclusión y democratización.

Las razones para seleccionar a la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün son:

1. No es posible realizar una investigación que comprenda al Pueblo Mapuche como tal, ya que la inmensa diversidad de movimientos y tendencias políticas -culturales que existen no permite hablar de que existe un discurso y accionar único; razón por la cual debía seleccionarse un grupo que tuviera altos índices de representatividad.

2. La Alianza Territorial Mapuche congrega dentro de sus filas y militancia comunidades pertenecientes a la región del Bío Bío (territorio lafquenche), en la Región de la Araucanía y la región de los Ríos, lo que la hace presente en gran parte del territorio mapuche. Además consta de de mas de 130 comunidades mapuche, las que a su vez se componen de 120 familias o Lof, haciéndola una organización representativa en términos territoriales y numéricos.

3. Tras la documentación y el conocimiento de las zonas consideradas con mayor grado de *conflictividad* por el Estado se encuentra la región de la Región de la Araucanía, razón por la cual el estudio se limitó sólo a investigar esta región. Además la región e la Araucanía es la que en términos porcentuales concentra la mayor cantidad de población mapuche del país.

4. Esta región es la que concentra más del 90% de los procesados y presos mapuche por causa de protestas. Otro elemento relevante que se da en esta región, es la ubicación de las grandes forestales, las que han promovido y exigido públicamente, tanto al ejecutivo como el poder judicial, que los mapuche sean procesados bajo la Ley Antiterrorista frente a cualquier acto de *insurrección*.

5. Dentro de la región de la Araucanía se rastreó la mayor cantidad de eventos y con más altos índices de gravedad en términos de violencia política (por la cantidad de heridos, muertos, enfrentamientos, etc.) en especial en los sectores rurales de la región, sector que la ATM representa ampliamente.

La relevancia de la elección de este caso de estudio está en que, en primer lugar nunca antes se ha estudiado el gobierno de Michelle Bachelet (por razones de proximidad temporal) en relación al conflicto mapuche. Sumado a lo anterior, el gobierno de Michelle Bachelet tampoco ha sido estudiado en relación a las estrategias de resolución de conflicto y el ejercicio de la violencia política como instrumento de control social.

Por otra parte, la Alianza Territorial Mapuche Pü Löf Xawün como organización mapuche nunca antes ha sido estudiada por su corta vida y presencia en la escena política nacional, sin embargo, es la que tuvo mayor presencia y protagonismo durante todo el gobierno de Michelle Bachelet.

Por otra parte, los líderes y gran parte de los militantes de la ATM son jóvenes que nacieron en democracia. Por lo tanto, su protesta social va a criticar directamente las políticas de represión, persecución y exclusión ejercidas por los gobiernos de la Concertación en contra del Pueblo Mapuche.

1.2 Marco Teórico y Conceptual

1.2.1. De una democracia liberal y sustentable a una democracia procedimental

La democracia liberal es un régimen político que se sostiene sobre dos pilares principalmente; la libertad y la igualdad jurídica de los individuos. Lo anterior se explicita en un documento constitucional que funda el Estado de derecho, el cual se sostiene y legitima su poder en el pueblo . “La democracia liberal es una gran filosofía de la inclusión. Es el gobierno del pueblo , por el pueblo , y para el pueblo ” (Taylor, 2001: 24-37)

Dentro de las prioridades de la democracia liberal que se encuentran vinculadas a la libertad está la defensa y protección de derechos como la libertad de expresión (política, religiosa, espiritual, social, etc.), asociación y movimiento de sus ciudadanos. Esto tuvo real importancia y prioridad en la ola democratizadora iniciada en la década de los ochenta en Latinoamérica porque la mayoría de los regímenes que se sumaban a esta tendencia venían saliendo de duros regímenes totalitarios y era un valor que se buscaba recuperar y fortalecer entre los ciudadanos.

La democracia liberal, por otra parte, en lo referente a los principios de igualdad promueve que cada persona que habite el territorio y adquiera, cumpliendo ciertos requisitos, su calidad de ciudadano, tiene derecho a elegir y ser elegido por medio de elecciones libres y transparentes, lo que en teoría daría como resultado un hombre un voto. Esta nueva forma de inclusión política requiere necesariamente de una identidad colectiva que dé unidad a los pensamientos individuales a la hora de tomar decisiones.

Esta unidad que gira en torno al bien común “nos obliga a mostrar mucho más solidaridad y mucho más compromiso mutuo en nuestro proyecto político común que los que demandan las sociedades jerárquicas y autoritarias de antaño” (Taylor, 2001: 24-37);

por lo cual, la representación política de los intereses y aspiraciones de la ciudadanía en una democracia liberal son canalizadas de manera institucional, siendo los partidos políticos el mecanismo más tradicional y efectivo de representación.

Los partidos políticos son importantes para las políticas democráticas liberales, ya que permiten de manera efectiva articular y agregar las demandas sociales en la agenda política, establecer prioridades entre ellas y dar los pasos necesarios para responder a éstas (Domínguez, 2005).

Sin embargo, esto resulta siempre ser más efectivo en sociedades donde las desigualdades son mínimas ya que la realidad de los representantes no dista mucho de la de los representando. Por lo tanto, la capacidad de los partidos políticos como agentes vinculantes entre las necesidades ciudadanas y el poder depende de manera importante del tamaño de las brechas sociales.

Entonces, para que una democracia representativa sea esto realmente, representativa, tiene que tener una distribución de los derechos más o menos equitativa y efectiva ya que la participación y representatividad de las mayorías en una democracia liberal depende en gran medida de que tan bien estén distribuidos los recursos y riquezas. Esto significa que a más igualdad mejor y mayor democracia, evidenciando una relación entre democracia y mercado, siendo éste un punto determinante para el análisis de esta investigación.

Si bien es cierto, es innegable la estrecha relación entre democracia y mercado, esta no necesariamente implica algo negativo si es que se promueve bajo los ideales de la equidad porque “basta la evidencia de que para la mayoría de la gente ‘democracia’ significa igualdad, antes que nada, igualdad tanto en las esferas económicas y social como en la política”(Przeworski, 1998: 70), por lo tanto el Estado debe ser responsable y consecuente con el sistema democrático procurando un crecimiento económico equitativo, poniendo énfasis en que:

La importancia de las instituciones estatales en la consolidación democrática, no sólo por medio de la creación de incentivos para que los actores se limiten al proceso político, sino además por el fomento de ciertos objetivos axiológicos, como la equidad

económica, a través de las instituciones del Estado (no sólo por su aparente contradicción con su defensa de una democracia mínima)” (López, 2001: 116)

Desde esta perspectiva, la estabilidad y crecimiento de la democracia debiera asociarse al bienestar de los ciudadanos y no a la sumisión de datos en beneficio del crecimiento del mercado, cuidando por ende los intereses y bienes – como a la propiedad¹¹- de los ciudadanos por sobre los del mercado. Este modelo de democracia liberal debiera de preocuparse de la equidad en sociedades altamente desiguales y con gran diversidad de demandas sociales, culturales, y políticas no resueltas.

Este tipo de democracia liberal prioriza los intereses ciudadanos por sobre los del mercado, logrando generar políticas de igualdad o de equivalencias en las cuotas de poder en la arena política; además promueve la soberanía popular efectiva, la igualdad y el autogobierno como un mecanismo de crear ciudadanía, lo que incentiva a bajar los niveles de conflictividad social. “Los valores democráticos no imponen una forma total de vida, sino que, al contrario, permiten la coexistencia entre múltiples visiones y principios, articulados en torno a un consenso primario sobre la tolerancia de lo ajeno” (López, 2001: 116)

Sin embargo, muchos Estados que quisieron instaurar una democracia liberal no han logrado llegar a este equilibrio óptimo entre poder del mercado y poder ciudadano -como sucede con el caso de estudio de esta investigación- perdiendo el control de la esfera política, viéndose obligados a trabajar como socios del mercado generando una fusión de democracia, mercado, sociedad civil atomizada-individualista movilizadora únicamente por el consumo o su deseo de acceder a éste.

Tal reestructuración está desplazando (del Estado al mercado) el lugar de la justicia social y la distribución, afectando las posibilidades de la deliberación política para

¹¹ La democracia liberal asigna al Estado la responsabilidad de resguardar – a través de las leyes y la configuración del delito- los bienes materiales de todos sus ciudadanos, aportando de esta manera a la discusión sobre el tema de la propiedad, al configuración del derecho como voz y poder del Estado y en la concepción del pacto social moderno.

perseguir un orden más igualitario en sociedades como las latinoamericanas, caracterizadas por la extrema desigualdad. (Orjuela, 2003: 47).

Así, los procesos de democratización y de reestructuración económica no sólo se reforzaron mutuamente, sino que estos últimos requirieron para su implementación ejecutivos fuertes, con capacidad para aislarse de las diversas demandas y presiones sociales entrando en contradicción con las exigencias de ampliar la participación e inclusión requeridas por el proceso de democratización (Orjuela, 2003: 50)

Esta separación de la esfera política y social a través de la anulación de la participación política de la sociedad civil trae como consecuencia el establecimiento de un sistema político fuertemente procedimental, donde la formas de comunicación entre uno y otro- como lo plantea Robert Dahl- está regido por un sistema de gobierno comandado por las élites que compiten por los votos. “No debe extrañarnos que el tipo de democracia incluido en este paquete se encuentra limitado a la instauración del sufragio universal en períodos regulares, acompañado de un sistema electoral multipartidista, competitivo” (López, 2001: 116)

Estos Estado asentaron un sistema político centrado en las instituciones estatales a partir de una fuerte separación entre política y sociedad, operada a través de la mediación partidaria (alternancia) y la canalización administrativa (tecnocracia). Es esta forma de llevar a la práctica la democracia liberal lo que la convierte rápidamente en una de corte más bien procedimental alejada de los ciudadanos, pero muy práctica y útil para el funcionamiento del mercado neoliberal, abriéndole campo y espacios de expansión.

La democracia procedimental funcionar en sociedades donde existe una relativa heterogeneidad cultural y económica, pero donde las demandas insatisfechas son escasas y los nichos de exclusión son prácticamente inexistentes. Sin embargo, presenta grandes dificultades en países donde estas condiciones se dan en forma importante, presentándose por tanto como un modelo excesivamente limitado al no permite resolver conflictos sociales graves que han erosionado las posibilidades de equidad entre los diferentes grupos existentes.

Para instaurar un sistema procedimental se requiere priorizar la cohesión social y una suerte de cultura política *universal* en vez del respeto y valoración por la diversidad, promoviendo así la homogeneización de la población por sobre la pluralidad, obligando a sus ciudadanos a encajar en estándares preestablecidos, propiciando una sola forma de ciudadanía que genera la exclusión de ciertos grupos de la población que no encajan en los estándares establecidos por el sistema.

Esta exclusión que se da en los modelos democráticos procedimentales impide la integración en formas de representación y participación (política, social y también económica) a los grupos que no encajan en el proceso de estandarización de la población. Las democracias procedimentales acentúan los márgenes de diferenciación social, dejando aún más alejados de la inclusión a los sectores tradicionalmente excluidos, tanto en el ámbito de la participación económica, como social y política.

Un Estado democrático que ha debido asociarse y asumir las exigencias del mercado optando por una estructura procedimental coincidente con el sistema de normas por las que se rige el mercado, generando una simbiosis entre ambos sistemas (político y económico). Ello se refuerza a través del sistema legal, institucional y formal, que trata con un solo tipo o modelo de ciudadano/consumidor, fomentando a través del discurso oficial la exclusión de quienes no responden al mismo.

Lo anterior tiende a reducir la democratización a una suerte de maquinaria procesal, priorizando la coherencia de las normas del sistema de poder por sobre los temas valóricos, éticos y propiamente políticos, como la participación y representación efectiva dentro del funcionamiento del sistema.

Esta lógica de la exclusión funciona concentrando el poder político y económico en muy pocas manos ayudando al fortalecimiento de un sistema manejado por las grandes elites del poder. Ello agudiza la exclusión de los ciudadanos que no encajan en este modelo

y, como lo han señalado distintos trabajos sobre democracia¹² una fuerte exclusión económica es incompatible con la participación política que supone la democracia.

Desde luego, la obra gruesa de la “modernización” (el Estado) fue la misma construcción del Estado Neoliberal, que eliminó un “estorbo” e instaló un “instrumento” para la acumulación del capital. Lo que debió ser la obra gruesa, sin embargo, resulto obra afinada, ya que, después de 1990, la “modernización del Estado” no había sido ni será otra cosa que la potenciación de rodaje; o sea: maximización de la “eficacia operativa” del instrumento instalado (y triplemente asegurado). La que, en la práctica, no es modernización política, sino rendimiento e la “inversión social”. Rendimiento que se mide en el sensitivo plano de la “legitimación”, y no en el más bien prescindible plano de “lo social” (Salazar y Pinto, 1999:119).

Se puede argumentar entonces, la existencia de una violencia estructural hacia los ciudadanos, excluidos tanto del sistema económico -en términos de participación del proceso productivo y del consumo- como también de la participación política como resultado de la rigidez de las instituciones del Estado, lo que ha implicado el surgimiento de “subgrupos no escuchados de la nación, en algunos aspectos, excluidos. (Taylor, 2001: 24-37)

Por su parte, la simplificación de la política a un asunto procedimental tiende a identificar el conflicto político (que puede ser manifestado de manera violenta por la sociedad civil) como un acto criminal, ya que no se entiende dentro del procedimiento. Esta es una de las razones por las que la protesta social se deslegitima abiertamente en este tipo de sistemas con el fin de preservar las relaciones de poder vigentes. El *uso de la violencia* como método de acción en la defensa del régimen constitucional, por parte de las Fuerzas de Seguridad se considera legítimo.

“Este dispositivo clásico de desmovilización y de normalización sistemática en la época de reflujo de las luchas sociales, operaba no sólo como correctivo a la difusión de la

¹² Es recomendable revisar textos de autores como Dahl (1999), Bobbio (1989), Bovero (1995) quienes trabajan con mayor precisión este tema.

política en la sociedad civil- como manifestación de polaridades en conflicto- sino como forma monopólica hegemónica (natural) de la política” (Modonessi, 2009: 71). Por lo tanto, cuando la violencia estructural termina por agobiar a la ciudadanía y activa la movilización social a través de la protesta social, simultáneamente el sistema político por “derecho propio” activa sus sistemas de violencia física en contra de la población involucrada reprimiéndola.

El derecho no es ajeno a la violencia, sino que se asienta en la fuerza ‘conservadora’ del Estado, no sólo para garantizar el cumplimiento de ‘pactos’ restringidos sino, sobre todo, para expulsar de sus garantías a los innecesarios, a la humanidad sobrante del orden global, que comprende a la mayor parte de la población latinoamericana. Violencia y derecho no se repelen sino que se articulan en el Estado, ya sea bajo su forma normal o la del estado de excepción. (Calveiro, 2007: 30)

Por lo tanto, la instauración de un modelo democrático liberal que no ha logrado sustentar sus bases en la igualdad y la equidad, sino que por el contrario, ha crecido sobre la plataforma de la desigualdad económica y política, con un carácter eminentemente procedimental, genera inevitablemente la violencia estructural por parte del Estado en contra de la sociedad civil. Esta violencia estructural se da principalmente por la incapacidad del Estado de priorizar los intereses ciudadanos por sobre los del mercado, además de burocratizar las formas de participación y canalización de las demandas sociales a través del procedimentalismo político.

Esta violencia estructural, puede ser soportada temporalmente por la sociedad civil pero cuando ésta toma conciencia de su situación se desata el conflicto político, la rebeldía popular, la protesta social, a veces violenta. Esta forma de expresión de la ciudadanía trata de ser contenida por el Estado a través de los aparatos de represión policial con los que cuenta, dando paso a círculos de violencia difíciles de contener entre ambos actores. La violencia política estructural activa la protesta social violenta y ésta a su vez la violencia represiva del Estado.

1.2.2 Violencias

Esta investigación está basada en el estudio de los repertorios e intensidad de los tres tipos de violencia (estructural, simbólica y física /represiva) que surgen como resultado de la inadecuada, inoportuna e ineficiente estrategia para resolver los conflictos que se suceden dentro del sistema político entre sociedad civil, actores del mercado y Estado.

Es importante destacar que la violencia estructural la ejercen y practican Estado y mercado y la sufre la sociedad civil; la violencia simbólica la practican y sufren los tres actores; y la violencia física es expresada por la sociedad civil a través de la protesta social y violenta y por el Estado a través de sus aparatos represivos.

En primer término se verá la violencia política como un elemento constituyente de la práctica política, ya que se encuentra presente en el ejercicio del poder político de todos los actores. El Estado por ejemplo, hace uso de la violencia política para poder imponer su soberanía y poder ante la sociedad y otros Estados. La sociedad civil, por su parte utilizará la violencia política como un mecanismo de visibilización de sus demandas no atendidas por el Estado, reflejando así una clara falla en el funcionamiento del Estado. La violencia política por parte de la sociedad civil será canalizada por la protesta social.

El Estado, por su parte, responderá también con violencia represiva ante la protesta social violenta con el objetivo de imponer su verdad, subordinar a los sublevados y sobreponer su poder y autoridad, reafirmando así su legitimidad. Este tipo de violencia física /represiva se activa tras el estímulo que la sociedad civil por medio de la protesta social envía. Por otra parte, la violencia proveniente de actores del mercado tiene como objetivo imponer sus intereses y necesidades por sobre los de los otros dos actores del sistema.

Los tipos de violencia política que se trabajarán en este apartado teórico y luego en el empírico, serán tres: la *violencia política estructural*, que es intrínseca de los sistemas y estructuras sociales, políticas y económicas. La *violencia simbólica*, relacionada principalmente con la construcción de discursos legítimos, hegemónicos y contra hegemónicos. Y por último, la *violencia física / represiva*, que está directamente relacionada con el daño físico al otro.

1.2.2. Violencia estructural

El uso de la violencia en la política es un elemento característico de ésta actividad, principalmente porque está incorporado por el Estado como un instrumento de control social y dominación, mecanismo que ha resultado exitoso para la conservación y concentración del poder político. La violencia política por parte del Estado se encuentra, hasta cierto punto, legitimada y justificada a través del derecho y normas legales; pero también institucionalizada por medio de los aparatos represivos y militares del Estado, por lo que se puede decir que el Estado es:

Una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, con este fin ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas. (Weber, 1997: 92)

La institucionalización de estas formas de control se concreta gracias al establecimiento de “la legitimidad basada en la ‘legalidad’, en la creencia en la validez de preceptos legales y en la ‘competencia’ objetiva fundada sobre normas racionalmente creadas” (Weber, 1997:87). Por lo que se puede afirmar que el Estado crea leyes que facilitan la alienación y automatización de la población, cumpliendo así un rol restrictivo y supervisor de los ciudadanos, que busca establecer límites que terminan por acentuar la individualidad de éstos, situación que conlleva a debilitar la sociedad civil como contrapeso natural del Estado, convirtiendo a éste en un ente inaccesible y desvinculado de la sociedad y sus necesidades.

Cuanto más se burocratice la vida pública, tanto mayor será el atractivo por la violencia. En una burocracia totalmente desarrollada, no queda nadie con quien discutir, nadie con quien presentar las quejas, nadie sobre quien ejercerse la presión del poder. La burocracia es una forma de gobierno en que todos quedan privados de libertad política, del derecho de actuar: pues el Gobierno de Nadie no es el gobierno, donde todos somos igualmente impotentes. (Arendt, 1970: 72)

El Estado, al tener dominado el entorno y establecidas las alianzas de protección, debe preocuparse del orden interno, por lo cual comienza a elaborar, formar e inculcar una identidad común para sus ciudadanos. Ésta se sustentara en imágenes, códigos legales, educación, festividades, entre otras, las cuales pretenden construir un tipo de ciudadano modelo, que apruebe y comulgue con las acciones del Estado porque lo sentirá como parte de su propio ser.

Estos valores están inspirados en los fundamentos que movilizaron las luchas modernizadoras, promesas que sumadas al derecho de justicia, propiedad privada y vida, que se expresaron e institucionalizaron en las constituciones nacionales buscando como resultado el compromiso y enajenación de las masas a través del derecho. Este derecho que se configuró como un discurso oficial al que todos los ciudadanos debían adscribir, lo que proporcionaría su apoyo y validación o sumisión definitiva, entregando el rol al Estado de proteger y velar por estos principios.

La mayor parte de esta violencia no ha tenido un carácter emancipador. Por el contrario, su propósito ha sido impedir la aniquilación de poder por grupos subalternos y reforzar el de los grupos dominantes, especialmente en aquellas circunstancias en que éste estaba siendo desafiado desde abajo. (Kay, 2005: 65)

El Estado también debió asumir la tarea de formar a sus ciudadanos como tales, por lo que se utiliza la violencia como instrumento de poder controlador y coercitivo que sustentaría el poder político. Paulatinamente, el sistema de justicia formal e imparcial (o como al menos se estableció oficialmente) es el que controla la vida de todos los ciudadanos, intimidándolos y acosándolos, reemplazando así el uso de la fuerza, pero teniendo el mismo sentido y significado, el control y constricción de la población.

De alguna forma, la propia estructura social genera sus métodos de vigilancia y castigo en las distintas facetas de la vida humana, construyendo enclaustramientos capaces de redirigir y perfilar el devenir vital del individuo, limitando sus posibilidades de elección y diseñando un estatuto ético ante el cual toda desviación sea punible; de esta forma el pensamiento individual es perfilado en el seno de la familia, la escuela, el ejército y el mundo del trabajo, y las desviaciones son castigadas con el reformatorio, el manicomio

o la prisión. El individuo está pues condicionado por el poder, atrapado en una telaraña de la que no puede escapar. (Gómez, 2001: 5)

Si bien es cierto, el derecho no sólo se presenta como un instrumento de dominación y control social, sino que también como una oportunidad de proporcionar justicia entre los individuos, también es innegable que la violencia estructural del Estado tiene ahí su origen, ya que a través de la impugnación del derecho, se construye la idea de lo bueno y lo malo, lo legítimo y lo ilegítimo, los patriotas y los antipatriotas; antagonismos que generan exclusión en el ámbito político y social de los individuos. Sin embargo, la violencia estructural no sólo se da en estos ámbitos, sino que también en el económico.

La exclusión económica está vinculada con el modelo de mercado instalado (neoliberal), pero también con la configuración política del Estado, ya que si éste adoptó una relación de subordinación que prioriza el crecimiento económico, sin procurar la equidad y distribución justa de los recursos entre los ciudadanos diseña un escenario ideal para que se dé la violencia estructural.

La debilidad de la democracia y las instituciones del Estado es un factor clave para que la violencia estructural en el ámbito económico levante sus pilares de poder. Al existir debilidad democrática e institucional, los países sustentan su gobernabilidad, orden interno y satisfacción ciudadana en la estabilidad y bonanza económica.

Esta alianza entre mercado y Estado perjudica directamente a la población más pobre de una sociedad, ya que “el sector privado goza de una garantía presumiblemente dada por Adam Smith de que su orientación egoísta de la ganancia redundará en el interés de todos.”(Galtung, 2003: 74)

La exclusión en términos políticos (acceso efectivo a la participación política), sociales (exclusión en cuanto a derechos) y económicos (integración al proceso productivo y a la distribución de las riquezas) acosa a los grupos más vulnerables de la población, expulsándolos y marginándolos de la modernidad, dando paso a la violencia estructural. El principal responsable de que se dé este tipo de violencia es el Estado (ya que se supone es éste el garante de los derechos de los individuos de una nación); en segundo lugar el mercado y quien la padece es la sociedad civil.

1.2.2.2. Violencia simbólica

La violencia simbólica es un tipo de violencia que presenta de manera silenciosa, pero a la vez muy poderosa, viene acompañada de la violencia estructural o la violencia física/represiva. La violencia simbólica es aquella que se sostiene en símbolos, íconos, imágenes, palabras; elementos no tangibles que penetran la psicología humana buscando imponer preceptos o cambiar los establecidos previamente. “La violencia simbólica, como todo lo simbólico en el ser, se encuentra en todos lados de lo social”. (Hernández, 2007: 3)

La violencia simbólica es uno de los mecanismos más importantes de dominación que ha existido, es la universalización y homogeneización de valores y formas de ver el mundo de los individuos. En lo simbólico es “donde se gestan las peores formas de violencia, es allí donde cada uno es reducido en sus capacidades humanas, es en lo simbólico donde es posible anular a la inteligencia más viva.” (Hernández, 2007: 2)

El Estado, por lo general utiliza la violencia simbólica para reafirmar ante *la gran masa* su discurso hegemónico de poder e invalidar los discursos contrahegemónicos que puedan surgir en la contingencia política. Siempre el objetivo es mantener cooptada la opinión pública bajo los ideales del poder central y así reafirmar su poder a través de lo simbólico. Los símbolos más importantes que utiliza el Estado para asentar su poder desde sus génesis son los de la “identidad nacional” que logra convencer a las grandes masas de población haciéndolas sentir parte de este imaginario patriota.

La violencia política simbólica es aquella que es utilizada para reafirmar, a través de un discurso hegemónico y legitimado por la mayoría, la violencia estructural y la violencia represiva. La violencia simbólica es el puente vinculante entre ambas violencias, esto quiere decir, la violencia simbólica logra que el discurso y acciones de la estructura sean asumidos como legítimos y también parte de la sociedad civil, por lo cual ésta última termina por apoyar los actos de violencia represiva por parte de la estructura.

Cabe repetir solamente que las imágenes, en última instancia son tan importantes como las acciones mismas y que una estrategia de la violencia está referida tanto a la comunicación como a la conducción de las operaciones. (Michaud, 1989: 74).

Por otra parte, el Estado y el mercado hacen uso de su control y poder sobre los medios de comunicación para transmitir de manera efectiva y masiva su mensaje y discurso hegemónico. La dependencia de los medios de comunicación masiva, en términos económicos (financiamientos para su reproducción y sobrevivencia), que genera complacencia y subordinación a estos poderes, sesgando la información entregada a las masas y bloqueando comunicacionalmente todo discurso distinto del oficial.

Con el instrumental mediático a su servicio, la reproducción de las concepciones y modelos de vida se convierten en un hecho a escala planetaria y a un ritmo acelerado: la *violencia simbólica*. Puede aceptarse que esa violencia simbólica no provoca muertes, pero difícilmente se podrá negar que sí esclaviza cerebros (pero difícilmente desligables del concepto de muerte) (Gómez, 2001: 7)

La sociedad civil por su parte, al no contar con el monopolio de la violencia física como el Estado, ni tener siquiera las mínimas posibilidades de acercársele, instrumentaliza el discurso, siendo las palabras las que se convierten en un verdadero mecanismo de intimidación, persuasión y contrapeso al discurso hegemónico. El discurso contrahegemónico pueda mostrar su poderío sin necesariamente llegar al campo de batalla y sacrificar vidas inocentes, creando dinámicas diferentes a la hora de relacionarse entre la sociedad civil rebelde, el Estado y mercado.

Al entender “simbólico” como opuesto a real y a efectivo, suponemos que la violencia simbólica sería una violencia puramente “espiritual” y, en definitiva, sin efectos reales. Esta distinción ingenua, típica de un materialismo primario, es lo que la teoría materialista de la economía de los bienes simbólicos, que intento elaborar desde hace muchos años, tiende a destruir, dejando que ocupe su espacio teórico la subjetividad de la experiencia subjetiva de las relaciones de dominación. (Bourdieu, 2000: 50)

El bombardeo de imágenes que pretenden, de manera *oculta*, imponernos un pensar, sentir, incluso una identidad asociada a las fuerzas de poder hegemónicas, también ha permitido que los grupos pertenecientes a los postergados, marginados y jamás escuchados, hayan tenido la posibilidad de hacer presente su existencia a través de los medios de comunicación. Esta oportunidad de visibilizar el sufrimiento de la violencia estructural

ejercida por el Estado y el mercado, permite a los grupos marginados contrarrestar el poder de los dominadores y posicionarlos en la escena pública como rebeldes.

Los insurgentes pronto se distinguen por haberse armado no sólo de rifles sino sobre todo de palabras y poder escenográfico: haciendo uso de viejos y nuevos medios y canales de comunicación entran en contacto- a través de comunicados, cartas, cuentos, eventos y espectáculos- con el mundo entero, y provocando todo tipo de resonancias. (Huffschnid, 2001: 124).

La violencia política simbólica, si bien logra que el actor que la ejerce se posicione públicamente, sea reconocido por las otras fuerzas políticas y se quede en la retina de las masas, no consigue la obtención o tenencia del poder a través del terror que sugiere la muerte, sino por el contrario, se yergue como opción de violencia que anhela la protección de la vida de la mayoría y se limita a un tema discursivo y retórico, de amedrentamiento e intimidación, sin llegar al derramamiento de sangre o sacrificio de vidas en pos de la imposición de su postura.

En gran medida la aceptación de un discurso contrahegemónico por las grandes masas de la población, está fuertemente determinada por el acceso que los grupos insurgentes o antisistémicos tengan a los medios de comunicación masivos. Es importante también que este discurso sea construido en base a la búsqueda de elementos universales y vinculantes que permitan crear una nueva identidad, que combata directamente los cimientos del poder dominante, de lo contrario, no será posible posicionar el discurso contrahegemónico en la mentalidad de los ciudadanos no involucrados en esta lucha.

1.2.2.3. Violencia física/represiva

Cuando se habla de violencia física/ represiva se está haciendo alusión y referencia a un tipo de violencia que podríamos denominar como clásica, la que todos comprendemos y que a simple vista es reconocida por todos, institucionalizada y -en ocasiones- hasta aceptada. La terminología violencia física, para esta investigación, será entendida para las prácticas de la sociedad civil y violencia represiva para las que ejecutará el Estado en contra de los ciudadanos.

La violencia física que se estudiará en esta investigación no es la que aspira a arrebatarse el poder al Estado y derrocarlo, sino que más bien es la que se da a través de la protesta social. “Debe anotarse una diferencia entre la fuerza, que va hacia la autoridad y procura imponer una sumisión, y la violencia, que aspira a destruir dicha autoridad. A juicio suyo, el proletariado debe adueñarse de la fuerza como lo hizo la burguesía, utilizarla de igual modo de ésta.” (Sorel, 1971:167)

La violencia física es ejercida por la sociedad civil como respuesta a la violencia estructural y simbólica que sufre por parte del Estado, siendo explosiva y capaz de canalizar las frustraciones de la población. La violencia física por tanto, es un recurso de visibilización política que se incorpora en los repertorios de protesta social. La violencia tiene como principal objetivo instalar en la escena política, los discursos, las demandas y las realidades de los rebeldes. “Es necesario reconocer que la utilización calculada de la violencia tiene a menudo, sino una perspectiva reformista admitida, si, por lo menos, efectos reformistas” (Michaud, 1989: 64).

Para lo cual, la violencia física por parte de la sociedad civil en contra del Estado se manifiesta a través de repertorios como el enfrentamiento cuerpo a cuerpo con la policía o agentes del Estado, también se considerará como violencia física por parte de la sociedad el que genera daño a la propiedad pública o privada (quemaduras, barricadas, apedreos, etc.) en contexto de protesta social; pero sin lugar a dudas, las acciones más graves dentro de estos repertorios son los que implican daño físico a personas (civiles como agentes del Estado) e incluso la muerte. Es importante precisar que se considerará violencia política física sólo las acciones que se enmarcan en el contexto de una protesta social, de lo contrario, se comprenderá como vandalismo o acciones delictuales.

La violencia represiva, por su parte, es la que se da de manera explícita y que va ligada con la privación de libertad, la tortura, el maltrato, la mutilación o destrucción del cuerpo humano de su propiedad e incluso el asesinato político por parte de agentes del Estado en contra de personas miembros de la sociedad civil. Esta violencia se materializa a través de las fuerzas policiales y militares que el Estado tiene, mantiene y financia; y se puede dar a nivel macro (entre Estados), meso (hacia un grupo de la población en específico) y

micro¹³ (hacia individuos) y este estudio se concentrará precisamente en estos dos últimos tipos, ahondando en la meso.

Mesoviolenencia represiva, es la que el Estado decide aplicar o emprender en contra grupos sociales completos (como militantes de un partido político, miembros de un movimiento u organización social, grupos étnicos, etc.) con el objetivo de contenerlos, controlarlos o sencillamente eliminarlos. En esta categoría, puede que se esté persiguiendo y castigando ideas, discursos o acciones colectivas. La microviolenencia represiva persigue acciones de individuos en particular.

Esta violencia es una práctica recurrente como medida de castigo, reprimenda o advertencia para quienes faltaran a las normas y reglas establecidas por el derecho, ya que el ciudadano al quebrantar valores morales, éticos o legalmente conocidos y aceptados por todos en las respectivas sociedades¹⁴ pasa a ser un miembro indeseable de la sociedad y merece ser encausado por los medios que el Estado estime conveniente. Bajo esta lógica, la violencia represiva persigue el delito, la acción criminal que transgrede la legalidad.

Sin embargo, para esta investigación el foco de interés es la violencia represiva ejercida por el Estado en contra de la protesta social violenta y no violenta, por ende, la persecución y castigo físico a ciudadanos organizados que sostengan demandas políticas en democracia y cómo el Estado convierte la lucha social (al castigarla) en delitos para así criminalizarla y justificar la activación de la violencia represiva frente a la violencia física de la ciudadanía.

1.3. Violencia y política

Las dos grandes marcos teóricos relacionados con la violencia política representan dos posturas profundamente equidistantes. Por un lado está la propuesta conservadora trabajada por los contractualistas o teóricos del Estado del siglo XVIII como T. Hobbes, J. Locke y J.J. Rousseau; y por otro, están los pensadores de raíz marxistas.

¹³ Categorización propuesta por Johan Galtung en su texto “Trascender y transformar. Un introducción al trabajo de conflictos”, Editorial Quimera, México 2004; que si bien en cierto no la relaciona con la violencia represiva del Estado, sino que más bien la utiliza para explicar los niveles de violencia, se utilizan las categorías porque parece pertinente al estudio.

¹⁴ Revisar a Michael Foucault en su obra *Vigilar y castigar*, Siglo Veintiuno, México 1982.

Si bien es cierto ambas son propuestas antagonistas, ambas parten estudiando las causas del cómo el Estado sienta las bases para que la sociedad civil se organice, se rebele y decida combatirlo. Ambos planteamientos coinciden en que el ejercicio de la violencia estructural por parte del Estado (falla del pacto según los contractualistas y dominación hegemónica por el lado de los marxistas) es el elemento detonador del conflicto social que se desencadena en la protesta social violenta, que a su vez, activa la violencia represiva del Estado como mecanismo de control social

Sin embargo, estas dos propuestas teóricas no permiten explicar completamente las dimensiones del análisis de este estudio, por lo cual debió complementarse con las teorías de movimientos sociales para explicar y comprender las dinámicas de acción colectiva que responden a esta violencia estructural. La teoría de la movilización de recursos propuesta por la sociología norteamericana permite explicar de manera clara el comportamiento social frente a la violencia político estructural que describen los contractualistas; y como contraparte, la teoría de los nuevos movimientos sociales propuesta por la sociología europea, antisistémica y de los movimientos étnico-sociales acompañarán y complementarán la teoría marxista.

Estas dos propuestas teóricas serán presentadas, retomando la perspectiva analítica de Michelle Foucault, con el objetivo de ponerlas a dialogar y discutir con las incorporaciones de las teorías de los movimientos sociales. Si bien es cierto ambas propuestas teóricas se presentarán y debatirán entre ellas, y ambas aportarán elementos de relevancia para esta investigación, este trabajo, se posicionará principalmente en la segunda propuesta relacionada con el pensamiento marxista y la teoría de los nuevos movimientos sociales propuesta por la sociología europea.

1.2.3.1 Violencia política tras la teoría contractualista

El primer modelo que presenta Foucault para explicar la dinámica del poder se sustenta en la teoría contractualista del siglo XVIII. El francés plantea que los liberales iusnaturalistas proponen regular la tenencia del poder a través de aparatos legales como las constituciones, que aseguren al Estado su permanencia y estabilidad. Lo anterior se conseguiría a través de la adjudicación completa al Estado de la tenencia y legitimidad de la

soberanía sobre el uso la violencia física/represiva, la que se suma al control de la violencia estructural que se da a través del derecho.

Por lo tanto, bajo este prisma de observación, el Estado y sus prácticas de violencia son entendidos como prácticas de conservación, constituyendo uno de los focos más importantes de violencia en la sociedad. El Estado proporciona un marco legal que regula la vida como ciudadano y la protege, sin embargo, si se queda excluido de este marco de igualdad ante la ley se comienza a sufrir de la violencia estructural, en primer término o instancia, que el Estado ejerce sobre los excluidos.

El proceso de construcción del Estado de derecho, la ciudadanía y el control y uso de la violencia fue desarrollado por clásicos como Hobbes (1979), Locke (1969) y Rousseau (1979). Ellos, desde diferentes ángulos de la teoría contractualista, adjudican al soberano el poder y ejercicio de la violencia política (estructural, simbólica y represiva macro, meso y micro) de forma absoluta, aunque colocan la soberanía en distintos ámbitos de la sociedad.

El hecho es que como consecuencia de un pacto o contrato, los individuos ceden el derecho originario de ejercer las violencias al Estado y permiten que el Estado ejerza la violencia en su contra cuando transgredan el pacto. “Este poder así constituido se arriesgaría a utilizar la opresión cuando se sobrepasa a sí mismo, es decir, cuando fuese más allá de los límites del contrato. Poder- contrato, con la opresión como límite, o mejor, como supresión del límite” (Foucault, 1991: 137)

Para el fundador del iusnaturalismo, Thomas Hobbes, el Estado de Naturaleza es concebido como un estado de guerra total. Este estado de guerra es resultado de la naturaleza egoísta de los hombres, que los lleva a luchar y competir por la obtención del poder para resguardar sus intereses individuales, o sea, principalmente su vida, su libertad y sus bienes. Como consecuencia de esto, el hombre se ve obligado, por temor, a organizarse con el resto de la comunidad con la que se encuentra en guerra, con el fin de establecer un pacto que les permitirá salvaguardar la vida de ellos y su descendencia, pudiendo vivir en paz y así desarrollarse libremente. Es por esto que el autor afirma que:

Quienes eligen su soberano lo hacen por miedo de unos a otros, y no por miedo a quien instituyen. Pero en este caso se someten al que es temido. En ambos casos lo

hacen por miedo, y deben anotarlos quienes consideran nulos todos esos pactos por provenir del miedo a la muerte o de la violencia. (Hobbes, 1979: 290).

El pacto consiste en renunciar al derecho de violencia que tenían los individuos en el Estado de Naturaleza, para transferirlo por completo al soberano. El Leviatán será entonces la solución óptima, ya que por el hecho de delegar a una entidad superior (soberano) la capacidad de organización y orden (ley), utilizando como mecanismo y herramienta primordial el control y la fuerza (violencia), el hombre puede comenzar a tener la seguridad de que su vida y sus bienes están protegidos y ya no será necesario luchar por el poder que le permitiría conservarla.

Para Hobbes, el Leviatán era una respuesta a los requerimientos que tenía el hombre para vivir en sociedad. El ser humano, para proteger su vida, habría cedido, de manera voluntaria, el control y uso de la violencia a una organización central, o sea, al Estado. “El orden social es, pues, deseable pero artificial: de acuerdo con Hobbes, es una creación de la razón y de la voluntad para el control mutuo de la violencia, estableciendo su monopolio” (Murillo, Béltrán, 1990: 22). Según este monopolio de la violencia, en el Leviatán ninguna violencia proveniente desde la sociedad civil en contra del soberano o Estado puede ser legítima, es decir, que el derecho de rebelión es nulo, ya que todo súbdito debe considerar los actos del soberano como propios.

Por lo tanto, en Hobbes la violencia política es un asunto exclusivamente estatal, ya que sólo es legítima cuando es ejercida y controlada por el soberano. Las relaciones sociales se dan en el marco de las grandes estructuras de poder, invalidando toda posibilidad de que la sociedad civil se convierta en agencia transformadora de la estructura. Su papel se restringe al ámbito de lo privado, tal como lo hacen las democracias procedimentales. Hobbes nunca consideró a la sociedad civil como un agente capaz de ejercer algún grado de control sobre las relaciones políticas en las que está inmersa, ni mucho menos capaz de desarrollar habilidades de transformación de esas relaciones en algún grado. Por el contrario, el Estado es la única fuerza capaz de contener la violencia mediante una violencia mayor.

John Locke plantea, a diferencia de Hobbes, que el pacto social se establece como consecuencia de la existencia de un estado de naturaleza, donde lo que prima no es la guerra ni la lucha de todos contra todos, sino que surge en tiempos de paz, donde los hombres procuran recuperar y salvaguardar la libertad natural con la que nacen, instituyendo así los primeros gobiernos. “De modo, pues, que todas las sociedades políticas arrancaron de una unión voluntaria, y del mutuo acuerdo entre hombres, que actuaban libremente en la elección de sus gobernantes y de sus formas de gobierno” (Murillo, Beltrán: 1990, 77).

La función que debe cumplir el Estado en este caso es regular la libertad de los hombres a través de la creación de un marco legislativo que asegure este derecho fundamental de los ciudadanos. A diferencia de lo que plantea Hobbes, no se entrega un poder total, intransferible e inalienable al Estado. Por el contrario, los súbditos delegan sus derechos de conservación (legislar) y castigo (fuerza) a los representantes. De allí derivan los poderes legislativo y ejecutivo como representación del pueblo. Según esto, el Estado es el garante del orden y de la seguridad de la nación, por lo que tiene derecho a sancionar y castigar a aquellos que falten a las reglas estipuladas por la ley.

De este modo, el Estado viene a disponer de poder para fijar el castigo que habrá de aplicarse a las distintas transgresiones, según crea que lo merecen, cometidas por los miembros de esa sociedad. Dispone también del poder de castigar a cualquier daño hecho a uno de sus miembros por alguien que no lo es. Eso constituye el poder de la paz y la guerra. (Murillo, Beltrán: 1990, 65)

A pesar de que le otorga amplias atribuciones en el uso y ejercicio de la violencia, Locke condena rotundamente que el Estado abuse de esta cuando la ejerza en contra de la sociedad civil, ya que este poder le ha sido conferido por la ciudadanía y también le puede ser quitado si existe una violación de los términos del contrato. Por lo tanto, el pacto social de Locke será limitado porque se encuentra regido por la ley y defiende la libertad de los asociados. El objetivo fundamental del Estado para Locke es, principalmente, que se conserve el estado de paz para todos los integrantes de la nación y se garantice la propiedad de su vida, libertad y bienes bajo los parámetros legales que se establecieron en común acuerdo con el resto de la sociedad civil.

Pero aunque cada hombre que entra a formar parte de la sociedad ha hecho renuncia del poder natural para castigar los atropellos cometidos contra la ley de la Naturaleza, resulta que, al renunciar a favor del poder legislativo al juicio de los daños sufridos en todos aquellos casos en que pueda apelar el magistrado, ha renunciado, por eso mismo, a favor del Estado, al empleo de su propia fuerza en la ejecución de las sentencias dictadas por éste. (Murillo, Beltrán: 1990, 65)

Como se dijo, el Estado para Locke, deberá representar la soberanía en el legislativo y la fuerza en el ejecutivo. Es un cuerpo que se autoregula gracias a la división de poderes que debe existir en su interior, entre el poder ejecutivo, legislativo y federal. Pero los titulares de estos poderes pueden ser despojados de sus atribuciones legítimamente si transgreden los términos del acuerdo, ya que este pensador reconoce como legítimo el derecho de rebelión, es decir, de resistir violentamente contra el gobierno en casos específicos: cuando el ejecutivo usurpa las funciones del legislativo o bien cuando transgrede la protección de la vida, libertad y los bienes de los asociados, e incluso cuando fije impuestos excesivos.

Hacer uso de la fuerza pública contra el pueblo , sin haber sido autorizado y contrariando la misión que al poder ejecutivo le ha sido confiada, equivale a colocarse en estado de guerra con el pueblo , y éste tiene derecho entonces a restablecer al cuerpo legislativo en el ejercicio de sus facultades.(Murillo, Beltrán: 1990, 118)

En Rousseau todas las atribuciones del Estado están determinadas por la voluntad general, la que cuenta con la soberanía absoluta en la toma de decisiones. El traspaso de poderes y atribuciones por parte de la ciudadanía, incluye el uso de la fuerza, pero nunca delega la soberanía, que es la fuente última de la fuerza. En Rousseau todo recae en el colectivo constituido como voluntad general. Se pasa del Estado natural al político, gracias al contrato social.

El hombre pierde su libertad natural y el derecho ilimitado a todo cuanto desea y puede alcanzar, ganando en cambio libertad civil y la propiedad de lo que posee. Para no equivocarse acerca de estas compensaciones, es preciso distinguir la libertad natural, que tiene por límites las fuerzas individuales de la libertad civil, circunscrita

por la voluntad general; y la posesión, que no es otra cosa que el efecto de la fuerza o del derecho del primer ocupante, de la propiedad, que no puede ser fundada sino sobre un título positivo. (Rousseau, 1975:12)

Por lo tanto, el Estado se presenta como un servidor de la voluntad general, más que como un árbitro o jefe al que se le debe obedecer y temer. Por el contrario, es más un administrador y ejecutor de los mandatos de la comunidad política que se expresa a través de la voluntad general. Para el contractualista más cercano al pensamiento democrático, la soberanía de una nación está depositada en la voluntad general, constituida por la sociedad civil como sociedad política.

La soberanía es ejercida por la sociedad civil a través del poder legislativo, y es a través de éste que se autodetermina y gobierna. El ejecutivo tiene la función de representar la voluntad general en la toma de decisiones, asumiendo un rol de funcionario público, por lo tanto el ejercicio de la violencia desde el Estado sólo se justifica en tanto expresión de la voluntad general.

En Rousseau esta voluntad, la de la sociedad civil constituida en colectivo político, puede legitimar o no la violencia del Estado, sin anteponerle restricciones como en los casos anteriores. Por lo tanto, entiende la relación de violencia dentro de la comunidad política como una relación dual, donde agencia y estructura pueden hacer uso de ella, ya que ambas son la sociedad política, constituida por el conjunto de los ciudadanos.

Por lo tanto, la sociedad civil cede voluntariamente el derecho al ejercicio de la fuerza al gobierno, estando este derecho sujeto a la voluntad general del cuerpo político, razón por la cual, si esta voluntad general cambia y decide suprimirle tal derecho al titular del Estado, éste tiene la obligación de declinar. Por otra parte, si la voluntad general decide adjudicarse el derecho al ejercicio de la violencia y usarla contra el gobierno, está completa y absolutamente justificado y legitimado, ya que en el Contrato social de Rousseau no hay poder más fuerte que el de la comunidad política.

En resumidas cuentas, los contractualistas, si bien es cierto admiten abiertamente que el Estado tiene todo el derecho de ejercer violencia contra de sus ciudadanos (estructural a través del derecho y represiva a través de los agentes del Estado) con el

objetivo de mantener el control social y así conservar el pacto, también estipulan claramente el limitado uso de la violencia que tiene la sociedad civil, derecho que es considerado bajo ciertas especificidades y condiciones particulares.

La sociedad civil en la teoría iusnaturalista tiene derecho a ejercer la violencia política cuando el Estado transgrede el pacto social, es decir, se deja de resguardar la vida, libertad y propiedad de los individuos. En un contexto diferente el que la sociedad civil desee ejercer su derecho de rebelión es explicado por la sociología norteamericana¹⁵ como una reacción social vinculada a fuertes sensaciones de frustración producto de la gran cantidad de demandas no satisfechas, poniendo en evidencia una situación de crisis que involucra al Estado, las instituciones y el sistema político en general.

El principal motivo que se ha identificado como detonador de estos estallidos de rebelión o violencia política colectiva, es la exclusión económica y por ende, la imposibilidad de participar de los beneficios que proporciona la riqueza y el bienestar económico a unos pocos privilegiados de la sociedad. La protesta social violenta es utilizada, en consecuencia, como un mecanismo de presión para lograr la inclusión.

Los rebeldes organizados en movimientos sociales definen su accionar tras la evaluación de los costos y beneficios de su participación. La movilización está directamente relacionada con las tensiones estructurales, los conflictos ideológicos, recursos materiales y los recursos no materiales del grupo.

La lucha política va en búsqueda de recursos materiales, reconocimiento, integración y poder, por lo tanto, en teoría, todo grupo que tenga capacidad de organizarse podrá negociar y confrontar al poder político. Esta acción colectiva se da producto de la tensión inevitable en el enfrentamiento de ideas e intereses, desestabilizando el equilibrio del sistema social.

La tensión (producto de la violencia estructural y represiva ejercida por el Estado) gesta creencias generalizadas que movilizan a las masas con la idea de restablecer el

¹⁵ Critica el modelo funcional estructuralista con la teoría de *movilización de recursos* con intelectuales como Talcott Parsons (1951), Neil Smelser (1962) y Robert Merton (1968).

equilibrio sistémico, siendo la acción colectiva una reacción de asentamiento hacia los mecanismos funcionales. Este comportamiento no tiene ningún vínculo con las relaciones de clase, sino más bien, con los intereses de los movilizados en apropiarse de los recursos.

La acción colectiva es siempre el fruto de una tensión que perturba el equilibrio del sistema social. La tensión produce creencias generalizadas que movilizan a la acción y buscan restablecer el equilibrio del sistema que haga referencia a las relaciones de clase, al modo en el cual los recursos son producidos y apropiados. Esta acción es sólo una reacción de asentamiento de los mecanismos funcionales del sistema. (Melucci, 1999: 99)¹⁶

Parsons (1999) considera la acción social como una desviación de las normas, producto de que la institucionalización de estas no se ha dado bajo el proceso adecuado, por lo tanto, las conductas colectivas fuera de las normas establecidas, develan un desequilibrio en el interior del sistema producto de la disfuncionalidad en la integración social, situación de la que en gran medida es responsable el Estado por la no integración económica de los individuos.

Es verdad que los modelos normativos de una sociedad no están jamás plenamente integrados, que un sistema social contiene también valores incoherentes y contradictorios: esta situación puede incluso estar en la base de una desviación legitimada e institucionalizada. Pero aquello que importa es que las conductas colectivas derivan siempre de una situación de desequilibrio y de escasa funcionalidad en los procesos de integración del sistema social. (Parsons, 1951: 7)

Merton (2002) por su parte, plantea que hay dos tipos de comportamientos colectivos. Los desviados y, al igual que Parsons, plantea que están fuertemente determinados por las desventajas personales que puedan surgir dentro de un conglomerado, razón por la que, se reacciona en cadena en contra las normas que mantienen en una posición desventajosa. Considera este acto completamente legítimo, pero cree que debiera canalizarse por vía institucional, reforzando las ideas de procedimentalismo y limitando en cierta forma los canales de expresión de una democracia.

¹⁶ Acá Alberto Melucci está haciendo una descripción de los principios del modelo norteamericano de acción colectiva.

Merton, a pesar de esto, plantea que la acción colectiva no se puede reducir única y exclusivamente a una disfuncionalidad del sistema social, sino que también hay que distinguirla de aquellas que tienden a la transformación de las estructuras del sistema mismo, razón por la cual, desarrolla la idea del comportamiento social inconforme, que se manifiesta en el deseo o intento de cambiar las normas y transformar los valores que considera ilegítimos, con el objetivo de refundar un orden con legitimidad alternativa.

Según Smelser (1987) hay dos tipos de motivaciones para rebelión social. Una de ellas es la que busca modificar la norma, generando el desequilibrio del sistema a través de la acción colectiva que permite abrir los espacios a las reformas principalmente legales, lo que implicaría una negación del pacto social establecido y la búsqueda de uno nuevo.

El segundo modelo de movilización social está orientado a modificar valores, busca reestructurar el sistema a través del cambio en las creencias. Los movimientos sociales tienen un carácter no institucionalizado de las conductas, como tradicionalmente se han conocido, razón por la cual articulan su accionar en torno a creencias comunes de la obtención de resultados extraordinarios.

Sin embargo, independiente de las diferencias y desorganizaciones internas del movimiento, este tipo de actores sociales y su comportamiento anómalo dentro del sistema es un claro reflejo de las respuestas más adecuadas que encuentra la sociedad civil al desequilibrio del sistema. El ejercicio al derecho de la rebelión vendría a ser un estímulo para restablecer el equilibrio y acelerar los procesos de reestructuración, por lo que el conflicto se ve como un proceso secundario de adaptación del sistema mismo.

Si bien los contractualistas explicitan que el control, monopolio y ejercicio de la violencia está en manos del Estado, éste se encuentra limitado por el derecho. Por su parte, la sociedad civil conserva el derecho de rebelión, es decir, del recurso a la violencia, en caso de transgresión del pacto o contrato. Por su parte, la sociología norteamericana, si bien no toma la idea de pacto, comprende la violencia como una disfuncionalidad ya no de éste, sino del sistema.

Piensa que la acumulación de frustraciones por parte de la población está fuertemente vinculada a la situación de exclusión y marginalidad derivadas de la violencia

estructural, y que éstos elementos gatillan la protesta social violenta, evidenciando así una falla sistémica ante ello, el Estado puede responder reprimiendo o dando espacio para la reestructuración y modificación de normas que permitan un mejor funcionamiento del sistema político.

1.2.3.2 Violencia política legítima y necesaria de la sociedad civil

El segundo modelo de análisis de los sistemas políticos que presenta Foucault, se encuentra en el extremo opuesto al de poder- contrato propuesto por los contractualistas. Este modelo es denominado por el autor como dominación- represión o guerra-represión, donde lo que prima es la concepción de la lucha y sumisión en contraposición a lo legítimo e ilegítimo del contractualismo.

En este caso, la represión no está relacionada con el abuso del poder hacia los contratantes, sino que está vinculada con la relación de dominación que establece el Estado sobre los ciudadanos. “La represión no sería más que la puesta en práctica, en el seno de esta pseudo-paz, de una relación perpetua de fuerza.” (Foucault, 1991: 12)

La visión marxista representa el paradigma del enfrentamiento belicoso entre dominantes y dominados. En el marxismo las relaciones, Estado-mercado- sociedad civil se enmarcan en interminables formas de violencia que se reproducen una y otra vez, de manera tal, que los más afectados son siempre los integrantes de las clases sociales bajas de las sociedades capitalistas, o sea, el proletariado y campesinado.

Las formas de violencia que sufren estos sectores de la población están directamente relacionadas con la dinámica opresión-liberación que plantea Foucault. “El esquema de dominación-represión o guerra-represión, en el que la oposición pertinente no es la legítima e ilegítima, como en el esquema anterior, sino la de la lucha o sumisión” (Foucault, 1991: 137)

La opresión surge como consecuencia de las relaciones de producción que se dan dentro de las relaciones sociales del modelo capitalista de producción. Esta violencia que es amparada por el Estado a través de su legislación busca proteger la propiedad

capitalista, argumento poderoso que será el pilar de esta investigación y que servirá para entender el sistema de relaciones que se estable entre el Estado y el mercado.

Es por esta relación de complicidad entre el Estado y el mercado, que el Estado procura impedir cualquier posible manifestación de rebeldía por parte de los explotados en contra de las fuerzas capitalistas. El monopolio de la violencia que tiene el Estado es el arma de contención en contra de cualquier oposición al orden dominante, considerada como subversión.

Por lo tanto para Marx, el Estado se presenta como un órgano de dominación violenta que ejerce represión contra la sociedad civil de manera constante, con el fin de proteger los intereses de una clase social en particular: la burguesía. Éste le otorga mayor valor al capital que al ciudadano. “República burguesa equivaldría a despotismo ilimitado de una clase sobre otras clases.” (Marx, 1970: 17).

Marx ve al Estado, en manos de la clase burguesa, como una máquina opresora y abusadora de la clase trabajadora, que utiliza la violencia para mantener enajenada a la sociedad civil bajo las leyes del mercado. El Estado deja de ser el organismo vinculante entre los ciudadanos, que resguardaba la vida, la libertad y la propiedad de sus ciudadanos para convertirse en un aparato de dominación. Marx plantea que no sólo es legítimo, sino absolutamente necesario el ejercicio de la violencia política por parte de la sociedad civil en contra del Estado, ya que ésta es la única vía posible para lograr la liberación de la relación de dominación que se establece entre estos dos actores.

Por su parte, la violencia liberadora o revolucionaria opera como el medio mediante el cual las clases subordinadas, pueden revertir la situación de despojo económico y dominación ideológica en dos sentidos: desplazando del control del Estado a la clase dominante y, una vez conquistado el poder, dando inicio a la recuperación de sus condiciones de producción. Finalmente, toda forma de violencia llegaría a su fin una vez que los vestigios de las formas de dominación económica del viejo orden burgués sean erradicados totalmente; es decir, cuando se instaure la sociedad comunista (Rodríguez, 2008: 1)

Desde esta perspectiva la violencia política permitirá a los grupos dominados, poner fin al poder y hegemonía de la burguesía, con el fin de arrebatarse el control económico y político para distribuirlo de manera equitativa. Por esta razón, la violencia política tiene un don libertario a través de la guerra que inician las clases explotadas para propiciar la revolución que terminará con la dominación del Estado y la clase burguesa. Es una violencia revolucionaria, que busca colocar en el poder a la clase obrera, liderada por un partido único, para derrocar definitivamente a la clase burguesa y erradicar para siempre la violencia en los grupos sociales. Por esta razón, la violencia proveniente desde la sociedad civil está completamente justificada, para Marx, incluso tiene un fin *superior*, el de instaurar una especie de paz eterna entre los hombres. Desde esta perspectiva;

El recurso a la violencia es inminente y necesario para la redención del hombre y su liberación definitiva. La violencia “no sólo viene a ser el instrumento de una destrucción completa sino de una creación completa también. La violencia de Marx es apocalíptica porque arrasa un mundo viejo y barre con él, es redentora porque libera al hombre de sus alienaciones y lo rehumaniza, y es creadora puesto que engendra un orden nuevo.” (Rodríguez, 2008: 1)

La violencia proveniente de la sociedad en contra del Estado funciona como una agencia transformadora de la estructura social, capaz no sólo de propiciar la interacción, sino que también la transformación radical de la realidad, llegando a convertir esta agencia en estructura. Marx ve la violencia como corazón del proceso revolucionario, como instrumento de transformación y cambio profundo.

La relación violencia-sociedad civil está directamente vinculada con la capacidad de generar la redistribución absoluta del poder y la desaparición definitiva de las clases sociales. Esta forma de ver la violencia política desde la sociedad civil en contra del Estado, en la línea de Marx, reduce el conflicto político a un tema económico y de lucha de clases, situación que no representa realmente la diversificación social y de intereses que existe hoy.

En la actualidad las luchas se libran por diversos actores: fracciones de la sociedad civil organizada, grupos de interés, clases sociales, movimientos sociales, que no

necesariamente pretenden el poder estatal como en este caso de estudio. Los estallidos de violencia y confrontaciones con el Estado buscan ampliar los espacios de integración y participación en la toma de decisiones. Sin embargo, la idea de que el Estado no es un organismo ajeno a las relaciones de poder resulta central. Cuando los poderes fácticos de un Estado son infranqueables, una de las opciones, para la sociedad civil, es recurrir a la violencia como instrumento desestructurador del orden impuesto.

Estado, sociedad civil y mercado son diferentes fuentes de poder en el ámbito de la política, por lo tanto son agentes capaces de influir y generar cambios en las estructuras de poder pero, como bien lo plantea Max Weber (2004), con fuertes desigualdades en la capacidad de determinar las directrices del funcionamiento político. Son estas asimetrías las que jugarán un rol determinante en la elección de los canales de intervención, inclusión, presión, influencia y participación.

Dentro de la perspectiva marxista, Antonio Gramsci también trabaja la idea de dominación -represión, donde la hegemonía juega un rol primordial. Gramsci aporta considerablemente a la discusión marxista planteando que la hegemonía no es sólo dominación ni ésta se limita, única y exclusivamente a lo económico. Por el contrario, la hegemonía es coerción y consenso y se ejerce en todos los ámbitos de lo simbólico, apuntando a la importancia de la ideología en ámbitos como el cultural, educacional, político, religioso, entre otros.

En Gramsci la hegemonía es un elemento medular y determinante en el contexto de las relaciones Estado-sociedad civil, ya que es una forma de organizar el consentimiento social, a través de una ideología que garantiza la legitimación del poder hegemónico. La hegemonía es también la conquista de los corazones y mentes de los ciudadanos quienes, convencidos, dan su consentimiento, no de manera pasajera y pasional a través de una obediencia circunstancial en el apoyo electoral, sino mediante una lealtad constante, gracias a la ideología y su función cohesiva para con la sociedad.

Esto limita el uso de la violencia de parte del Estado en contra de la sociedad civil, pero se da por hecho que la violencia (tanto estructural, como simbólica y represiva) es parte constitutiva tanto del ejercicio de la hegemonía como de las luchas contra

hegemónicas. La lucha que se da por el poder y contra éste, se centra en mantener o alcanzar la hegemonía disputando las estructuras culturales, idiomáticas, educacionales, religiosas y sociales.

El Estado tiende a homogeneizar la sociedad y dominarla por medio de distintas formas de violencia, entre ellas la simbólica. Esta es una de las ideas que sustentan esta investigación, ya que la violencia contra la sociedad civil es una constante y se manifiesta de todas las formas anteriormente mencionadas. Por otra parte, la sociedad civil está constantemente generando procesos constitutivos de nuevas hegemonías, con la finalidad de disputar los espacios sociales de poder y participación. Este proceso se lleva a cabo a través de la construcción política y discursiva que elaboran las organizaciones que confrontan el poder establecido.

Autores latinoamericanos más recientes, como Laclau, retoman el concepto de hegemonía y señalan que ésta busca generar una identidad común que sea dominante en la sociedad que “sin dejar de ser particular, asuma la representación de una totalidad inconmensurable” (Laclau, 2006: 95) y por tanto, es un mecanismo para acceder al poder o para mantenerlo, que es compartido por todos los interesados en la disputa política. Este intento de generar una *gran* identidad que aglutine a la mayoría de la población tras concepciones valóricas, éticas y culturales propiciadas por el poder hegemónico del Estado siempre se encuentra en juego entre hegemonía y contrahegemonía.

Esta perspectiva implica siempre lucha y movimiento en contra de las pretensiones del Estado. “En nuestra perspectiva no existe un más allá del juego de las diferencias, ningún fundamento que privilegie a priori algunos elementos del todo por encima de los otros, cualquiera que sea la centralidad adquirida por un elemento debe ser explicada por el juego de las diferencias como tal.” (Laclau, 2006: 93)

Las estrategias de homogenización que practica el Estado, conllevan necesariamente al establecimiento de categorías de ciudadanos, donde los grupos que participan de la identidad hegemónica serán los privilegiados del conglomerado, lo que inevitablemente producirá formas de violencia política. Es esta violencia la que hace conscientes a los excluidos de su situación y genera en ellos la necesidad política de revertirla a través de

una búsqueda de *aliados* o *iguales* que se encuentren en la misma situación de exclusión con respecto al poder hegemónico, facilitando la articulación de un nuevo discurso contra este poder.

Laclau denomina esta constitución discursiva como un significante vacío, que al conglomerar una serie de demandas no resueltas por el Estado, articularán las cadenas equivalenciales entre los marginados, en un nuevo proyecto y un nuevo discurso. Así, el pueblo constituido, aparece como el actor clave en la transformación del orden vigente que establecido por una comunidad fundante y poderosa que comienza a fracturarse gracias a concatenación de demandas insatisfechas por parte del poder político.

Siempre hay quien quedan fuera del orden, quien es oprimido por éste, surgiendo así las ideas de exclusión y marginación. Es en el momento en que la opresión se hace insostenible que emerge el *pueblo* como hiperpotencia fundante de un nuevo orden, que tiene la voluntad ética de vivir, elemento que el poder político en crisis no puede decir de sí mismo. Desde esta perspectiva, la política tiene tres principios que se entienden como condiciones unos de otros; el material, el formal y el de factibilidad.

Cualquier olvido de una de estas condiciones genera crisis en el campo político dando lugar al proceso de construcción de una nueva hegemonía política desde el pueblo . Estos principios deben entenderse como liberadores ya que permiten construir nuevas instituciones democráticas y desarrollar estrategias que sean capaces de eliminar las resistencias del orden presente.

Se produce así la acción política liberadora, que tiene como tarea fundamental la transformación institucional. Recurre a formas de coacción para construir una nueva legitimidad, basada en la obediencia al pueblo . Puede ser ilegal en este proceso, porque hay ciertos derechos que el orden cuestionado no acepta, pero no puede dejar de contar con el respaldo y la legitimación del *pueblo* . En ciertas condiciones históricas, esta praxis puede ser revolucionaria, aunque ya se ha visto lo que sucede cuando los procesos se fuerzan más allá de sus posibilidades, pero en la mayoría de los casos el camino a seguir es el de la transformación gradual de las instituciones.

No debemos confundir transformación con reforma, ya que la reforma no es construcción de una nueva hegemonía, sino preservar el orden vigente. En consecuencia, el proceso de lucha por mantener el orden vigente (Estado) o por crear una nueva hegemonía (sociedad civil) se da en todos los ámbitos, sin exclusión de la violencia que, sin ser legal, puede ser legítima.

Según Laclau, estas cadenas equivalenciales, se constituyen como el germen de la transformación. En la actualidad, la hegemonía que lograron establecer los partidos políticos como instrumentos de poder y representatividad ha perdido significado y relevancia entre los individuos, razón por la que la población ha optado por asociarse a través de movimientos menos estructurados que los partidos políticos y que aspiran a una nueva hegemonía, diferente a la institucionalizada por los partidos políticos. La hacen a través de organizaciones/ movimientos sociales¹⁷, rompiendo así con el procedimentalismo político propuestos por las teorías anteriores.

Los movimientos sociales se presentan como un contrapeso regulador del poder político diferente a los partidos políticos y son influyentes en términos de captación de masas. Desde este contexto el buen gobierno será aquel capaz de procesar los conflictos sociales sin criminalizarlos, lo que terminaría por socializar la política y sus instituciones, ampliando los sistemas democráticos y convirtiéndolos en canales formales de las demandas sociales. Se atacan así, de manera directa, la violencia política estructural y simbólica a la que se ven sometidos los grupos excluidos de la sociedad.

Si el sistema es capaz de reabsorber estos desequilibrios, se producen limitadas transformaciones y el proceso concluye con una modernización del sistema político o de la organización y el orden queda firme. Fundamentalmente de las relaciones de clase. Si por el contrario, no existe esta capacidad de reabsorción se puede verificar

¹⁷ La sociología preocupada de analizar los movimientos sociales surge en Europa y pretende presentar alternativas analíticas al marxismo, el que considera debe ser replanteado como modelo explicativo de la realidad social. El francés Alain Touraine fue el primero en incursionar en estas nuevas propuestas analíticas, seguido por Claus Offe y Alberto Melucci, quienes en su conjunto elaboran la teoría de Los Nuevos Movimientos Sociales.

una transformación de las relaciones de clase, es decir, el pasaje a otra estructura analítica diversa de la precedente” (Melucci, 1988: 113).

Esta idea de los nuevos movimientos sociales se puede ligar con la propuesta teórica de Laclau, ya que se presentan formas de acción colectiva que cuestionan la forma de dominación social establecida como hegemonía, desde el orden cultural, educacional, político y social. Los nuevos movimientos sociales cuestionan tanto la dominación particular como general.

Alain Touraine, afirma que las ideologías políticas parecen ser las únicas que pueden darle carácter general a las reivindicaciones particulares de los movimientos sociales. El movimiento social pone en evidencia conflictos centrales a través de la acción colectiva particular y cuestiona abiertamente la forma de control y dominación social, tanto particular como general, invocando valores comunes con el dominador para deslegitimizar su accionar. “El movimiento social es mucho más que un grupo de interés o un instrumento de presión política; pone en cuestión el modo de utilización social de recursos y modelos culturales” (Touraine, 2000:100).

Touraine apela a la utilidad de los movimientos sociales para propiciar una reconfiguración estructural que aliente con el modelo democrático horizontal. Ello significa un replanteamiento de la democracia liberal con el objetivo de conservar sus mejores valores para ampliarla y convertirla en el sistema con mayor capacidad de integración y aceptación de la diversidad. Esta postura implica una crítica directa a la democracia vertical y mediada.

Un movimiento social jamás se redujo a la defensa de los intereses de los dominados; siempre quiso abolir una relación de dominación, hacer triunfar un principio de igualdad, crear una nueva sociedad que rompiera con las formas antiguas de producción, gestión y jerarquía (Touraine, 2000: 102).

Así, se ve a los movimientos sociales como un mecanismo de ayuda a la apertura democrática, más que un obstáculo para la gobernabilidad política. La integración de los movimientos sociales al juego político implica una democratización desinstitucionalizada

de la esfera pública, o sea, la ampliación de la actividad cívica por parte de los ciudadanos desde sus propias iniciativas.

Los movimientos sociales sustentan su accionar en una moral que lucha por la libertad de los individuos, por un proyecto de vida alternativo, el respeto de los derechos fundamentales que permita a hombres y mujeres desarrollarse en el máximo de sus potencialidades. “Las categorías que se movilizan en acciones colectivas se definen cada vez menos por una actividad, y cada vez más por un origen o una pertenencia” (Touraine, 112).

Los movimientos sociales, según Touraine, son actores capaces de derribar la dominación social para hacer triunfar, contra su adversario, las orientaciones culturales que se están reivindicando. Por lo tanto, unen la conciencia con la acción y el conflicto con el sueño, develando sus intereses sobre la acción política. Un movimiento social debe reunir ciertas características para ser reconocido como tal: ser un actor social, tener una identidad común, contar con un adversario plenamente identificado y moverse en un terreno de conflicto.

Melucci, uno de los estudiantes de doctorado de Touraine, es de los intelectuales que presenta una propuesta alternativa más radical, en relación a los movimientos sociales.

La acción colectiva, en sentido estricto, está definida por la presencia de una solidaridad, es decir, por un sistema de relaciones sociales que liga e identifica a aquellos que participan de él y además por la presencia de un conflicto. La acción colectiva es el conjunto de las conductas conflictuales al interior de un sistema social. (Melucci, 1988: 111)

Cada conglomerado que efectúa la acción colectiva está definido por una solidaridad específica y el conflicto lo define el enfrentamiento por la apropiación y destinación de valores y recursos. En concordancia con Touraine, lo anterior implica que la acción colectiva infringe las normas institucionalizadas, o sea, busca romper el círculo de la violencia estructural, desafiando al derecho, desbordando así las reglas del sistema político y atacando directamente la estructura de clases de la sociedad.

Para Melucci, la acción colectiva se mueve en dos ámbitos siempre conflictivos: la reivindicativa y la política. La acción colectiva de corte reivindicativo ataca los mecanismos de funcionamiento, de distribución de recursos, división y coordinación de roles y lo hace mediante las reglas del juego político. La acción colectiva, se sustenta en la solidaridad suscita la identidad común de los movilizados. Va en busca del conflicto y crea inevitablemente conflictos buscando romper los límites que establece el sistema, a través de la acción. “El conflicto, en realidad, presupone adversarios que luchan por algo que reconocen, que está de por medio entre ellos, y que es por lo que precisamente se convierten en adversarios.” (Melucci, 1999: 17)

De acuerdo con lo que plantea Melucci, la acción colectiva surge de una crisis que afecta profundamente las relaciones entre los actores involucrados. “Los conflictos sociales se salen del tradicional sistema económico-industrial hacia las áreas culturales: afectan la identidad personal, el tiempo y el espacio en la vida cotidiana; la motivación y los patrones culturales de la acción individual. Los conflictos revelan un cambio mayor en la estructura de los sistemas complejos y nuevas contradicciones afectan su lógica fundamental.” (Melucci, 1999: 33)

A diferencia de los marxistas, pero complementando su idea, se afirma que los movimientos sociales no luchan única y exclusivamente por la integración económica o política, sino que más bien buscan un cambio que se mueve en el ámbito de lo simbólico, ya que pretenden transformar las creencias de los individuos y cambiar sus formas de vida. Desde esta perspectiva, también buscan construir una nueva hegemonía, que no se sustenta sólo en lo económico o político, sino en lo simbólico. La perspectiva teórica de Melucci es la que más se adecúa a este estudio, ya que rompe con la idea de cierto marxismo economicista y propone que los movimientos sociales

No luchan meramente por bienes materiales o para aumentar su participación en el sistema. Luchan por proyectos simbólicos y culturales, por un significado y una orientación diferentes de acción social. Tratan de cambiar la vida de las persona, creen que la gente puede cambiar nuestra vida cotidiana cuando luchamos por cambios más generales en la sociedad. (Melucci, 1999: 34)

Frente a esto es importante rescatar algunas ideas planteadas por Sidney Tarrow, quien se enfoca en la relación que existe entre los movimientos sociales y su representación política. Esta posición contempla a los movimientos sociales como desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción entre las elites, los oponentes y las autoridades.

La gente participa en acciones colectivas como respuesta a un cambio de pauta de las oportunidades y restricciones políticas y, mediante el uso estratégico de la acción colectiva, genera nuevas oportunidades, que serán aprovechadas por los ciclos de protesta cada vez mayores. Cuando su lucha gira en torno a divisiones profundas en el seno de la sociedad, cuando unen a la gente alrededor de símbolos de la herencia cultural y cuando son capaces de levantar o construir redes sociales compactas y estructuras de conexión, en estos casos, en concreto en los movimientos sociales, la acción colectiva produce una interacción con sus oponentes. (Tarrow, 2004: 45)

Los movimientos sociales no tienen una estructura determinada para su accionar. Recuperan la experiencia histórica de la movilización social, por lo cual, se sustentan en lo cultural, en lo precisamente aprendido y transmitido socialmente. Por ellos, están fuertemente vinculados con la memoria social de las acciones colectivas, que permiten elaborar un amplio repertorio de acciones a los movimientos en gestación.

La acción colectiva puede enmarcarse en actos convencionales e institucionalizados, con matices cívicos, acciones políticas, declaraciones públicas, peticiones, asambleas, huelgas, marchas, pero también pueden utilizar canales violentos con el objetivo de causar daños físicos como ocupaciones, interrupción del tráfico, quemas, entre otros. Por lo general, no sólo se utiliza una de las opciones, sino que se combinan dependiendo de los incentivos y restricciones que les presentan sus oponentes.

Charles Tilly cree que estas alternativas de acción colectiva pueden estar fuertemente determinadas por la oportunidad o amenaza que viven los grupos sociales que se encuentran en conflicto y la permisividad y represión que utilice el oponente, que en la mayoría de los casos es el Estado. Será precisamente en estas formas de acción,

principalmente violentas, en que trabajaremos con este autor, analizando, como dice Tilly, las oportunidades y condiciones que las propician.

La violencia colectiva es un fenómeno que se verifica cuando los grupos sociales entran o salen del sistema político, cuando están adquiriendo o perdiendo posiciones en una lucha por el poder. Cada sistema político tiende a mantener sus límites y a fijar criterios de pertenencia para sus miembros. De aquí la necesidad de someterse continuamente a verificaciones de pertenencia y de resistencia, sea la presencia de nuevos miembros, sea ceder las posiciones conquistadas. De este modo la violencia colectiva se manifiesta cada vez que existe un empuje de grupos excluidos que intentan entrar en el sistema político, o bien cuando grupos ya representados, no quieren perder los privilegios que gozan (Tilly, 2004: 108).

Así, Charles Tilly plantea que la violencia es un instrumento de poder que permite entrar o permanecer en el sistema político. Es un recurso utilizado de manera consciente por los actores sociales, por lo que está sujeto a un previo cálculo el cual busca la institucionalización de la influencia política de un grupo rebelde. La violencia política ejercida por los movimientos sociales está completamente dirigida al objetivo que persiguen. No obstante, la propuesta analítica de Tilly presenta un problema sustantivo, ya que considera la violencia política única y exclusivamente como un recurso que facilita el acceso al poder.

En cambio Tarrow plantea que la acción violenta por parte de los movimientos sociales tiene el objeto de concentrar la atención del oponente y la sociedad en general, ya que logra hacer visible lo nunca antes visto con atención, convirtiéndolo en noticia y preocupación generalizada por quienes añoran el control social.

La mayor parte de las formas tradicionales de acción colectiva se centran en la violencia, o en la amenaza de la violencia, porque era la forma de acción colectiva que más fácilmente podían emprender grupos locales aislados, analfabetos y enfurecidos. Pero la violencia es utilizada igualmente por movimientos mayores con el objetivo de aglutinar seguidores, deshumanizar a sus oponentes y demostrar el coraje del movimiento. (Tilly, 2004: 139)

Por lo tanto, la violencia dentro del contexto de la protesta social tiene un carácter comunicacional, es decir, permite aumentar los niveles de visibilización del movimiento, sus demandas y argumentos. Esta violencia política no tiene un carácter de ajusticiamiento, por lo que no tiende a atentar contra la vida de las personas, sino, más bien contra la propiedad y bienes, en pos de generar un acontecimiento comunicacional y centrar la atención de las autoridades y la sociedad en ellos.

Al respecto, Wieviorka (2010) planteó que existen tres motivaciones más para la acción colectiva violenta por parte de la sociedad civil en contra del Estado. La primera de ellas es la que encuentra la violencia conectada con la posibilidad de convertirse en actor, que es practicada por grupos sociales que tienen una identidad clara pero que no han tenido posibilidades de expresarla; por ello utilizan la violencia como instrumento de visibilización. El segundo tipo de motivación es la de aquellos que pretenden darle un nuevo sentido a su vida. Son grupos que han sido expulsados de los beneficios de la modernidad y pretenden incorporarse al juego político reinante.

Por último, el tercer caso que plantea este autor para explicar la violencia política colectiva como resistencia, es el de los grupos sociales que reaccionan violentamente en contra del Estado u otros actores como estrategia de defensa y reacción a la violencia que ellos sufren de manera constante. El reconocimiento de la violencia política como recurso legítimo, aunque acotado, tendería a eliminar el tratamiento criminal que se le da a estas formas de protesta social y abriría los espacios de democratización efectiva, al reconocerlo como un problema político y no delictual.

Los movimientos *antisistémicos* van en búsqueda de la constitución de un sistema democrático no meramente procedimental, sino también efectivo y fuertemente participativo. Persiguen una democracia que comprende una economía inclusiva para integrar de manera efectiva el sector popular, tener una voz en la política nacional, e ir construyendo un poder hegemónico capaz de intervenir en el funcionamiento del mercado desde el ámbito regional y local.

En sociedades como las nuestras, con profundas desigualdades y diferencias sociales, la democracia reclama algo más que elecciones y procedimientos en la perspectiva de

hacer posible el logro de un “buen gobierno” y de construir una “buena sociedad” (Salinas, 2002: 104). Los movimientos antisistémicos podrían plantearse como movimientos de la sociedad, que buscan generar asociacionismos cívicos que les permitan recuperar el espacio público con el fin de ampliar los espacios de democratización y así asir el poder hegemónico.

Todo este entramado teórico que se ha presentado y donde se ha procurado plantear la discusión de la investigación quedaría incompleto si no se considerara cómo es que los movimientos indígenas se plantean ante esta perspectiva de la violencia política. Los movimientos sociales indígenas tienen demandas políticas, económicas y sociales que si bien responden a una necesidad congregan las aspiraciones de un grupo mayor de personas que no necesariamente comparten su origen étnico.

Tal como se está planteando hoy día, las demandas de los movimientos indígenas constituyen una interpelación al carácter de la sociedad nacional y la naturaleza del Estado. El desarrollo de estas demandas en los últimos años ha contribuido a definir el carácter de los movimientos y organizaciones indígenas como nuevos sujetos, en la medida que sus reclamos comprometen cada una de las instituciones fundamentales de la nación, y han influido de manera importante en la modificación de algunas legislaciones nacionales e instrumentos normativos internacionales (Iturralde: XI, 33).

Los movimientos indígenas demandan la recuperación de sus territorios, el derecho a prácticas y a ser reconocidos culturalmente, lo que ha ido avanzando paulatinamente una de sus demandas principales es la educación bilingüe y la recuperación de sus lenguas nativas. También exigen el acceso a los beneficios del desarrollo material y económico que se han dado en sus ancestrales tierras, luego de ser despojados de ellas y, por supuesto, luchan constantemente por la recuperación de su autonomía. Por ello, recurren a formas de violencia orientadas a su visibilización y a resistir frente a las imposiciones del Estado y el mercado.

1.3. A modo de conclusiones

La democracia liberal es un sistema político que promueve como valor principal la igualdad y libertad de los individuos ante la ley en tanto a derechos y obligaciones. Este sistema político se sustenta en la legitimidad que es otorgada por los ciudadanos y es estipulada a través del derecho. El derecho, como tal es uno de los pilares fundamentales de este sistema político, ya que permite, en teoría, asegurar los derechos a los ciudadanos y condenar a los que faltan a la ley configurando así el delito.

Este sistema político está fuertemente vinculado al modelo capitalista de mercado, relación que resulta relativamente armoniosa en democracias fuertes y consolidadas, pero resulta ser nefasto en democracias débiles y en incipientes procesos de instalación de la misma. El problema de la instalación de las democracias en Latinoamérica, es que ocurrió a la par del neoliberalismo económico¹⁸ que obligó a dar prioridad a las variables macroeconómicas por sobre las sociales y políticas. Así, por el desarrollo del neoliberalismo, se postergaron los principios democráticos.

Estas democracias débiles que viven bajo el alero del progreso y crecimiento del neoliberalismo no han sido capaces de garantizar derechos mínimos a sus ciudadanos, por lo cual han limitado la participación de éstos procedimientos electorales, en especial la emisión del sufragio. El sistema democrático procedimental subordinado al modelo económico refuerza las estructuras de dominación y violencia estructural por parte del Estado en contra de la sociedad civil, potenciando las desigualdades, aumentando así los niveles de frustración que desencadena y activa la acción colectiva.

Ante este escenario, es pertinente recordar a Michel Foucault en cuanto a la importancia del discurso y su relación con la violencia. Foucault cree que todo instaura un discurso de verdad (violencia simbólica) que regirá la sociedad. Este es aceptado como verdad. El derecho es el discurso de verdad por excelencia, la base de un Estado de derecho aceptado como legítimo por la sociedad (violencia estructural) sentando uno de los

¹⁸ El caso de Chile es particularmente especial, ya que el neoliberalismo económico fue instalado como modelo de mercado en dictadura y tras ocho años de funcionamiento sin ningún tipo de restricción y regulación llegó la democracia, sistema político que tuvo que adecuarse al funcionamiento del mercado y trabajar en función de éste.

requisitos de lo que se entiende por dominación hegemónica. El discurso es fundamental para la construcción de una hegemonía que fije el contenido cultural, ético y valórico de una sociedad. El derecho, como discurso de verdad, es decisivo porque constituye el cuerpo legal que rige a la sociedad. Este es el sustento del poder político y fija las reglas de juego del campo.

Como ya se mencionó, Foucault plantea que la teoría política puede agruparse en dos grandes sistemas de análisis del poder en la política y su relación con la violencia. El sistema contractualista refiere fundamentalmente al proceso de legitimación de la autoridad estatal y sus límites. Esta tendría un carácter de *fuera de ley*, que velaría por la conservación del Estado y sus instituciones, en especial el derecho. Tiende a justificar la violencia política proveniente del Estado en contra de la sociedad civil, como defensa de la ley en tanto principio de universalidad. Sin embargo, aún desde esta perspectiva se reconoce la protesta social y el ejercicio del derecho a la rebeldía frente al incumplimiento del contrato.

En una línea diferente pero relativamente afín, la sociología norteamericana la sociología norteamericana las considera producto de una falla sistémica. Si bien es cierto, la protesta social violenta es entendida y hasta cierto punto justificada, no es legitimada. Se espera la canalización institucional de demandas para proponer las modificaciones de las normas, obligando a los ciudadanos a someter la acción colectiva éstas, limitando su participación y reforzando así las estructuras de poder y dominación. Sin embargo, la trasgresión del contrato justifica la revuelta en un caso y la insatisfacción de las demandas explica las perturbaciones tensivas en el otro.

El segundo sistema- marxista- que propone Foucault plantea el poder político bajo una lógica de guerra-represión, donde el Estado asume el rol de dominación, validando el que los ciudadanos, oprimidos por el sistema político, social y económico se rebelen con el objetivo de liberarse de la subyugación. Esta idea de guerra-opresión sirve de base preliminar para comprender el uso de la violencia política. Aquí prima la concepción de la lucha y sumisión en contraposición a lo legítimo e ilegítimo del contractualismo. La represión no está relacionada con el abuso de poder hacia los contratantes, sino que está vinculada a la relación de dominación que establece el Estado con sus ciudadanos. “La

represión no sería más que la puesta en práctica, en el seno de esta pseudo-paz, de una relación perpetua de fuerza” (Foucault, 1991: 137)

Dentro de este segundo sistema de poder se inscriba la propuesta de Antonio Gramsci en torno al concepto de hegemonía. La hegemonía es coerción y consenso, fuerza y convencimiento. Los valores culturales e ideológicos son el espacio en el que se la disputa, vinculando así la violencia simbólica y la violencia puramente represiva. En una línea de argumentación emparentada, Ernesto Laclau, argumenta que ya no existe un discurso único que aglutine a todos los excluidos, sino que hay una serie de discursos que representan la particularidad de los subgrupos de la sociedad. Estos quienes constituyen los eslabones de las cadenas equivalenciales que se convierten, unos con otros, en el discurso contrahegemónico, lo que se vincula con la teoría y práctica de los nuevos movimientos sociales y antisistémico, como el que es objeto de este estudio.

Las teorías europeas de la acción social es que dan legitimidad a la protesta social, así como la visión marxista, dan legitimidad a la protesta social violenta y al ejercicio de la violencia física en estos contextos de opresión, planteando que la única forma real de visibilizar su situación de marginación es a través de golpes que impacten a la aletargada sociedad. Esta postura no permite criminalizar ni convertir en delitos judicializables la acción colectiva violenta, sino que la ve como una oportunidad de cambio y transformación profunda de los sistema de dominación establecidos.

Como podemos ver en este esquema-resumen sobre las teorías políticas referente, a la relación entre violencia, poder y política, los autores presentas aspectos antagonistas, pero coinciden en dos puntos. La primera coincidencia entre los contractualistas y marxistas se encuentra en el hecho de que en ambos se asume una estrecha relación entre poder político y violencia, donde la violencia es un instrumento poder que permite acceder, conservar o arrebatar el poder. Por lo tanto, la violencia es un elemento fundante, transformador y conservador de la política. La segunda coincidencia, pero con grandes diferencia entre una postura teórica y otra, es el hecho de no otorgar única y exclusivamente el monopolio de la violencia al Estado. Sin embargo, mientras para unos ésta sólo será legítima en manos de la sociedad civil, en circunstancias de excepción; para otros es un recurso inevitable en las luchas por el poder político.

Segundo Capítulo

Antecedentes

2. Antecedentes Históricos del Conflicto

Este capítulo tiene como objetivo presentar los antecedentes del caso de estudio a través de una descripción densa pasando por los hitos históricos que permiten identificar los ejes principales del conflicto, sus dimensiones de análisis y fluctuaciones de intensidad de las relaciones de violencia entre los actores.

Para efectos de esta investigación, la historia de las relaciones Pueblo Mapuche y Estado chileno estará fraccionada en seis momentos clave¹⁹, los que permitirán explicar los procesos de cambios, transformaciones y ruptura de estas relaciones, así como especificar a su vez, en qué momento se incorpora el mercado y sus actores a la escena del conflicto.

La relevancia de este capítulo es la comprensión global del conflicto, y tal como lo plantean los historiadores revisar el tema desde la perspectiva estructural, para así poder comprender las particularidades y diferencia con lo coyuntural de este estudio, por lo que esta contextualización facilitará el entendimiento del tercer y cuarto capítulo de esta investigación.

Los antecedentes que se expondrán demuestran que las causas principales de este conflicto, el territorio y propiedad indígena, son un tema que no tiene una antigüedad superior a los ciento cuarenta años y que las más duras reformas datan de aproximadamente treinta años.

2.1. Nación mapuche y Chile imperial 1591-1880

Durante la invasión, conquista y colonia española, al igual que en todo el resto del continente, la violencia física fue la primera forma de relación entre el Pueblo Mapuche y los recién llegados. Si bien es cierto que desde un comienzo las relaciones se fundaron en el conflicto y la guerra, paulatinamente, más por términos de conveniencia económica para la Corona española, estas poco a poco se fueron distendiendo en la intensidad de las relaciones.

¹⁹ 1. Nación Mapuche y Chile Imperial; 2. Estado Oligárquico y ocupación del territorio mapuche; 3. Estado nacional desarrollista y la modernización excluyente; 4. Pueblo Mapuche y la transición al socialismo; 5. Los mapuche y el Estado neoliberal; 6. El retorno a democracia y a los sueños indigenistas.

El motivo de esta decisión fue el fracaso de la Guerra de Arauco, la cual duró más de cien años de manera constante y quinientos de manera intermitente, por parte de la Corona frente al Pueblo Mapuche. El desastre de Curalaba en 1598 cuando el pueblo Mapuche incendia siete ciudades al sur del Chile, obligando a los españoles a retroceder y restableciendo la frontera hasta la ciudad de Chillán.

Fue el primer cambio que se experimentó en este campo, a inicios del siglo XVII. Luego siguió en 1608, la autorización para esclavizar a los indígenas rebeldes y, posteriormente, la imposición a instancias del Padre Luis de Valdivia, de una nueva modalidad bélica. Esta fue la guerra defensiva, caracterizada por el desarrollo de actividades militares, solo en caso de defensa, y por el envío de misioneros allende la Frontera.²⁰

Las principales razones para el fracaso de la guerra que arguyen los expertos en el tema, es la naturaleza misma de la organización mapuche, ya que éstos, a diferencia de los grandes imperios indígenas del continente americano, no contaban con una organización política piramidal, sino más bien horizontal, por lo tanto la rencillas internas dentro del Pueblo Mapuche tenían relación con un tema doméstico más que político. El Pueblo Mapuche se organizaba en *lov* o grupos familias, las que se dispersaban en grandes extensiones de tierras y solo se reunían en torno a la guerra o un enemigo común.

La familia era el centro de esta sociedad, y prácticamente la única institución social permanente. Al parecer se trata de una familia muy amplia, extensa y compleja, en que convivían todos los descendientes masculinos del padre o jefe de familia. Abuelos, padres con sus esposas, hijos con sus esposas, nietos, etc. Las mujeres pareciera que no llevaban a sus esposos a la ruca paterna, sino que el intercambio seguía las reglas patrilocales, esto es, la mujer se cambiaba de domicilio adoptando el de su marido. (Bengoa, 2000: 29)

Es por estas razones, que el Pueblo Mapuche, a lo largo de todo el siglo XVIII logró establecer un pacto con la Corona Española que fijaba las fronteras del Reino hasta el río

²⁰Referencias en:
<http://www.biografiadechile.cl/detalle.php?IdContenido=448&IdCategoria=16&IdArea=77&TituloPagina=Historia%20de%20Chile>[consultado 25/11/2010]

Bío Bío, de donde partía el territorio mapuche hasta la Isla de Chiloé. Este pacto implicó ser reconocidos y respetados en su autonomía e independencia por la Corona. Si bien es cierto, esta *paz pactada* fue intermitente durante este período, lo dominante en las relaciones fue la *diplomacia* y el comercio. Un segundo elemento que influyó para la disminución de la intensidad en las relaciones entre la Corona española y el Pueblo Mapuche, fue la realización de parlamentos²¹ liderados por los sacerdotes jesuitas, Lonkos (Caciques) de las diferentes comunidades y la Corona.

Estos parlamentos permitirán mantener las relaciones entre ambos actores en el marco de la violencia simbólica, ya que en términos de la violencia física estaban equiparadas las fuerzas y las condiciones para la negociación siempre eran relativamente justas para ambas partes. Por lo tanto, la violencia simbólica entre ambos permitió conservar relaciones de paz y comercio entre las dos naciones, española y mapuche, y llegar acuerdos de todo tipo.

Por último, nos interesa destacar que estos vínculos entre ambas sociedades generaron una suerte de “Leviatán”, un pacto fronterizo, homologable en sus diferencias, con el pacto hacendal de la zona central. Ambos pactos configuraban, a nuestro modo de ver, la pro-nación chilena (Foerster, 2010: 104).

Si bien es cierto, la población mapuche durante las guerras de la independencia tomó diferentes bandos de lucha, realistas y chilenos, nunca consideró esta batalla como propia. Algunos grupos apoyaban a los realistas cuando los oficiales iban personalmente a renovar los parlamentos con ellos, o porque líderes de la iglesia y colegios donde asistían población mapuche lo solicitaba o simplemente apoyaban a los chilenos con el fin de vengarse de los abusos de los españoles en la zona de la frontera.

Esta situación de abanderamientos de algunos grupos del Pueblo Mapuche puede ser entendida como una excepcionalidad que tuvo consecuencias nefastas para el futuro trato de los nuevos chilenos para con este pueblo, ya que quebrantó la imagen de héroes que tenían los idealistas criollos por la de malvados, crueles e incivilizados hombres que debían ser sometidos.

²¹Referencias en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-54552004002600018&script=sci_arttext, [consultado el 30 /07/10]

La mayor parte del Pueblo Mapuche durante las guerras de la independencia veía esta situación como ajena y completamente externa a ellos, por lo que el nuevo Director Supremo don Bernardo O'Higgins, decidió repoblar la ciudad de Osorno de manera pacífica, dictaminando a través del tratado de *Las Canoas* el reconocimiento de los territorios mapuche y la protección de éstos a través de una institución llamada *Comisarios*, igualando el estatus del mapuche al del naciente ciudadano chileno.

En enero de 1825 se reunieron los mapuche y el ejército chileno en parlamento en la localidad de Tapihue, lugar donde se realizaban parlamentos desde el tiempo de los españoles. “Mariluán aceptaba la tregua i reconocía el nuevo sistema de gobierno i Barnechea (capitán chileno) reconocía a los araucanos a nombre del gobierno, los mismos derechos que los demás chilenos” (Guevara). En 1819, don Bernardo O'Higgins había dictado un decreto por medio del cual se transformaba a los indígenas en ciudadanos de pleno derecho, para terminar con la situación en que “nacían esclavos, vivían sin participar de los beneficios de la sociedad y morían cubiertos de oprobio y miseria”. (...) En la medida que los mapuche aceptaron las paces pero no se sometieron al ejército chileno, se mantuvo el statu quo tradicional. La frontera seguía siendo- en general- el Bío Bío; se mantenía un ejército de línea acantonado en Concepción y Chillán, se refundó el fuerte Arauco, y posteriormente Los Ángeles y otras poblaciones del Río Laja. El camino entre Concepción y Valdivia bordeaba la costa y era de mucha peligrosidad ya que no siempre los costinos, tiruanos, y del BUDI estaban dispuestos a otorgar paso libre. (Bengoa, 2000: 147)

Entre 1824 y 1848 se vuelven a reconocer los títulos de propiedad otorgados por los Comisarios a las comunidades mapuche por parte del Estado, por lo que se puede decir, que la nación chilena nació de la mano del reconocimiento de su homóloga nación mapuche hasta la década de los ochenta. Sin embargo, esta calma y ausencia de conflictividad está fuertemente determinada por el profundo temor que le tenían los chilenos a los mapuche y la convicción de que se requería mayor estabilidad en el naciente Estado-nación para facilitar el sometimiento de los indígenas. Los chilenos utilizaron la técnica de la ocupación silenciosa, ya que, paulatinamente, fueron expandiéndose con sus

cultivos y plantaciones hacia el sur de Chile, instalándose pacíficamente en tierras mapuche, lo que da comienzo a la ocupación de la Araucanía, por lo cual intelectuales como Antonia Varas, ya hacia 1849, proponían al Gobierno la elaboración de un régimen especial para el territorio indígena.

Durante 1851 Chile vivió una guerra civil en contra del gobierno de Manuel Montt. Los mapuche se opusieron al gobierno central, lo que trajo como consecuencia inmediata que en 1852, se creara la provincia de Arauco en la cual se estableció (bajo una serie consecutiva de leyes) una regulación sobre las tierras mapuche a través de un sistema reduccional. Dentro de las reducciones, se les reconocería como dueños de las tierras bajo la idea de propiedad indígena, también su autonomía e independencia del poder central, estableciéndose un pacto social entre el Pueblo Mapuche y el Estado chileno.

Esto no fue bien aceptado por el Pueblo Mapuche, el que en 1859, en el contexto del fin de la guerra civil contra Montt, decidió destruir las ciudades ya instaladas al sur del Bío Bío con el objetivo de expulsar a los chilenos ya radicados ahí e intimidar a la autoridad. La violencia física en este contexto se dio a nivel macro, o sea, todavía se podía hablar de que existía una guerra de Estado contra Estado. Estas acciones y relación de violencia macro fue determinante para que los chilenos decidieran que la ocupación definitiva de la Araucanía debía convertirse en una prioridad del joven Estado chileno.

Durante el gobierno de José Joaquín Prieto en 1861, se declaran fiscales todas las tierras al sur del río Malleco, lo que explicita que esto vendría acompañado de un fuerte proceso de expropiación de tierras mapuche, el impedimento de la compra-venta de tierras mapuche y la división del territorio completo en dos partes que serían, mitad para indígenas y mitad para el remate a inmigrantes extranjeros.

Sumado a lo anterior, se creó la *Comisión Radicadora de indígenas* que tenía como función entregar los títulos de merced a las familia mapuche. Noticia a las que el Pueblo Mapuche reaccionó con la guerra en contra del Estado chileno para la cual ya no eran capaces de perfilarse como iguales por lo que en esta ocasión la violencia paso de ser macro a meso, terminando con la derrota y la pérdida de autonomía y libertad de los mapuche y la definitiva ocupación de la Araucanía. La violencia estructural se dejó caer

con el máximo rigor sobre el Pueblo Mapuche, ya que se crearon leyes especiales para su total dominación y control estableciéndose una relación de dominación-opresión.

Las leyes se dictaron en 1866, pero no pudieron ser aplicadas por la resistencia que opusieron los mapuche. El año 1881, en enero, se produce la entrada a la tierra del ministro del Interior de aquella época, señor Recabarren y se funda la ciudad de Temuco. En diciembre de ese mismo año se produce la última gran insurrección mapuche, que es derrotada. Al verano siguiente se abre el camino hasta Villarica. (Bengoa, 1995: 308) poniendo fin así a la resistencia, libertad y lucha mapuche de más de cinco siglos.

Por lo tanto, en este primer periodo de relaciones entre el Pueblo Mapuche y el naciente Estado chileno se deambuló en todos los tipos de violencia bajo un ejercicio compartido. La mayor parte del tiempo fue el Pueblo Mapuche el que mantuvo el monopolio de la violencia política y optó por mantenerse siempre en el ámbito de lo simbólico mientras que no se sintiera amenazado en cuanto a su soberanía.

Posteriormente de que se constituyó el Estado nacional chileno, las relaciones de violencia política se transportaron al ámbito de lo macro, ya que ambos actores contaban con el potencial y la fuerza de una nación y podían disputar el poder, por lo cual las relaciones de violencia en adelante se movieron en el ámbito físico y represivo, para pasar después -cuando la dominación por parte del Estado chileno se concretó- a lo represivo y estructural.

2.2. Estado Oligárquico y ocupación del territorio mapuche 1880-1930

Tras el sometimiento aparentemente definitivo del Pueblo Mapuche, el Estado comienza a organizar rápidamente la repartición del territorio mapuche. Como primera medida se deja a las familias mapuche en su misma ubicación geográfica, pero se les comienza a recortar fuertemente el territorio.

El alzamiento general del año 1881 ha quedado en el recuerdo de la tradición mapuche como el hito principal de la resistencia del pueblo . Ha quedado marcado como un sello trágico: hombres a caballo, desnudos, se enfrentaron al ejército que ya

había ocupado la Araucanía. En esta gran insurrección participaron prácticamente todos los grupos mapuche. Hubo caciques que se opusieron y se declararon neutrales, pero sus conas siguieron a los insurrectos. Las agrupaciones que nunca habían participado de las guerras anteriores, se alzaron ante la presencia de chilenos al interior del territorio. En un día convenido cada agrupación debía atacar un fuerte, un pueblo, una misión recién instalada, un lugar donde vivieran los huincas. El objetivo era expulsar al huinca del territorio (mapu); aunque fuera un objetivo imposible- mirado desde la perspectiva de hoy- expresa el elemento cultural central que unía al pueblo: su independencia y libertad (...). Los mapuche reaccionaron culturalmente ante la ocupación chilena. Realizaron un último acto cultural, dramático sin duda, que cerró una etapa heroica de su historia y abrió una nueva, en que la lucha de la tierra y la defensa de su identidad están marcadas por el hecho de haber perdido la libertad con las lanzas de coligües en las manos. (Bengoa, 2000: 285)

Sin embargo esto no se dio en la totalidad del territorio, ya que la Comisión Radicadora de indígenas no llegó a Valdivia y Llanquihue, dejando esas zonas intactas de la intervención estatal moderna. Lo que significa que se respetaron los títulos de merced entregados por el comisario durante el período de O'Higgins.

A pesar de esto, la presencia del Estado y con él la violencia estructural se hizo presente con una fuerza y potencia tal, que se transmitió a los ciudadanos chilenos la idea de que los mapuche deben ser sometidos y tratados con leyes especiales que busquen su dominación, segregación e incluso desaparición. Este discurso oficial y hegemónico se posicionó con fuerza entre los individuos y quienes lo comenzaron a llevar a la práctica en todo ámbito de relaciones con los mapuche.

El proceso de adjudicación de los nuevos territorios se daría a través de un proceso de remate, que tenía un espíritu de transparencia y eficiencia, pero que resultó ser un verdadero fraude. “Se inventó el sistema de palos blancos para rematar más de una propiedad. De esta manera comenzaron a operar especuladores de tierras, acaparadores, y se desvirtuó el ideario inicial que tuvieron algunas personas y gobernantes” (Bengoa, 1995: 308).

El Estado chileno sufre un proceso de ultra- liberalización a partir del gobierno de José Manuel Balmaceda (1886-1891), gobierno que se encarga de proporcionar títulos de merced cada vez más pequeños a las familias mapuche, los que comprendían alrededor de 6,4 hectáreas de tierra por persona del grupo familiar.

La población mapuche contaba con alrededor de 536 mil hectáreas de territorio asignados legalmente a través de sus títulos de merced, lo que significaba que existían menos de cinco hectáreas de tierra por persona en ese entonces. En este dato tan simple se puede apreciar el nivel de violencia estructural que imprimió el Estado sobre este grupo humano, con consecuencias que podemos ver hasta el día de hoy, ya que este proceso es el que da origen a la pobreza indígena mapuche contemporánea.

A principios de siglo XX, específicamente en 1907 se realiza el Censo Nacional y el Censo Indígena el que sorprendió a gran parte de la población chilena por sus cifras. La población mapuche reconocida de esa época correspondía a 100 mil habitantes. Sin embargo, las autoridades estimaron que su número real alcanzaba a más de 180 mil personas.

En el centro-sur, Temuco se formó como ciudad de enclave, cerrada, altamente discriminadora, clasista, racista e intolerable. “Ciudad Maldita” la llamó Gabriela Mistral. La elite racista de Temuco desplazó a las aldeas hacendales hacia 1919 y 20. Dicha elite fue capaz de formar la Sociedad de Fomento para afrontar la crisis agrícola de post I Guerra Mundial, y más tarde creó los colegios Universitarios de la Frontera. Por cierto, la elite se auto representó como sociedad blanca, de colonos, avanzada de la civilización en la frontera de la “barbarie” mapuche” (Toledo, 2006: 28).

La Comisión Radicadora de Indígenas proporcionó títulos de merced durante toda la primera década del siglo XX a la población indígena, sin embargo ya para la segunda década de este siglo comienzan nuevamente las tensiones protagonizada por la *Federación Araucana* (organización mapuche) que exigía al Estado una nueva radicación de tierras. Los mapuche exigían la incorporación al proceso de colonización de tierras del sur del país

con el objetivo de desarrollarse y otorgar un mejor nivel de vida a los jóvenes que ya estaban formando familias, aunque esto fuera lejos de su comunidad de origen.

Frente a esta nueva petición y presión mapuche, el partido liberal, que había recobrado influencia y presencia en el mundo político nacional, propone la elaboración de una ley indígena que tiene como objetivo último dividir definitivamente las comunidades indígenas y absorberlos a la sociedad chilena definitivamente. Esta forma de llevar las relaciones con el Pueblo Mapuche, implica por sobre todas las cosas, que el Estado y el poder político querían encausar y “educar” al Pueblo Mapuche en las “nuevas” reglas de la sociedad a través del derecho.

Ocupada la totalidad del territorio y fijados los límites con Argentina, el Estado chileno implantó, por la ley de 1866, su política reduccional. Se entregaron entre 1884 y 1929 un total de 2,918 Títulos de Merced, lo que abarcó una superficie de 510,386 hectáreas, e incluyó a 82,629 mapuche (lo que significa un promedio de 6,18 hectáreas por persona). El 69,8 % del número de reservas (es decir un total de 2,038) quedó en la actual región de la Araucanía (IX Región). Las miles de pequeñas reservaciones configuran un verdadero “archipiélago”²² de tierras en las regiones octava, novena y décima. (Foerster, 2009)

Aunque esta no fue la única propuesta frente al tema que surgió en la época, la idea de los proteccionistas de conservar y respetar el concepto de la tierra colectiva no tuvo mucha recepción. Finalmente, la oferta liberal triunfó con la idea de que la única forma de que los indígenas salieran de su círculo de pobreza era a través de la instauración de la propiedad individual. “El proceso de radicación quedó inconcluso en 1927, y desde entonces se comenzó a dictar una serie de leyes y decretos orientados a liquidar la propiedad comunitaria indígena” (Foerster, 2010: 29)

Desde 1927 hasta 1931 se comienza el proceso de división de las comunidades indígenas del sur de Chile. Como primera medida se crea el Tribunal Especial de División de Comunidades indígenas donde participaban un juez, un agrimensor y un indígena, quienes elaboran los fallos, siendo estos inapelables. Los aspectos positivos de esta nueva

²² La expresión es usada por Víctor Toledo Llancaqueo en su manuscrito Derechos y territorios. Bases para las políticas públicas y ciudadanía del Pueblo Mapuche (agosto de 1998).

legislación es que reconocen por sobre cualquier documento el título de merced de tierras. En base a esto, el tribunal tiene la obligación de iniciar los procesos de restitución por usurpación o fraude a las comunidades de indígenas por parte de los chilenos.

Dicho tribunal condiciona la venta de las tierras a los mapuche a un plazo de cien años, a excepción de aquellos mapuche que hayan terminado el ciclo de instrucción primaria o contasen con algún grado de bachiller o título conferido por el Estado, con el objetivo de evitar el fraude. Sin embargo, estos procedimientos no siempre fueron exigidos a la hora de llevar a cabo los contratos de compra- venta y renta de tierras indígenas, ya que proceden ventas fraudulentas, ventas bajo presión y arriendos transformados en compra y venta.

En 1930 la dictadura de Ibáñez creará la ley 4,802 que tendrá como principal objetivo dividir más de ochocientas comunidades y definir los terrenos indígenas restituidos, en el caso que el presidente de la república lo considere así, de utilidad pública, para darles el uso que se estime conveniente. Sin embargo esta fue una herencia que dejó este período oligárquico al Pueblo Mapuche, ya que cincuenta años después, la dictadura militar adoptaría esta misma ley y artículo, para normar la expropiación de tierras.

La segunda gran herencia dejada por este período oligárquico al Pueblo Mapuche, más inconsciente que consciente, es la que dejó el gobierno de Arturo Alessandri: la *Ley de Seguridad Interior del Estado*. Esta tenía como objetivo perseguir a los opositores del régimen, lo que les permitió declarar en ilegalidad al partido comunista chileno dentro del sistema de partidos democráticos en Chile y que es invocada hoy por los nuevos dirigentes democráticos del siglo XX para perseguir al que consideran el nuevo enemigo del Estado; los mapuche.

Esta “sancionaba como delito contra el orden público y la integridad del Estado la injuria, calumnia y difamación contra autoridades como el Presidente de la República, los ministros de Estado, los comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Contralor General y los jueces de la Corte Suprema”²³, la que fue modificada durante el año 1975 para ser uno de los tantos instrumentos legales que respaldarían la persecución, abuso de poder y

²³ Biblioteca del Congreso Nacional, ART. 6B de la Ley de Seguridad Interior del Estado (LSIE), <http://www.bcn.cl/>

violencia por la dictadura militar²⁴ y que será utilizada en el gobierno de Ricardo Lagos (2001) en contra de la protesta social violenta mapuche, impugnándola como delito que atenta contra el orden público, por parte de los que provocan desórdenes o cualquier otro acto de violencia que altera la tranquilidad.(Burgos, 2001)

La tercera y no menos macabra, violenta y racista herencia de esta época de la historia de las relaciones Estado-Pueblo Mapuche es la que se ideó hacia 1896 con la creación a historia del *Cuerpo de Gendarmes de las Colonias* liderada por el célebre capitán Hernán Trizano quien obtuvo ese reconocimiento gracias a su abnegada labor en el período de pacificación-masacre de la población mapuche de la región de la Araucanía.

El año 1896, el gobierno de la época comisionó al propio Hernán Trizano para formar por su cuenta un cuerpo especial de policías que sirviera como verdadera fuerza paramilitar en las zonas de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Llanquihue. Esta vez, sin embargo, sus principales objetivos (...) aquellos grupos mapuche rebeldes que seguían combatiendo a las fuerzas militares chilenas en los campos de La Araucanía, poniendo en grave peligro tanto las explotaciones trigueras en la zona como la efectividad de una ocupación militar amenazada constantemente por nuevos conatos de sublevación indígena. Trizano formaría entonces el "Cuerpo de Gendarmes de las Colonias", un grupo armado compuesto mayoritariamente por agricultores y ex militares (ex oficiales y suboficiales), supeditado al Ministerio de Relaciones Exteriores (...) y que sería recordado más tarde simplemente como "Los Trizanos", en honor al primer apellido de su sanguinario jefe. (P.A.S.; 2009)

Este *héroe* de la aristocracia chilena, de ese entonces, ha servido de ejemplo a seguir en la actualidad. Tanto forestales como particulares han contratado a ex funcionarios de las fuerzas armadas con alta formación militar y de inteligencia para conformar los nuevos Trizano que persiguen a los mapuche rebeldes.

Esta organización armada se han dedicado a usar su instrucción militar para perseguir, amedrentar, torturar e incluso agredir a los mapuche que se encuentren en procesos de

²⁴ Biblioteca del Congreso Nacional Ley de seguridad interior del Estado
<http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=16080&idVersion=2004-10-05&idParte>

recuperación de territorio, protesta o manifestaciones. Han podido actuar con total impunidad en la región y contra ciudadanos chilenos sin ser nunca desbaratados, procesados y mucho menos sentenciados.

En este segundo período de análisis la violencia meso estructural y física pasa a asentarse como represiva y se instala como mecanismo de relación entre el Estado chileno y el Pueblo Mapuche. Los mecanismos de dominación y control social se recrudecen. Se minimiza e invisibiliza completamente al Pueblo Mapuche. Asimismo se asientan las bases de una nueva estrategia de relaciones Pueblo Mapuche frente al Estado chileno, modificando sus tradicionales formas de comunicación, con el fin de poder mejorar su situación de postergación.

2.3. Estado nacional desarrollista y la modernización excluyente 1938-1970

Al igual que el Estado, la población indígena también adoptó el lema *modernizador desarrollista* en lo referente a sus acciones y propuestas al gobierno. El indigenismo modernizante prioriza la defensa de las comunidades, por lo que se opone rotundamente a la división de estas. Promueve la modernización del campo, la agricultura y la vivienda, poniendo especial énfasis en la necesidad de mayores oportunidades para acceder a la educación de la población, sin que necesariamente esto implique la asimilación cultural.

Todas estas ideas y demandas eran canalizadas a través del Frente Único Araucano que tenía como líder y vocero principal a Venancio Coñoepan, quien en su discurso ponía especial énfasis sobre la restitución de tierras usurpadas, la entrega y respeto de los títulos de merced y la urgencia de aumentar beneficios para el decaído Pueblo Mapuche. Ante este nuevo escenario, en 1942 el parlamento nacional reaccionó rápidamente y pone en discusión, la que duró más de diez años, la necesidad de liquidar definitivamente las comunidades indígenas.

Las gestiones de Coñoepan surtieron efecto y lograron sacar del parlamento y de la discusión nacional la exención de impuestos a tierras indígenas, argumentando que los territorios pertenecían ancestralmente a sus propietarios, por lo que les pertenecía antes de que se impusieran los pagos de impuestos en Chile, demostrando con esto, que los mapuche debieron entrar al sistema institucionalizado de relaciones políticas para poder ser

considerados y tener algún tipo de acuerdo que les beneficiara, reflejando un rotundo éxito a las políticas de “dominación” del Estado chileno para con la población mapuche.

El gobierno de Carlos Ibáñez del Campo decide nombrar al joven líder mapuche como Ministro de Estado en la cartera de Tierras y Colonización. Hacia 1953 lo nombran director de la Dirección de Asuntos Indígenas, allí comienza un nuevo proceso de reformas donde se propone la restitución de tierras indígenas a través de la expropiación, pero también plantea la división de las comunidades, por lo que la autonomía de las comunidades y sus lonkos frente al Estado se ve fuertemente violentada. Sin embargo, esto fue necesario para mejorar la situación de precariedad en que se encontraba el Pueblo Mapuche.

Coñoeapan impulsa un programa que pretende abarcar políticas públicas vinculadas con la entrega de becas para estudios para la población mapuche, la creación de hogares estudiantiles y el aumento de beneficios en términos educacionales para la población. Si bien es cierto, en esta época no fue masiva la incorporación de estas medidas y no funcionó con regularidad, si fue medular para que se conservaran hasta el día de hoy.

El presidente Jorge Alessandri, en 1962 impulsa la Reforma Agraria chilena cuyo origen radica en el diseño de cambio estructural promovido por el poder político nacional siguiendo el anhelo desarrollista. En este contexto el presidente reconoce la usurpación de tierras mapuche y propone un sistema para la recuperación de este territorio en todas las tierras que estuvieran involucradas en conflictos que no sobrepasaran los quince años de antigüedad. Esta medida se adoptó porque se tenía conocimiento que más de cien mil de las quinientas mil hectáreas mapuche estaban en manos de personas particulares, sin embargo el presupuesto no alcanzó para la totalidad de esta restitución razón por la cual se reactivó nuevamente el conflicto.

Básicamente, transformó la Caja de Colonización Agrícola en una Corporación de Reforma Agraria (CORA), que en la práctica se limitó a continuar con las mismas políticas de la Caja, culminando un programa de “colonias”, y “huertos familiares” en base a tierras fiscales y predios adquiridos a particulares. Lo nuevo radicó en la focalización del accionar de la CORA en las provincias de Coquimbo y Arauco,

beneficiando a comunidades mapuche y contribuyendo a visibilizar su situación. (Toledo, 2006:31)

La real puesta en marcha de este proyecto se dio en el gobierno de Eduardo Frei Montalva. Allí se da inicio al quiebre de las relaciones campesinado-elite chilena. En este contexto las comunidades mapuche se incorporaron al pliego de peticiones y demandas de este proceso. De un total de 160 expropiaciones que se realizaron, sólo 36 favorecieron a las comunidades mapuche, lo que generó un gran malestar.

Esta decepción fue más bien generalizada por la austeridad en el tema de expropiación y reasignación de terrenos. Los mapuche, no controlando su ansiedad, se organizaron en torno a un gran alzamiento denominado *el Cautinazo* (1969-1971)²⁵ que buscaba como objetivo realizar una recuperación masiva de territorio con el fin de acelerar el proceso expropiatorio iniciado por el Estado, cerrando así el período desarrollista y logrando una gran visibilidad política que obligó a posicionar el tema mapuche durante las campañas y también durante todo el primer año de gobierno de Allende. En este período se perfila por primera vez la protesta social violenta por parte del Pueblo Mapuche, ya que asumiendo su condición de minoría y grupo excluido intenta hacerse de sus derechos por sus propios medios, pero es fuerte y duramente reprimido por el Estado.

2.4. Pueblo Mapuche y la transición al socialismo chilena 1970-1973

Entre 1970 y 1973, Chile se convierte en el emblema y ejemplo para Latinoamérica por ser el primer país que accedía al socialismo por la vía democrática. El mundo entero se armó expectativas sobre esta forma institucional y democrática de llevar la revolución proletaria a la práctica, en especial el Pueblo Mapuche.

Los primeros episodios hacían augurar buenos pronósticos cuando en plena campaña en 1969 se realiza el Primer Congreso Mapuche de Ercilla donde se propone modificar la legislación vigente y nombrar una comisión especial para llevar estos casos. Ya instalado el gobierno en 1970, se realiza el Segundo Congreso Mapuche, el que aprueba el borrador de proyecto de ley en torno a una fuerte unidad de la mayoría de las comunidades.

²⁵ Se le llamó así a un proceso masivo de recuperación de tierras iniciado por el Pueblo Mapuche realizado entre 1970 y 1973.

El gobierno de Salvador Allende tenía, dentro de sus planes, realizar una reforma agraria profunda y mucho más radical que las anteriores, con el objetivo de eliminar definitivamente el latifundio y poder redistribuir la tierra entre el campesino, incluidos los mapuche. Bajo esta lógica el gobierno de Allende comienza un proceso de restitución de tierras usurpadas que se canalizaron institucionalmente a través de la CORA y la Dirección de Asuntos Indígenas, que enviaban los casos a juicios de restitución (nueva figura legal), de lo contrario el caso se resolvía de manera administrativa extrajudicial.

Durante todo el período del gobierno de Salvador Allende se les entregaron 152 predios expropiados a la población mapuche, lo que hacía culminar un lapso de once años 1962-1973 de procesos de recuperación con una extensión territorial de 165,340 hectáreas entre Arauco y Cautín para la población mapuche.

La evaluación del proceso de reforma, al año 1973, arroja déficit desde la perspectiva de los intereses y derechos mapuche. Muchas tierras fuertemente reclamadas no pudieron ser expropiadas, pues no eran aplicables las causales establecidas en la ley de Reforma Agraria.

Adicionalmente, la gran mayoría de la población que había recibido los predios expropiados, situados en territorio histórico mapuche, fueron trasladados de modo similar al latifundio chileno de la zona central. Al principio, la CORA entregaba la administración a los asentamientos constituidos con peones e inquilinos chilenos de los fundos, legitimando las antiguas usurpaciones. Este tratamiento se basaba en la premisa que las reclamaciones de tierras usurpadas se referían sólo a las tierras bajo Títulos de Merced. Posteriormente, y gracias a la fuerza de la movilización mapuche, se incorporaron las reclamaciones de tierras antiguas. (Toledo, 2006: 36)

Sería una falacia hablar del gobierno de Allende como uno distinto a los demás, ya que la ideología política de izquierda no concebía la diferenciación por etnia, sino solamente por clase, porque, si los mapuche querían ser apoyados, debían de encasillarse rápidamente dentro de los pobres del campo o la ciudad y constituirse como uno más de la clase popular o pueblo.

Lo que realmente ayudó para que se hiciera un trato diferenciado fue el *Cautinazo*, ya que asentó la centralidad de la Pueblo Mapuche como sujeto político portador de una memoria nacional capaz de generar cambios. Esto permitió que el gobierno de Allende realizara ciertas concesiones a la población indígena frente al resto de las demandas, por lo que creó el Instituto de desarrollo Indígena, que perduró hasta varios años de instalada la dictadura; éste se dedicaba a impulsar el desarrollo agropecuario de la población mapuche, otorgar becas de estudio, que en 1970 fueron 588 y ya en 1972 ascendían a las 6 mil, lo que permitió construir el capital educacional con que hoy cuenta la sociedad mapuche, además de crear hogares estudiantiles cerca de los centros educacionales.

En este período, la intensidad de la violencia política represiva y estructural por parte del Estado en contra de la población mapuche, se moderó de manera significativa. Sin embargo no desapareció, ya que la violencia simbólica y estructural se mantuvo presente. Durante entonces no se trató a la población mapuche como un grupo humano diferente, sino que se la obligó a encajar en las categorías de campesino o proletario para ser considerada dentro de las reformas y beneficios.

Su identidad mapuche no fue respetada como tal, sino que se les impuso una identidad asociada al proyecto político dominante, cosa a lo que la población mapuche accedió en cierta forma para poder recuperar algo de lo perdido en términos de bienes y propiedades durante el proceso de despojo.

2.5. Los mapuche y el Estado Neoliberal 1973-1990

La llegada de la dictadura militar en 1973 se constituyó bajo una fuerte política represiva, donde los factores dominantes para establecer las relaciones con la sociedad civil se basaron en la violencia política estructural, simbólica y por sobre todo represiva. Si bien es cierto la población mapuche padeció de esta violencia, es importante destacar, que durante este período gran parte de la sociedad civil chilena sufrió la violencia política. El Pueblo Mapuche no la padeció por ser mapuche, sino haber sido encasillados en las categorías de campesinos y proletarios en el periodo anterior.

En 1978, la dictadura militar decide promulgar la ley de expropiación de tierras que anuló el derecho a la propiedad comunitaria que tenían los mapuche. Además de esto, el

gobierno de Augusto Pinochet aseguró la adopción de políticas económicas neoliberales, estimulando a las forestales y empresas hidroeléctricas nacionales e internacionales su instalación en la octava y novena región del país, haciendo uso precisamente de las tierras mapuche para la industrialización, despojando a la población mapuche de sus territorios y confinándola a reducciones.

Sumado a lo anterior, y de Seguridad Interior del Estado necesario explicar que las leyes promulgadas por el gobierno militar, como la Ley Antiterrorista, son herramientas heredadas para la democracia, con las cuales se está dando tratamiento al conflicto hoy. A partir de la década del ochenta, específicamente tras la crisis financiera de 1982, la dictadura militar impulsó un cambio radical que aspiraba a modificar las estructuras económicas del país. Estos ideales desarrollistas y modernizadores fueron los que movilizaron a los tecnócratas provenientes de la escuela de Chicago a implementar un modelo de mercado capitalista neoliberal.

El resultado de dicho proceso fue una verdadera transición del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, hacia uno de apertura e internacionalización de la economía. Esta transición requería el abandono de la intervención del Estado en la economía y profundas reformas que liberalizan el mercado (Orjuela, 2010). El reordenamiento económico se asentó por la realización de un profundo proceso de reestructuración capitalista de corte neoliberal.

Este proceso pudo realizarse en la medida en que los saldos de la violencia política (practicados durante la dictadura militar) habían modificado sustancialmente la correlación de fuerzas sociales, restableciendo el equilibrio favorable al capital después de medio siglo de avanzada de los movimientos populares, a lo largo de un extenso ciclo de movilización entre los años treinta y setenta. En el marco de la alternancia sin alternativa, el neoliberalismo pudo presentarse como un consenso inevitable al interior de un aparente pluralismo político y pretendió naturalizarse, como parte del sentido común. (Modonessi, 2009)

Las condiciones políticas del país, permitieron que estas transformaciones ocurrieran sin mayor oposición, por lo que se dio paso a un fuerte proceso de privatización de

empresas y organismos que tradicionalmente habían pertenecido al Estado; como es la educación, salud, la previsión social, sistema de jubilación y pensionado, entre muchos otros. Por otra parte, se abrieron las puertas del país a todo inversionista extranjero que quisiera instalarse en territorio nacional, otorgándole grandes facilidades y concesiones como tierras, subsidios, eximición de impuestos. (Salazar, 2002)

Se desnacionalizó y se desestructuró el aparato productivo, se remató el Estado, impidiéndole ejercer incluso una función regulatoria, y se degradaron las políticas públicas, mientras se criminalizaba a los movimientos sociales (Canclini, 2007) ²⁶ que tímidamente se oponían a los cambios. A las forestales se les otorgaron tierras, principalmente mapuche, de manera gratuita, obtenidas por el gobierno gracias al proceso de expropiación.

También se les vendieron empresas estatales a muy bajo costo como la Compañía de Petróleos de Chile (COPEC), la que venía acompañada de la Forestal Arauco y Celulosa Celco. Para el Chile de los ochenta y de hoy, uno de los grandes símbolos del neoliberalismo en el país ha sido las empresas forestales, ya que representaba un perfecto modelo de antonomasia, la transformación de lo público en privado.

Esto se logró gracias a que durante la dictadura militar se adoptó como política de Estado el crecimiento de estas empresas. Así el Estado permitió a los dueños de las forestales el acceso a bienes públicos (tierras de bienes nacionales) y colectivos (territorio mapuche) que hoy en día representan más de tres millones de hectáreas de suelo. La llegada de estos gigantes del neoliberalismo implicó grandes cambios económicos y sociales, no necesariamente positivos, para la población de la región de la Araucanía y del Bío Bío.

La política neoliberal, además de golpear estructuralmente a las clases trabajadoras, descansó en una cruel represión política a las organizaciones populares (Canclini, 2007: 122). La población principalmente indígena de esta zona del país vio como su vida cambió radicalmente: 1) en el ámbito laboral, ya que sólo se les daba trabajos temporales para el

²⁶ Ver: Néstor García Canclini, a pesar de que no habla específicamente de Chile su discusión, ideas y planteamientos se hace apropiado para ser referido.

proceso de reforestación, dejando a los trabajadores sin prestaciones sociales durante todo el resto del año, 2) ambiental, al generar la erosión del suelo, la destrucción del ecosistema y un fuerte decaimiento de la fauna silvestre y contaminación de las aguas²⁷, 3) social, producto de la exclusión y marginación, la que se dio también en lo económico y 4) económico, ya que no participaban de las ganancias y riquezas que generaban las tierras de su región. La exclusión social se hacía patente.

Para las organizaciones mapuche, el conflicto territorial con las grandes empresas inversionistas (forestales, hidroeléctricas, salmoneras, de extracción de hidrocarburos) ha puesto en evidencia que:

No se trata, solamente de una disputa por el suelo, muy por el contrario, consideran que es una lucha por sobrevivir, una disputa por derechos, dignidad y posibilidades de un desarrollo autónomo. El freno a su expansión es además, el intento de impedir que esta actividad siga introduciendo mayor empobrecimiento, daño ambiental y deterioro cultural (Hernández, 2003: 226).

En efecto, la presencia del gobierno militar se hizo sentir con fuerza en el mundo mapuche. En un proceso sin precedentes, los decretos de 1979 permitieron la división de más de 460 mil hectáreas de tierras indígenas. La división no respetó espacios considerados comunes y que eran fundamentales para la reproducción material y cultural del Pueblo Mapuche, tales como áreas destinadas a bosques, pastizales y ceremonias religiosas. El aumento de la población, unido a lo reducido de su territorio, contribuyó a *vaciar* las comunidades de su gente y su cultura. (Salazar y Pinto, 1990)

Los mapuche fueron despojados de sus tierras y confinados a vivir en reservas fuertemente controladas por el Estado, lo que aumentó drásticamente su nivel de pobreza y exclusión social. Aparente y concretamente en Chile, como en otros lugares de América Latina,

El derecho iguala a los 'iguales', mientras otros quedan fuera de su protección y permanecen en los bordes, expuestos a distintas formas de violencia, como ocurre

²⁷ Recomendable revisar el informe de impacto ambiental realizado pro la facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Santiago, <http://www.usach.cl/proforma/impamb.htm>

por ejemplo con la población indígena en el caso americano. Si en las sociedades modernas la ley protege la vida y la propiedad, hay quienes carecen de esta y cuya vida no está a resguardo, o bien quienes teniendo propiedad y vida pueden ser despojados de ambas *sin que tal despojo constituya un delito*. (Calveiro, 2007: 26)

Se esperaba que la situación pudiera cambiar con la caída de la dictadura, razón por la cual, el Pueblo Mapuche combatió contra el gobierno militar y trabajó para el retorno de la democracia. La protesta en contra del régimen se desarrolló en violentos enfrentamientos contra el gobierno militar. La violencia fue el último recurso frente a la pérdida de consenso que configuraba una crisis en la forma de dominación, la recuperación hegemónica fincada en el consenso implicaba encontrar formas políticas que permitieran disminuir la carga de coerción (Modonessi, 2009: 70).

Por lo tanto, los mapuche trabajaron y participaron en protestas con movimientos sociales y partidos políticos que exigían un plebiscito consultorio sobre la permanencia del dictador en el poder. Se presentaron como un actor relevante y comprometido en el proceso de recuperación y transición a la democracia.

2.6. El retorno a la democracia y a los sueños indígenas

2.6.1. Los límites o las deficiencias de la democracia chilena: el debate

La nueva democracia chilena tiene una corta data de existencia (veinte años). Esta posee grandes fortalezas, pero también importantes debilidades. Estudios enfocados a analizar los componentes de una democracia de calidad y completa, han reflejado que son alrededor de siete dimensiones que deben de considerarse, las que están relacionadas con la protección de las libertades, garantía de los derechos básicos, la predominancia del Estado de Derecho, garantizar igualdades básicas, la rendición de cuentas, la responsividad y la participación política ciudadana (Hagopian, 2005).

Dentro de las fortalezas que más enorgullece a la democracia chilena están los altos niveles de gobernabilidad política que se reflejan por la “capacidad de las instituciones que conducen el estado de administrar la sociedad a su cargo y de adoptar decisiones públicas consecuentes, en un marco de competencia pluralista en el plano político y con una

sociedad civil autónoma y libre para desarrollar las actividades propias del ámbito privado. (Salinas, 2005: 1-17)

En este tema, Chile destaca como uno de los países con el control sobre la violencia dentro del territorio nacional. Chile es un país que ha logrado mantener el monopolio de la violencia y ha permitido mantener a niveles muy bajos la criminalidad ciudadana. Entre 1990 y 1994 la tasa de homicidios en Chile era de 2,6 por cada 100 habitantes, y para el año 2002 la tasa de homicidios de hombres jóvenes entre los 15 y los 24 años fue de 6,1 por cada 100 mil habitantes, ubicándolo a años luz de países como Brasil. (Salinas, 2005: 1-17)

Además de lo anterior, otro de los factores relevantes que hay que destacar dentro de la democracia chilena es la absoluta estabilidad que ha tenido este régimen, tras la recuperación de la democracia, gracias a que las fuerzas armadas se subordinaron al poder ejecutivo luego de entregar el poder a los civiles. Si bien es cierto, hubo dos episodios que hicieron dudar de esta subordinación- el cuartelazo²⁸ y el boinazo²⁹- sin embargo, fue la institucionalidad política democrática lo que primó.

Sumando a lo anterior, la democracia chilena también juega un rol destacado a nivel latinoamericano en temas relacionados con el control de la corrupción política, lo que se refleja en el *informe anual de Transparencia Internacional* del año 2010, que ubica a Chile como el país menos corrupto de Latinoamérica, y a nivel mundial, se ubica en el puesto 21, de un total de 178 naciones.

²⁸ En la primera Parada Militar luego del fin del Régimen Militar, el 19 de septiembre de 1990, las tensiones que aún se vivían por causa de éste, tuvieron repercusiones. En aquella ocasión, el general Carlos Parera Silva, en vez de solicitar el permiso de rigor al Presidente, Patricio Aylwin para dar inicio al acto, se limitó simplemente a realizar un saludo, agravando al Presidente como consecuencia de la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, presidida por el jurista y ex-parlamentario Raúl Rettig, que dio a conocer en marzo de 1991 el llamado Informe Rettig, destinado a restablecer la convivencia nacional y aportar luz sobre las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, sobre la base de antecedentes de muertos y desaparecidos.

²⁹ El "**boinazo**" fue un hecho ocurrido en Chile el viernes 28 de mayo de 1993, durante la Presidencia de Patricio Aylwin, en donde comandos de paracaidistas del Ejército de Chile con sus implementos de combate, rodearon el edificio de las Fuerzas Armadas ubicado frente al Palacio de La Moneda. Se le denominó *boinazo* por la boina negra que utilizaron los comandos, además de sus rostros tiznados, portando lanzacohetes, lanzagranadas y chalecos antibalas. Fue realizado por el ejército al mando del general Augusto Pinochet Ugarte para evitar que la justicia siguiera investigando un escándalo de corrupción cometido por la familia Pinochet denominado Pinocheques logrando su objetivo cuando el caso fue archivado por razones de Estado. <http://es.wikipedia.org/wiki/Boinazo>

De acuerdo al estudio de Hagopian, Chile se encuentra bien calificado, hasta el año 2005, en la capacidad de garantizar los derechos civiles y políticos para sus ciudadanos. “Durante la década de 1990, Chile recibió en promedio una calificación de Freedom House de 2.1 para derechos políticos y 2.0 para libertades civiles (en América Latina, solo Costa Rica y Uruguay recibieron calificaciones superiores)” (Hagopian, 2005:41-90). Donde se ha puesto mayor énfasis por los gobiernos democráticos post- dictadura, es en el restablecimiento y garantía de los derechos civiles y políticos violentados durante la dictadura militar.

Sin embargo, en el ámbito relacionado con los derechos civiles y políticos de los ciudadanos chilenos, sólo se contemplan los esfuerzos realizados para reparación de casos vinculados a la violación de los derechos humanos durante la dictadura, pero no se contemplan los hechos de violaciones a los derechos humanos que se han efectuado durante el período democrático, a pesar de que para el año 2005 ya se contaban con antecedentes consistentes y claros sobre la situación del Pueblo Mapuche en manos del Estado chileno-democrático. Si esto hubiese sido incorporado, habría disminuido considerablemente la valoración de Chile frente a este punto.

A pesar de que estos elementos no son despreciables, tampoco son suficientes para plantear que la democracia chilena es un modelo exitoso en comparación al resto de Latinoamérica, ya que es evidente que también existen factores relevantes que contribuyen a que este modelo democrático sea restringido y con una fuerte tendencia a limitar la participación de los ciudadanos simplemente al ámbito electoral, cooptando otras formas de participación en el sistema político del país.

Una reciente investigación realizada por académicos de diferentes universidades anglosajonas (Heber, 2010) puntualizan y resumen las falencias de la democracia chilena. Los autores plantean que las limitaciones del ejercicio democrático en Chile se deben principalmente a dos factores: la persistencia de los enclaves autoritarios heredados de la dictadura militar y la incapacidad de la Concertación para trabajar como alianza política por sobre la de una maquinaria electoral. Hagopian también en referencia a este tema, afirma que “el gobierno democrático de Chile ha tenido que compartir el poder *de jure* con individuos e instituciones que no tienen orígenes democráticos, el apoyo a la democracia es

mediocre, la participación política ha caído rápidamente y tanto la responsividad³⁰ como la rendición de cuentas ha disminuido”

Chile, al dar paso a la democracia en 1988, lo hizo con un documento Constitucional elaborado en plena dictadura militar (1980), la cual a pesar de ser aprobado con un 67% no deja de ser cuestionada hasta el día de hoy su real legitimidad, dadas las condiciones políticas en que se dio el proceso consultivo. Uno de los elementos más importantes durante el proceso de transición a la democracia es que la Concertación de Partidos por la Democracia, al asumir el poder político, validó este documento constitucional y comenzó a gobernar con él a pesar de las restricciones que implicaba para la instauración de un efectivo régimen democrático.

Entre las limitaciones constitucionales más importantes se encontraban, la inhabilitación del Presidente de la República para remover a los Jefes de las Fuerzas Armadas de sus puestos, lo que en la práctica le permitió a Pinochet seguir al mando del Ejército por casi diez años tras instaurada la democracia. Influyó también la validez del Consejo de Seguridad Nacional para intervenir en temas concernientes a la política nacional, el sistema binominal de elecciones y la existencia de nueve senadores designados y vitalicios que fueron funcionarios de confianza en la dictadura militar.

Estos cuatro elementos fueron de real importancia para poder explicar la austeridad en términos políticos de la Concertación a la hora de empoderar a la ciudadanía de sus derechos democráticos, ya que el poder legislativo estaba cooptado completamente por el sistema binominal y los senadores designados, impidiéndole a la Concertación llegar a ser mayoría legislativa hasta entrado el año 2000. Esto tuvo fuertes repercusiones en las posibilidades reales de los gobiernos de la Concertación para hacer transformaciones sociales y políticas relevantes para la ciudadanía, las que siempre estuvieron sujetas a la voluntad política de la derecha chilena.

Sin embargo, esta situación no fue única y exclusivamente responsabilidad de la dictadura militar y la derecha chilena, sino que también de la clase política de la Concertación, ya que ésta, por comodidad y/o simple miedo, pactó la transición a la

³⁰ Un gobierno responsivo es aquel que traduce las preferencias de los ciudadanos en políticas públicas

democracia sin exigencias ni condiciones, aceptando sin discusión ni oposición lo estipulado en la Constitución de 1980.

Los conservadores y temerosos líderes de la Concertación no supieron aprovechar la coyuntura política favorable para ellos en el momento en que la dictadura se veía derrotada a través de las urnas. La Concertación no intentó negociar absolutamente nada a pesar de haber obtenido un 56% de los votos y haber dejado en jaque a la recién derrotada dictadura. La Concertación desperdició la posibilidad de una *revolución* en el sistema político, bajo sus reglas y que mejorará las condiciones democráticas para el país.

Lo anterior se puede entender bajo una lógica de análisis que observa a la Concertación como una coalición electoral, más que una coalición política. Esta se articuló con el objetivo de ganar el plebiscito y las posteriores elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales, pero nunca se articuló realmente en torno a un proyecto político concreto, más bien, éstos se iban elaborando sobre la marcha, lo que se evidencia en la nula opinión e intención de realizar modificaciones a las estructuras político-económicas que dejó la dictadura.

Esto se refleja abiertamente en las profundas disparidades ideológicas, valóricas y económicas entre los partidos políticos que conformaban la Concertación, lo que ha sido una de los principales obstáculos para el avance de esta coalición política a la hora de llevar adelante proyectos de importancia para la ciudadanía. Pasados los primeros diez años de gobierno de la Concertación, el desgaste de ésta se hizo más evidente, lo que se manifestó en dificultades para poder sacar adelante proyectos de ley y políticos, a pesar de contar ya con la mayoría en las cámaras.

Un factor que se sumaba a lo anterior fue que en los últimos diez años la Concertación estuvo gobernada por dos presidentes socialistas de los cuales se esperaba, por parte de la ciudadanía, cambios y reestructuraciones profundas en todos los ámbitos de la vida social y política de las persona, materializando así el discurso progresista de la izquierda. Por ello, la Democracia Cristiana procuró ser un obstáculo, con el objetivo de detener el posible “desborde” de la izquierda chilena tal como suponía que habían sucedido durante el

gobierno de Salvador Allende, presentándose como punto medio que proporcionaría el equilibrio entre los deseos sociales de la izquierda y los intereses del empresariado.

Muchos académicos recibieron con agrado esta moderación, y particularmente un partido Demócrata Cristiano más pragmático, como el correctivo de la inestabilidad política nacida de la polarización excesiva y del comportamiento sin compromisos del pasado. En la práctica, el partido de centro se volvió más pragmático y menos ideológico, pero la estabilidad política basada en el pragmatismo y en el estrechamiento del debate público tiene sus costos. Los ciudadanos están abandonando el centro ideológico y recompensando a los partidos de derecha que exponen programas claros y sostiene vínculos representativos con sus electores (Hagopian, 200: 41-90)

A pesar de lo asertivo y crítico de este estudio, éste no contempla dos temas muy relevantes a la hora de hablar de democracia y sus fallas. Por una parte, la independencia entre el poder político del poder económico y por otra, las técnicas de resolución democrática de conflictos sociales, factores que se encuentran en el sistema político de Chile y se presentan como un gran punto de inflexión y obstáculo para el avance y fortalecimiento de la democracia chilena.

Frente a este tema relacionado con la independencia de los poderes político y económicos hay que precisar de que la llegada de la democracia a Chile dependió, en mayor medida, del gran empresariado chileno, ya que ellos consideraron, a mediados de los ochenta, que las posibilidades de ampliar el mercado y crecer globalmente serían más factibles bajo un gobierno democrático y no con uno autoritario y,

A pesar de su desconfianza inicial, se habrían sumado a la cultura del consenso que supuestamente predominó en esta primera etapa. De esta manera, los grandes empresarios ser habrían convencidos de las virtudes del sistema democrático y de paso convertido en pilares de la transición chilena (Álvarez, 2010: 1).

El compromiso y participación del empresariado chileno en el proceso de democratización generó tres problemas adyacentes. El primero de ellos tiene que ver con el conflicto de intereses, el segundo con el tipo de democracia que promovió el empresariado

en Chile y el tercero fue el control de los medios de comunicación de masas y por ende la opinión pública. El conflicto de interés es un tema extremadamente delicado, ya que implica la existencia de una relación de dependencia entre las partes y donde generalmente la relación de dominación es la del poder económico.

Esta fue precisamente la relación que se dio en Chile, donde gran parte de los líderes de la Concertación (presidentes, ministros, senadores, diputados) establecieron fuertes vínculos con el gran empresariado nacional a través de uniones familiares, amistad, comercial o simplemente a través del financiamiento de campañas electorales. Las fuertes y estrechas relaciones entre el empresariado y la clase política fueron determinantes para definir para quién y cómo se gobernaría en Chile, por lo que la clase política chilena decidió gobernar con el empresariado y procurar proporcionar asistencia social a la ciudadanía como “proyecto país”.

De esta manera, los nuevos empresarios tuvieron éxito en dar forma a un proyecto nacional propio, el que junto con abogar por la continuidad de las reglas del juego neoliberalismo, los instaló exitosamente como un actor político democrático, cuya voz era indispensable tener en cuenta. Por otra parte, a pesar de lo anterior, fue un empresariado mucho más inflexible de lo que se discurso supuestamente consensual buscaba proyectar, convirtiéndose en los más férreos defensores del legado de la dictadura militar del general Pinochet (Álvarez, 2001: 6).

La democracia que tenía planeado el empresariado para el país, era más bien austera y procedimental, tendiente a involucrar a la ciudadanía en el ejercicio de elegir a sus representantes para posteriormente mantenerlos recluidos en sus hogares. La preocupación más importante para este grupo de poder fue el mantener la actividad política de la clase trabajadora opacada, bloqueando completamente a los sindicatos y presionando al Estado para no hacer intervenciones en el ámbito legislativo relacionado con los derechos laborales.

Además de lo anterior, el empresariado chileno ha construido un discurso orientado al exitismo y la lucha por los bienes materiales, elemento dominante hoy en día en la sociedad chilena. Este discurso hegemónico del individualismo y la valoración de los bienes como

reflejo del poder se ha transferido a la ciudadanía a través de los medios de comunicación masivos, que están completamente controlados por ellos, desvinculando así a la ciudadanía de los temas políticos y potenciando la idea de que la participación e inclusión se da a través del poder económico.

Es innegable que uno de los puntos de encuentro que existía entre el empresariado y la coalición de gobierno era una profunda valoración por la democracia y su deseo de conservarla a cualquier precio, lo que los ha llevado a optar por la represión y persecución política de cualquier agrupación social que realice eventos que puedan poner en riesgo la estabilidad del régimen, el que no podía ser puesto en jaque bajo ninguna circunstancia.

El llamado *aprendizaje doloroso*³¹ tocó a todos los sectores de la sociedad chilena por lo que, tanto el empresariado, como la clase política chilena, buscaron evitar por sobre todas las cosas, situaciones de conflicto social que pudiesen salirse de control y revivieran el caos social acaecido durante el gobierno del presidente Allende. Por lo que tener una sociedad civil controlada bajo cualquier medio, principalmente la violencia y la enajenación comunicacional, era la solución más efectiva.

El temor a la hipermovilización llevó inicialmente a las elites partidarias de Chile a desmovilizar a sus seguidores, y cuando menos parte de la coalición democrática inicial ha sido cautelosa al reformar instituciones. Mientras que la Concertación sí trató en dos ocasiones de revocar los senadores designados, no promovía la reforma del sistema electoral (Hagopian: 2005, 41-90).

Este factor está fuertemente influido por el poder económico. Si bien es cierto, existe una tradición política en Chile tendiente a la violencia a la hora de resolver los conflictos sociales, el empresario, su poder, influencias y exigencias, jugó un rol fundamental en la configuración de esta nueva democracia y también para determinar bajo que prisma se

³¹ El aprendizaje doloroso, como lo han denominado, se refiere principalmente al costo político, social, económico y humano que sufrió Chile con la dictadura militar, la cual a la “fuerza” quiso reeducar a una ciudadanía rebelde que había optado por el cambio al permitir que la izquierda revolucionaria llegara al poder político. Se le hizo creer a la clase política, que por causa de sus irresponsables decisiones ideológicas y políticas Chile se vio en la necesidad de sufrir este tipo de régimen y que de ellos dependía que no se volviera a repetir

observaría y categorizaría el *conflicto mapuche*, que atenta directamente en contra de su interés y objetivos mercantiles.

El conflicto mapuche es un claro reflejo de la situación política chilena, ya que pone en evidencia el gran poder del empresariado sobre la clase política, la profunda dependencia y la escasa crítica por parte de la sociedad civil frente a esta persecución y criminalización de la protesta social mapuche. La resolución del conflicto social está supeditada a la convicción de que es fundamental preservar la estabilidad política, lo que conlleva, en muchas ocasiones a violar los derechos fundamentales de los ciudadanos, los cuales debieran ser garantizados y no vulnerados por el Estado, pero que sin embargo pasan a segundo plano cuando se violan los intereses del gran empresariado chileno.

La prensa chilena también juega un rol fundamental en este ámbito, ya que es débil y con escaso sentido crítico, la que ha adoptado una actitud *amarillista* frente al tema relacionado con el conflicto mapuche. Situación que incluso fue muy destacada por el comisionado especial de la ONU en el informe que reflejaba la situación de los pueblos indígenas durante su visita a Chile, expresando que los medios de comunicación masiva tienen la responsabilidad de informar correctamente a la ciudadanía sobre la situación indígena y fomentar la construcción prejuiciosa, racista y equivocada de la situación de conflicto de la población mapuche en el sur de Chile.

La Concertación y el Chile democrático optaron por la criminalización de la protesta social utilizando leyes especiales heredadas de la dictadura militar. Sin embargo, otras voces afirman que:

En este contexto, la protesta social se puede observar desde una posición divergente con el discurso del poder que asume el orden formal del derecho como valor social fundante. Es desde esta perspectiva más amplia que nos permitimos concebir una determinada actividad grupal humana como legítima. Entonces, al hablar de criminalización de la protesta, estamos asumiendo la legitimidad de este accionar (Mella, 2008)

Entre los grandes problemas de la democracia chilena se puede señalar: primero, la constitución de 1980 definió el tipo de democracia que Chile tendría, la que estaba llena de

restricciones y con grandes dificultades para avanzar en términos y derechos relacionados con la libertad. Segundo, la clase política chilena no trató de buscar cambios relevantes que permitieran hacer avances importantes en cuanto a derechos ciudadanos, políticos y libertad. Por último y más importante, el neoliberalismo chileno se instaló ocho años antes de que llegara la democracia a regir como sistema de gobierno, por cual, este modelo de mercado ya se encontraba consolidado cuando llegó la democracia, la que se vio obligada a colgarse de esta estructura de poder para subordinarse a éste.

2.6.2. El legado de la etapa formativa

Como se mencionaba con anterioridad y también como se ha discutido y planteado en muchas ocasiones por los historiadores chilenos, el alto nivel de institucionalidad política y la supuesta excepcionalidad chilena dentro del continente latinoamericano en lo concerniente a los niveles de gobernabilidad, estabilidad política, respeto por las instituciones y robustez del Estado de derecho se puede explicar a través de la génesis fundacional del Estado nacional chileno.

La presencia de fuertes líderes durante el siglo XIX fue determinante para lo que el país es hoy, forjado bajo el lema *por la razón o la fuerza*, el autoritarismo y la violencia política fueron los dos instrumentos más importantes que permitieron *educar* al pueblo en el proceso de construcción de la nación chilena y el anhelo por la institucionalidad fuerte. Diego Portales, fue el hombre clave en este proceso en el cual se debía construir un solo Chile, republicano y soberano. La forma de llevar este proyecto a cabo fue con:

Un arsenal de modalidades represivas contra la “anarquía”, “los perturbadores del sosiego público”, la conspiración, la prensa opositora y hasta el teatro subversivo. Como la realidad del siglo XIX lo muestra, y ha sido estudiado y acreditado, “estas modalidades represivas, tales como allanamientos de casas, prisiones arbitrarias, censura, confiscación de bienes, tortura, exilio y fusilamientos, sin el debido proceso, perdurarían en la cultura política de la república”.

El autoritarismo, como antídoto contra la inestabilidad y la anarquía, como medio para imponer el orden se instauró en Chile a comienzos de la década de 1830 cuando, argumentando la necesidad de “salvar a la patria”, el Congreso Nacional facultó al

Ejecutivo “para conjurar a los perturbadores del sosiego público, sin omitir medio alguno”. La medida fue complementada por otra acordada en sesión secreta de julio de 1831, en virtud de la cual “se había autorizado al Vicepresidente para que pudiese separar del país a los desorganizadores que trabajan en su ruina.” (Sagredo, 2006)

La imperiosa necesidad de establecer el orden social quebró la institucionalidad política del país en tres ocasiones. Durante estos episodios de la historia política de Chile, el autoritarismo y la violencia política desembocó en momentos de violencia generalizada por parte del Estado contra la sociedad civil, produciéndose desbordes en dichas situaciones. El primer evento se localiza durante la guerra civil de 1829, donde comienza la Era Portaliana, el segundo en 1927 cuando Ibáñez del Campo dirigió un régimen fuertemente autoritario, donde la persecución política y el exilio fueron una constante y, finalmente, un tercer momento en 1973 con la dictadura militar de Augusto Pinochet.

Estallidos de violencia como los mencionados se pueden observar cada cierto tiempo en la contingencia del país, violencia que ha sido interiorizada, aprendida, incorporada y exigida por la sociedad civil chilena, lo que ocasiones ha provocado que el ejercicio del autoritarismo y la violencia política por parte del Estado sea la respuesta a un llamado clamoroso de la misma sociedad civil por buscar el orden, erradicando los conflictos y el caos social. De esta manera, la violencia política y el autoritarismo:

Se han iniciado en medio de la aceptación mayoritaria de la población que ha visto en ellos el medio de superar sus problemas. Ellos ofrecieron la recuperación de la autoridad o la supresión del caos para, luego, pasar a la etapa de la estabilidad, modernización o reconstrucción. Estos momentos autoritarios, además de su legado de dolor y conflictos, han heredado al país concepciones sobre el ejercicio del poder y la modernización político-administrativa o económica que han sobrevivido a las dictaduras que iniciaron su implementación. De esta forma, ellos participan también de la evolución histórica nacional, no como excepciones, sino que como etapas de cada uno de los ciclos que es posible advertir en nuestra evolución histórica. Restablecido el orden, y aplicadas las nuevas nociones, la sociedad chilena reacciona. Bien para eliminar al dictador, como ocurre con Portales; extirparlo de la sociedad,

como es el exilio de Ibáñez; o, como ocurrió con Pinochet, integrarlo como uno más a la vida nacional. (Sagredo, 2006)

La descripción de la evolución de los líderes más autoritarios que ha tenido el país nos señala un fenómeno particular para el caso de Chile y que dice relación con los umbrales de tolerancia y aceptación de estas formas de gobierno que se han ido ampliando con el tiempo. Ejemplo de ello es el hecho de que una vez que el primer dictador cumplió su “misión” de restablecer el orden público, se le asesinó; a Ibáñez se le exilió y a Pinochet se le incorporó a la sociedad civil, señal que indica que la clase política, los grupos de poder y la ciudadanía en general se encuentra cada vez más llana a aceptar los excesos de poder y el uso de violencia por parte del Estado.

Así es como en Chile se instaura un Estado autoritario, violento y represivo, el que no ha logrado ser erradicado ni de la cultura política del país ni de las estrategias de resolución de conflictos por parte de la clase gobernante, aún después de haber iniciado algunos procesos de apertura e inclusión masiva de la población más tendientes a la democratización y progresismo político. El autoritarismo y la violencia política que acompañan la forma de gobernar de los mandatarios chilenos son avalados por la ciudadanía, ambas conductas entendidas como un *mal necesario* que se activa o desincentiva dependiendo de la coyuntura social y los actores que intervienen en la exigencia de su aplicación.

La violencia, como construcción histórica, surge de la relación conflictuada entre los “dispositivos institucionales de poder -que pretenden establecer y supervisar un orden social coactivo- y las manifestaciones de resistencia y transgresión desplegadas por los sujetos populares. La expresión concreta de esta dialéctica de la violencia adquiere, a lo menos, tres dimensiones: contra los cuerpos, contra los bienes y contra el pensamiento. De la misma manera, los hechos violentos, sean estos institucionales o protagonizados por los sectores populares, se desencadenan en escenarios social y culturalmente construidos. (Goicovic, 2006)

El autoritarismo chileno funciona como un dispositivo de control social que facilita la conservación de los niveles de gobernabilidad, los que son una prioridad para el Estado y el poder económico, independientemente de la postura ideológica del gobierno. Así, se puede

señalar que la violencia política en Chile es una constante, aún cuando este modo de gobernar y sostener el sistema político asumido por el Estado y la ciudadanía haya contribuido escasamente en la instauración de una democracia plena y sustantiva.

El orden se antepone a los derechos fundamentales de los ciudadanos, como es la libertad de expresión y manifestación, por lo que la violación de los derechos humanos en estos procesos autoritarios y represivos es un accionar recurrente ya que no son considerados como relevantes por la mayoría la población. La subvaloración de estos principios, entendidos como básicos en los países desarrollados del mundo, en Chile parece no encontrar un espacio de importancia. Esta displicencia ciudadana frente a la violencia represiva del Estado y el autoritarismo:

Les da una carta blanca a los presidentes cuando ellos ejercen alguna acción represiva, de partida dan la aprobación para cualquier ley represiva, pero además cualquier exceso represivo del gobierno es condonado en función de la mantención del orden público se dice, del status quo, del orden social, en fin. Y muchas veces, los partidos que se oponen a eso, es porque son oposición, pero una vez en el gobierno, van a replicar un poco las mismas prácticas autoritarias. Entonces hay un juego muy perverso en el cual se utiliza mucho en el lenguaje la descalificación del autoritarismo del otro pero cuando conviene, pero una vez que se está en el poder, se replica ese autoritarismo, y sin ningún pudor, porque por esta vigencia creo de una mentalidad profundamente autoritaria en nuestra sociedad nacional. (Portales, 2010)

Y esta es la lógica utilizada por la Concertación de Partidos por la Democracia para mantenerse en el gobierno por más de veinte años. Argumentando que la derecha política no estaba capacitada “moralmente” para gobernar el país tras el encubrimiento y justificación de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar, la Concertación logró mantenerse legítimamente en el poder sosteniendo que bajo un régimen democrático los derechos humanos y ciudadanos estaban garantizados por el Estado lo que, sin embargo, no se cumple para la población mapuche de las zonas rurales del sur de Chile.

La condena política y pública que hizo la Concertación contra el régimen dictatorial de Augusto Pinochet fue más bien modesta y vinculada principalmente al ámbito discursivo,

donde la Concertación desarrolló la idea del perdón, a diferencia de la postura del “nunca más” desplegada en el caso de Argentina.

Así, la postura del perdón le dejaba espacio a la Concertación para recurrir a los aparatos represivos para lograr el immaculado control social. El autoritarismo político durante los gobiernos democráticos de la Concertación fue expresado en la violación sistemática de los derechos humanos, represión y violencia política principalmente contra el Pueblo Mapuche, todas acciones respaldadas por la presión comunicacional y social que surgió por parte del empresariado y grandes agricultores instalados en la región de la Araucanía.

El Estado de Chile, en el marco de los conflictos territoriales y sociales que involucran a comunidades mapuche con latifundistas, empresas forestales y empresas transnacionales en el sur del país, ha terminado favoreciendo a un solo grupo de interés, aquel representado por los particulares y/o entes corporativos. A ello se suma la acción periodística, que ha exacerbado la política punitiva del Estado por la vía de estigmatizar al movimiento mapuche y sus miembros, y condicionar a la opinión pública en esa línea. (Mella, 2008)

La prensa (dominada por el empresariado nacional) es responsable, en gran parte del proceso, de la criminalización de la lucha mapuche, al construir imágenes que incentivan la condena social y la aprobación de la persecución estatal de este, impulsando al Estado a ejercer violencia política en contra de este grupo social chileno. El excesivo uso de la violencia con el objetivo de encontrar el equilibrio entre el orden social e intereses privados ha llevado al Estado a violar los derechos del Pueblo Mapuche con el consentimiento del resto de la sociedad chilena.

2.6.3. El legado de Pinochet, un doloroso pasado y un futuro controlado

A comienzos de la década del ochenta, en Chile se inician los cambios estructurales más importantes de la historia reciente del país, al intervenir el sistema económico y político con el fin de refundar el Estado chileno y reconfigurar la cultura de la sociedad. Los cambios estructurales se ejecutaron mediante dos procesos: la creación de una nueva constitución política y la instauración de un nuevo régimen económico, completamente

discordante con los regímenes desarrollados por la clase política chilena cincuenta años anteriores a la dictadura militar. La Reforma Constitucional realizada en 1980 que determinaría el funcionamiento del Estado

Es un texto históricamente aséptico: no garantiza el desarrollo productivo (como exigían los movimientos sociales en 1920 o en 1940), ni el desarrollo humano (como exigen los de hoy). Está estructurado para asegurar el orden interior (o sea, la gobernabilidad de la sociedad) y la reproductividad formal del sistema institucional: Su funcionamiento, por tanto, es más administrativo (instrumental) que político, y más político que económico y social. (Salazar, Pinto, 1999: 104)

Este documento, a pesar de haber sido aprobado con más de un cincuenta por ciento, ha sido constantemente cuestionado ya que el plebiscito aprobatorio se vio envuelto en una serie de irregularidades que no daban garantías de transparencia y fidelidad a las votaciones. Estas irregularidades se concretaron en que las votaciones se desarrollaron sin la existencia de registros electorales, tampoco se podían realizar campañas de oposición política, ni mucho menos había posibilidades para informarse puesto que estaba prohibida la libre reunión de los individuos, sin mencionar la presión (violencia simbólica) previa que experimentó la población para aprobar el documento.

La dictadura procuró transferir de manera casi intacta su concepción de orden, estabilidad política y gobernabilidad al régimen democrático, lo cual no fue cuestionado ni por el mundo político ni por la sociedad civil, convencidos de que era mejor mantener este orden propuesto por Pinochet y la Junta Militar de Gobierno antes que revivir el caos social vivido durante el gobierno de Allende. Esto quedó expresado claramente en el artículo 8: “todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases, es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República” (Martínez, 2005)

Aparentemente, el lema de los chilenos se convirtió en “prevenir es mejor que curar” y así se selló un pacto donde sólo los poderes de facto detentarían el derecho al uso de la violencia política y no la sociedad civil, anulando así el derecho de la protesta social

violenta y no violenta. Los enclaves autoritarios que asumió la coalición política, sin gran cuestionamiento, a la hora de asumir la democracia fueron seis principalmente: sistema electoral binominal (aún vigente), senadores designados y vitalicios (derogado), inamovilidad de los comandantes en jefe (derogado), consejo de seguridad del Estado (reestructurado), tribunal constitucional (reformulado), ley de amnistía (en discusión), ley reservada del cobre (vigente).

Aun cuando la Constitución de Chile es un texto cuestionado y de dudosa validez, en cada oportunidad en que la Concertación ha ganado las elecciones este texto no se cuestiona, sino que se gobierna al amparo de él, sin que en todos sus años de gobierno se haya mencionado de forma seria la realización de un plebiscito consultorio a la ciudadanía para efectuar cambios a la constitución. Aunque este documento ha recibido doce reformas a lo largo de los gobiernos de la Concentración, la esencia misma de ésta sigue prácticamente intacta, manteniendo su esquema neoliberal, protector de las libertades individuales y de propiedad privada de las personas por sobre todas las cosas.

Sumado a lo anterior, y tras la crisis financiera de 1982, la dictadura militar impulsó un proceso de transformación radical que aspiraba a modificar no sólo las estructuras económicas del país, sino también las sociales y políticas de la población chilena, penetrando incluso en su ADN, lo que fue reforzado y sustentado con los ideales promulgados en la constitución política.

Los ideales modernizadores fueron los que movilizaron a los tecnócratas, educados en la escuela de Chicago, a implementar un modelo de mercado capitalista neoliberal: “El resultado de dicho proceso fue una verdadera transición del modelo de industrialización por sustitución de importaciones hacia uno de apertura e internacionalización de la economía. Esta transición requería el abandono de la intervención del Estado en la economía y profundas reformas que liberalizan el mercado” (Orjuela, 2003: 48).

Las condiciones políticas del país -violenta dictadura militar- permitieron que estas transformaciones ocurrieran sin mayor oposición, dando paso a un fuerte proceso de privatización de empresas y organismos que tradicionalmente habían pertenecido al Estado, como educación, salud, previsión social, sistema de jubilación y pensionado, entre muchos

otros. Por otra parte, se abrieron las puertas del país a todo inversionista extranjero que quisiera instalarse en territorio nacional, otorgándole importantes facilidades y concesiones como tierras, subsidios y eximición de impuestos (Salazar y Pinto, 2002).

La obra de la dictadura tuvo una motivación refundacional. Las violaciones a los derechos humanos no las hizo exclusivamente por sadismo, lo que querían era refundar un país, que es lo que somos hoy: Un país neoliberal, donde los sectores bajos y medios de la sociedad están atomizados; donde no hay sindicatos, juntas de vecinos ni colegios de profesionales fuertes. Se trata de un sistema totalmente mercantilizado que lo instaló la dictadura -a sangre y fuego- y que la Concertación consolidó pacífica y *legítimamente* estos 20 años. Ese es el resumen patético y triste de a lo que hemos llegado en este bicentenario, donde la Concertación legitima esta obra refundacional de la dictadura. (Portales, 2010)

La atomización de la población se refleja en la escasa capacidad que manifiesta la ciudadanía para organizarse en torno a demandas colectivas que se requieran que el Estado actúe. La sociedad civil chilena, en general, está muerta, sin capacidad de acción ni reacción frente a situaciones de explotación como altos impuestos, alzas constantes en servicios básicos y tarifas de transporte o educación:

En términos generales, este contexto de desmovilización política fue una forma de asegurar la “governabilidad” de la frágil democracia, evitando construir coaliciones que pudieran hacer peligrar las reformas del modelo neoliberal, así como los arreglos institucionales heredados del régimen de Pinochet. (Alegre, 2010: 45)

La dictadura y su concepción de orden social impuesto a través de la persecución y el asesinato político, castraron a la sociedad civil chilena hecho que se agudizó con los gobiernos de la Concertación, los que constantemente desincentivaron la movilización social argumentando que representa un riesgo para la gobernabilidad y, por ende, para el sustento del sistema democrático vigente. La casi total inexistencia de movimientos sociales consistentes y perdurables en el tiempo es un claro reflejo de esta situación.

A pesar de las críticas que circundan al sistema neoliberal, es innegable que Chile logra altos índices de crecimiento, los que se evidenciaron de manera sostenida durante toda la

década del noventa, así como también una disminución del endeudamiento externo, baja inflación y estabilidad macroeconómica, referencias obtenidas a partir de los datos entregados por José de Gregorio,³² acompañada de una consistente disminución de la pobreza, la que hacia 1987 alcanzaba cifras de 45% del total de la población para reducirse al 13%³³ hacia el 2009, según información entregada por el Ministerio de Planificación.

Las cifras anteriores han constituido los principales argumentos para los gobiernos de la Concertación para justificar la continuidad del proyecto implantado durante la dictadura militar, el que ha sido profundizado durante el régimen democrático. Sin embargo, estas alentadoras estadísticas no han llegado de igual medida a todos los chilenos, ya que Chile se presenta como uno de los países más desiguales del continente, donde el 20% más rico de la sociedad se lleva 62,2% de los ingresos del país, mientras que el 20% más pobre sólo alcanza 3,3%, según datos entregados por el informe de la organización de Naciones Unidas para el año 2006.

Chile se convirtió así en un país desigual y extremadamente individualista, donde el éxito o fracaso de las personas depende de cada uno, desligando al Estado de la responsabilidad de proporcionar igualdad de oportunidades a los individuos para lograr el óptimo desarrollo de sus capacidades. El sistema neoliberal de mercado ha logrado cooptar completamente el poder del Estado y lo ha sometido a sus caprichos y necesidades, manipulando la realidad social para aprovecharla en su favor.

El nivel de control que han alcanzado los diferentes actores del mercado sobre el Estado ha limitado la labor de este a la de un administrador de recursos, los que canaliza a través de proyectos de protección social, pero que no modifican en lo sustantivo el libre funcionamiento del mercado, sino que convierte la inversión pública en un instrumento de asistencialismo económico que no aborda el problema desde la raíz.

³² Referencias obtenida de un documento redactado por el director del banco Central de Chile, José de Gregorio, <http://www.bcentral.cl/jdegrego/pdf/jdg10082007.pdf>

³³ Información obtenida las encuestas socioeconómica CASEN realizadas por el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), que a través de un completo estudio de los factores socioeconómicos medidos a través de una canasta básica de bienes y servicios se determina los rangos de pobreza, extrema pobreza e indigencia en Chile, visitar página www.mideplan.gov.cl

La dictadura militar heredó al Chile democrático una constitución tremendamente limitada en cuanto a las posibilidades reales de que un mandatario pudiera proponer y ejecutar iniciativas en su gobierno, pero también la sociedad civil quedaría atada de manos con esta carta magna, a través de leyes especiales como la Ley de Seguridad Interior de Estado y la Ley Antiterrorista que inhiben el accionar social.

2.6.4. El contexto de la transición y la austeridad democrática

En 1988 Chile vivió uno de los eventos políticos más importantes de la historia nacional ya que siete millones y medio de chilenos y chilenas, lo que representaba 92% del total de las personas habilitadas para votar, confluyeron a las urnas para decidir si la dictadura militar continuaba con el control del Estado o se daba paso a la añorada democracia política a cargo de civiles.

Los partidos políticos y la sociedad civil jugaron un rol fundamental en este proceso de cambios, optando por el trabajo colectivo de los agentes que lograron organizarse, articularse e institucionalizarse como movimientos sociales, partidos políticos o grupos de presión dentro del campo político, al grado de generar la transformación del sistema mismo queriendo “hacer revolución en un campo significa admitir lo esencial de lo que está tácitamente exigido por este campo, que lo que allí se juega es suficientemente importante como para que se tengan ganas de transformarlo.” (Bourdieu, 1999: 142)

Lo anterior fue interpretado por la comunidad internacional como reflejo de excelentes niveles de civismo por parte de todos los chilenos, inclusive por el dictador, quien entregaba el mando tras la derrota electoral. Esta forma de transitar de la dictadura a la democracia será determinante para modelar el nuevo régimen político que asumiría Chile, el de una democracia autoritaria. La CEPAL jugó un rol fundamental en esta evaluación del proceso de transición a la democracia, destacando los altos niveles de consenso y armonía logrados durante las elecciones.

Después de diecisiete años, y con un 56% de aprobación, Chile elige a su primer presidente democrático optando por el candidato perteneciente a la coalición contraria a la que había respaldado técnica, política e ideológicamente a la dictadura. Esta coalición de gobierno es conocida como la Concertación de Partidos por la Democracia integrada por el

Partido Demócrata Cristiano, el más popular en términos de representatividad social y el que menos desintegración sufrió durante la dictadura por lo nuevo que era a la llegada del golpe y gracias al apoyo que demostró durante los primeros años a la dictadura; el Partido Radical, el que sólo contaba con antiguos adherentes de avanzada edad para esas fechas y con pocos nuevos militantes; el Partido por la Democracia creado por Ricardo Lagos Escobar y que tenía como objetivo reunir jóvenes de “izquierda moderada” con intenciones de sacar a Pinochet del gobierno del país y, por último, el Partido Socialista integrado por una pequeña elite política con escasa base popular en sus padrones.

Esta coalición de centro izquierda tenía como objetivo fundamental ganar las elecciones a la derecha y recuperar la democracia. Como objetivo político estaba el conservar la democracia a cualquier precio y no volver a ponerla en riesgo bajo ninguna circunstancia y, como plan de gobierno dar paso al proceso de liberalización³⁴, el que entendemos como el momento donde se vuelven efectivos ciertos derechos que protegen al individuo y los grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros.

Así, Chile no solo aseguraría un sistema electoral -un hombre, un voto- sino que también fortalecería la soberanía popular garantizando a sus ciudadanos la regularidad y confiabilidad de sus procesos electorarios, altos niveles de gobernabilidad, una fuerte institucionalidad política que fue condicionada por los enclaves autoritarios y no necesariamente deseada por sus ciudadanos, subordinación de las Fuerzas Armadas al gobierno constitucional, un sistema de partidos consolidados y una considerable continuidad en el proyecto de país. (Domínguez, 2005)

En el plano individual estas garantías incluyen los elementos clásicos de la tradición liberal: el hábeas corpus, la inviolabilidad de la correspondencia y la vida privada en el hogar, el derecho a defenderse según el debido proceso y de acuerdo con las leyes preestablecidas, la libertad de palabra, de movimiento y de petición ante las autoridades, etc. En el plano de los grupos, abarcan la libertad para expresar

³⁴ Este concepto de liberalización se desarrolla en un contexto particular, que es el de las transiciones a la democracia. La liberalización se da cuando los gobiernos autoritarios deciden dar paso al proceso de apertura y restablecimiento de los derechos civiles de los ciudadanos.

colectivamente su discrepancia respecto a la política oficial sin sufrir castigo por ello, la falta de censura en los medios de comunicación y la libertad para asociarse voluntariamente con otros ciudadanos. (O'Donnel, 1989: 20)

Este proceso paulatino de transición comenzó de manera moderada durante los últimos años de la dictadura y se fueron asentando mesuradamente durante los primeros gobiernos democráticos. Este período de preparación para el entorno de la democracia fue promovido y encauzado por el emergente empresariado nacional, el que en esta ocasión no quería cometer los mismos errores cometidos durante el gobierno de Allende, por lo que debía involucrarse activamente en el mundo político para así intervenir sin problemas en la toma de decisiones.

Al parecer, la propuesta original de esta nueva democracia para Chile iba enfocada a plantear una sociedad radicalmente distinta a la impuesta por la dictadura militar. El plan de la transición democrática estaba pensado en pos de la construcción una sociedad pluralista donde se reivindicaran los derechos e intereses de los ciudadanos, que erradicara los poderes oligárquicos y ampliara los espacios de participación política, económica y social de los distintos sectores de la población.

En definitiva, la agencia determinaría y controlaría la estructura, amoldándola al habitus de la democracia (O'Donnel, 1989) con lo que se eliminarían los poderes subterráneos o fácticos y se propiciaría la transparencia y un alto flujo de información y comunicación, como mecanismo inclusivo que generaría opinión pública, la que sería reforzada por la educación de la población y tecnocratización del Estado. (Bobbio, 1986)

Sin embargo, esto no se dio así y la naciente democracia chilena se desarrolló tímidamente durante los primeros diez años que estuvo en manos del Partido Demócrata Cristiano, bajo los mandatos de Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz Tagle, los que se refugiaron bajo el alero de una constitución altamente restrictiva que diseñaba una democracia contemporánea con más presencia de elementos autoritarios tendientes al orden social, que de la protección de los derechos ciudadanos.

Este tipo de democracia desarrollada por la elite política chilena puede ser explicada desde la sociología política como un modelo de gobierno democrático conservador,

representado principalmente por las líneas analíticas de Huntington (1978) y Shumpeter (1983). La postura conservadora apela, principalmente, a la necesidad de limitar la participación ciudadana como condición para la consolidación de la democracia durante los períodos de transición y convertir a los partidos políticos en una máquina procesal eficaz para ganar elecciones

Así, los procesos de democratización y de reestructuración económica no sólo se reforzaron mutuamente, sino que éstos últimos requirieron para su implementación ejecutivos fuertes, con capacidad para aislarse de las diversas demandas y presiones sociales, lo cual entraba en contradicción con las exigencias de ampliar la participación e inclusión requeridas por el proceso de democratización. (Orjuela: 50)

Sin embargo, tampoco se puede desconocer que la democracia de Aylwin y Frei se desplegó en un contexto incómodo y extremadamente restringido, ya que el ex dictador se encontraba al mando de las fuerzas armadas en calidad de Comandante en Jefe del Ejército, y luego como senador designado gracias a que el documento constitucional contenía enclaves autoritarios difíciles de remover, los que requerían de un alto quórum de votación en la Cámara alta, el que no tenía la Concertación (la mayoría estaba en manos de la gracias a los votos de los senadores designados).

Algunas de las *amarras* constitucionales, apoyadas y protegidas por el empresariado chileno, que había dejado la dictadura militar a la democracia fue la figura de los senadores designados, el Consejo Nacional de Seguridad con capacidad de decidir e intervenir en asuntos políticos, el Sistema Binominal de Elecciones Parlamentarias y la imposibilidad de remover a los comandantes en Jefe del Ejército. El temor, dependencia y pasividad mostrada por la Concertación hacia el sector empresarial fueron elementos clave en el lento proceso de consolidación de un sistema democrático completo.

2.6.5. La autocontención de la Concertación

El que la Concertación haya sido una alianza electoral fue determinante para las formas de gobernar que le sucedieron, ya que si bien lograron el objetivo de recuperar y conservar la democracia, las diferencias ideológicas entre los diversos partidos que la componían

dificultaban los acuerdos relativos a la aplicación de reformas estructurales en el sistema político y económico.

La comodidad de los gobernantes y la rigidez de los instrumentos legales vigentes -que hacían más sencillo y rentable gobernar a consumidores que a ciudadanos- consolidó la erradicación de la participación popular en la política, asegurándose cierta gobernabilidad y estabilidad social, la que contribuiría a un mayor crecimiento económico gracias a la llegada de inversionistas entusiasmados con la pasividad de la sociedad chilena: “Un sistema hegemonizado por la coalición que ha podido ofrecer una mayor capacidad para cooptar y ‘clientelizar’ a ambos sectores de la población, para mantener reducida y desarticulada la protesta social, al mismo tiempo que ganar crecientemente la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros”.³⁵

Este tipo de democracia, más preocupada de satisfacer las necesidades del mercado que de los ciudadanos, acentuó los márgenes de diferenciación social dejando aún más lejano el sueño de igualdad para los sectores tradicionalmente excluidos, tanto en el ámbito de la participación económica, social, como también política. En este *Estado de la Concertación* lo central es que el procedimiento sea coincidente con los estándares de gobernabilidad y orden social que tienen asumidos tanto la clase política como económica del país, con el fin de asegurarse altos índices de inversión extranjera.

La clase política y económica dio prioridad a la coherencia de las normas del sistema de poder más que a temas valóricos, éticos y propiamente cívicos, como la participación y representación efectiva dentro del sistema, generando así enormes desigualdades económicas, sociales y políticas que dejaron como consecuencia esta forma de gobernar que se desarrolló de forma *natural* (García Canclini, 2004) producto de la estructura del sistema económico neoliberal y que no encontró contrapeso en ninguna de las políticas públicas desarrolladas por el Estado. Esto, en términos de la Sociología de la acción, podría explicarse como una desintegración aguda del campo social, lo que implica una fuerte diferenciación social que no necesariamente se da en términos positivos, sino por el contrario, crea nichos de exclusión generadores de conflictos constantes.

³⁵ Informe de la Comisión de Ética Contra la Tortura, Chile en sus 200 años.

Esta forma de exclusión impide a las personas contar con las oportunidades mínimas para desarrollarse en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos, lo que genera un fuerte descontento, frustración e impotencia frente a esta situación de injusticia social. Este tipo de violencia estructural afecta a un conjunto no menor de ciudadanos que se ven marginados de la efectiva inclusión económica y la llegada de la modernidad al país. El reordenamiento económico asienta entonces sus bases gracias a la realización de un profundo proceso de reestructuración capitalista de corte neoliberal:

Este proceso pudo realizarse en la medida en que los saldos de la violencia política (practicados durante la dictadura militar) habían modificado sustancialmente la correlación de fuerzas sociales, restableciendo el equilibrio favorable al capital después de medio siglo de avanzada de los movimientos populares, a lo largo de un extenso ciclo de movilización entre los años treinta y setenta. En el marco de la alternancia sin alternativa, el neoliberalismo pudo presentarse como un consenso inevitable al interior de un aparente pluralismo político y pretendió naturalizarse, como parte del sentido común. (Modonessi, 2009: 70)

Frente a este tipo de escenario político y económico los excluidos no tienen más alternativa que optar por canalizar esta frustración frente al Estado y el empresariado a través de la protesta social, exigiendo que el sistema democrático y los beneficios del sistema económico alcancen a todos. Esta marginación constante ha aumentado el descontento social manifestado a través de protestas lideradas por diferentes actores sociales como estudiantes, deudores habitacionales, funcionarios públicos, profesores, médicos, entre otros.

Bajo este panorama, los gobiernos democráticos chilenos han insistido en tener el control absoluto de la sociedad civil y de sus manifestaciones colectivas, regulando las protestas y autorizándolas dependiendo *la legitimidad* que la autoridad le consigne a estas, estipulando³⁶ una reglamentación restrictiva del derecho a manifestarse. Esta estrategia de

³⁶ “Las personas que quieran realizar manifestaciones en lugares de uso público deben presentar una solicitud de autorización a la Intendencia regional respectiva individualizando un responsable especificando el recorrido a seguir, señalando el objetivo de la manifestación, quienes harán uso de la palabra, el lugar en que ésta acabará y el número aproximado de asistentes (...) la Intendencia respectiva puede aprobar la solicitud tal como se presenta, rechazarla o aprobarla fijando calles y lugares distintos para su realización”.

control social es extremadamente estricta, lo que tiene como objetivo estructurar las fuerzas sociales dentro del procedimiento democrático del Estado.

Si la manifestación se excede de los estándares establecidos por la autoridad³⁷, el procedimiento suprimirla mediante los aparatos represivos del Estado que se encuentran en manos de la policía de Carabineros de Chile. La violencia política por parte del Estado gobernado por la Concertación no se hace esperar, para lo cual se invoca una concepción de orden portaliano, heredada de la dictadura y utilizada en contra de los ciudadanos *desmedidos* en sus expresiones de protesta social.

Aunque si comparado con otros países de la región, Chile continua siendo un país con bajo nivel de conflictividad, el gobierno ha insistido en el argumento de que la protesta social puede generar condiciones de ingobernabilidad, no asumiendo simplemente que el conflicto social es un elemento intrínseco de la dinámica de las sociedades, tal como ha sido demostrado por una infinidad de autores de diferentes orientaciones teóricas (Simmel, Marx, Weber, Adorno, Elías, Dahrendorf, Wright Mills, Touraine, Bourdieu, Giddens). (Cuadra, 2009)

El proceso de aprendizaje, doloroso tanto para la clase política como para la sociedad civil en su conjunto, fue un elemento determinante para delinear la nueva forma de gobernar y hacer política en el país. Los temores provocados por la violencia ejercida durante la dictadura engendraron una clase política cauta y temerosa de perder nuevamente el poder político en manos de las fuerzas armadas, haciendo pagar a la sociedad el costo de sus errores políticos.

El discurso de verdad elaborado durante la dictadura, y en general por la historia republicana del país, quedó marcado a fuego y sangre transformando este discurso de verdad en *la* visión hegemónica de poder, orden y control social entre la clase política y la sociedad civil. Los ecos del dolor y el aprendizaje violento no fueron un motor tan potente como para gestionar la transformación o emprender una lucha contra-hegemónica.

³⁷ Estándares estrechos y que se limitan simplemente a marchas dentro de los perímetros establecidos, con pancartas y algunos cánticos o expresiones artísticas.

Los cambios esbozados tendieron más bien a ganar el plebiscito y las elecciones presidenciales para al menos arrancarle el poder al régimen autoritario y desde ahí generar cambios sustentados en el acercamiento asistencial del poder político a la ciudadanía. El discurso de verdad que se instauró como hegemónico consolida sus bases en la misma cultura política de Chile, por lo que ha sido asumido como la única y más lógica forma de gobernar. Este discurso hegemónico ha sido impulsado, en gran parte por algunos actores del sector empresarial chileno, el que se ha encargado de difundirlo y respaldarlo a través de los medios de comunicación masiva que ellos mismos controlan.

La violencia política es la primera estrategia que utiliza el Estado para resolver algunos conflictos sociales, la que puede aumentar en intensidad o disminuir dependiendo de los niveles de aprobación o desaprobación que tenga por parte de la ciudadanía, los medios de comunicación y los poderes económicos. En este contexto, si no existe un cambio de mentalidad y un desarrollo de conciencia al respecto por parte de la ciudadanía, la situación violencia y criminalización de la protesta social no acabará.

2.6.6. Gobierno de Patricio Aylwin

La población mapuche, como en todos los grandes eventos políticos de la historia chilena, participó activamente en el proceso de la recuperación de la democracia adhiriendo a diferentes bandos, lo que sin lugar dudas preocupó, o más bien alarmó a la coalición política de partidos que aspiraba a asumir el poder del Estado. La Concertación de Partidos por la Democracia está pendiente de la adhesión que mostrará el pueblo indígena y las acciones que podía llevar a cabo para hacerles una oferta de pacto y evitar los eventos³⁸ que se dieron en el ascenso del gobierno de Allende con el objetivo de no poner riesgo el proceso de transición:

Los operadores de la transición buscaron establecer un singular pacto de gobernabilidad con las organizaciones indígenas. El 1 de diciembre de 1989 se convocó a las organizaciones indígenas a Nueva Imperial, y se les planteó un acuerdo. La Concertación se comprometía a impulsar una nueva ley indígena y una

³⁸ Era una alusión directa al proceso masivo de recuperación de tierras impulsado por los mapuche entre 1970-1973, durante el proceso de reforma agraria, que en la historia regional se conoce como “el Cautinazo” y es un hito de la memoria colectiva mapuche.

reforma constitucional que reconociera los derechos de los pueblos indígenas a cambio de dos compromisos indígenas: que votaran por su candidato presidencial y que renunciaran a la movilización social. (Toledo, 2007)

A pesar de que no todas las organizaciones mapuche movilizadas adhirieron al pacto, a partir de la llegada de la democracia en 1989, se constituyó el Pacto Imperial que fortaleció la institucionalidad Estado/ mapuche, propuesto en el tratado de 1953, además de crear una institución (Corporación de Desarrollo Indígena) que procuraría velar por los derechos de identidad, defensa y aplicación de los espacios territoriales de las comunidades originarias.

Este pacto puso en evidencia que los límites establecidos para las reducciones mapuche habían generado un drástico empobrecimiento de la población, lo que motivó a promover la restauración de los parlamentos utilizados durante la colonia y la búsqueda del reconocimiento nacional e internacional de los mapuche como pueblo. Ya en 1990, las asociaciones mapuche que firmaron el convenio comenzaron a exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los líderes de la Concertación.

El retorno a la democracia fue el escenario ideal para que el activismo político mapuche se reanudara y pronto empezaron a manifestar y exigir derechos tal como todos los demás chilenos. El clima era propicio, debido a la efervescencia nacional provocada por la recuperación del Estado en manos demócratas, a lo que se les sumaba la conmemoración de los quinientos años de la llegada de Colón al continente americano y la promesa de la elaboración de una ley exclusivamente diseñada para los pueblos originarios.

Durante la década del noventa irrumpieron cuatro organizaciones Mapuche fuera de la influencia de CONADI que tuvieron como discurso considerarse autónomas. Dichas organizaciones se denominaron Consejo de Todas las Tierras (1990), Asociación Ñancuecheo de Lumaco (1996), Identidad Territorial Lafquenche (1999) y la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco- Malleco (1999). (Fortín, Pairicán, 2010: 29)

Dentro de las peticiones prioritarias para el pueblo Mapuche estaban la exigencia de restitución del derecho de autonomía, obviamente participación política, la restitución de

territorios indígenas que habían sido expropiados y ocupados por mega empresas y la restitución de los Parlamentos Estado chileno - Pueblo Mapuche.

Los mapuche esta vez estaban decididos a hacerse presentes en este importante proceso político pero desde su propia lógica, perspectivas y cosmovisión, con el objetivo de ser aceptados, respetados dentro de sus diferencias. Esto no podía quedarse solamente en discursos y declaraciones públicas, sino que tenía que ir acompañado de una serie de símbolos que reafirmaran su diferencia y particularidad, para lo cual enarboló la bandera de su pueblo y comenzaron un proceso de toma pacífica y simbólica de tierras.

Estas autoafirmaciones generarían una suerte de politización subjetiva en los Mapuche de la década del noventa que explicaría una variable del asenso de la conflictividad a partir de 1997. No obstante, se debe mencionar que el CTT (Consejo de Todas las Tierras) recogió toda una discusión política de fines de los ochenta en el interior de Ad-Mapu, nos referimos a la idea de autonomía y autodeterminación. Seguido de lo anterior, el Consejo realizó, cargado de nuevas ideas, toda una jornada de protesta para la conmemoración de los 500 años de la conquista de América, que mezclada con una serie de reivindicaciones de tierras, causó revuelo en la opinión política de Chile, instalando a lo que a futuro se llamó como ‘recuperación simbólica’. (Fortín y Pairicán, 2010: 31)

La reacción del nuevo gobierno no tardó en llegar y no fue precisamente como los mapuche pensaron que podría darse y como se había planteado en un principio, sino que por el contrario, el Estado respondió e rrumpió con represión, cuyo resultado fue la detención de 141 mapuche.

El Gobierno acusó a los dirigentes mapuche de “delincuentes”, y con gran publicidad los querelló, recurriendo al Código Penal chileno. La Corte de Apelaciones de Temuco designó a un ministro con dedicación exclusiva, quien instruyó la causa Rol N° 24,486, ordenó detenciones, allanamientos y arraigos. Finalmente, en un proceso plagado de vicios, condenó a 144 comuneros mapuche por los delitos de “usurpación” y ‘asociación ilícita’.

El juicio contra el Consejo fue una aberración jurídica, tal como reconoció en 2000 el propio representante diplomático de Chile ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El Gobierno de Aylwin abusó del derecho penal con una finalidad política, violando derechos fundamentales, y así fue admitida la denuncia ante la CIDH³. (Toledo, 2007)

Sumado a lo anterior, aunque en franca contradicción, se promulgó la Ley de Desarrollo Indígena 19,253 durante el año 1990 bajo el eslogan *desarrollo con identidad*. En ellas, el Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias y que la tierra es el fundamento principal de su existencia y cultura.

En consecuencia el Estado “reconoce” (que en la práctica y términos constitucionales no sucede) el derecho de los indígenas a mantener y desarrollar sus propias manifestaciones culturales, en todo lo que no se oponga a la moral, a las buenas costumbres y al orden público. Además asume el deber de promover las culturas indígenas, que forman parte del patrimonio de la Nación chilena.

Una nueva ley indígena, la 19,253, creó una institución asistencial de mediación entre Estado e indígenas, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), y un Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI), para atender los “problemas de tierras”, por medio del mercado. Simultáneamente, se impulsa una mayor penetración del Estado en las zonas indígenas (escuelas, postas de salud, carreteras, electricidad, etc.) bajo el enfoque geopolítico de ‘fronteras interiores’. (Toledo, 2007)

Dentro de las grandes falencias de esta nueva ley se encuentran un tema acordado y claramente estipulado en Nueva Imperial, el reconocimiento como pueblo de los grupos étnicos registrados constitucionalmente y el derecho a ejercer su autonomía cultural y política. El grave problema de la Ley Indígena es que es más parecida a un pacto cultural que a un instrumento legal realmente enfocado a solucionar los problemas centrales, profundos e históricos de la población indígena del país. Por otra parte, tampoco se ha

cuestionado la clase política la reformulación o reestructuración de la ley, sino que por el contrario durante estos veinte años ha seguido construyendo los nuevos proyectos sobre esta base limitada y negligente, lo que ha limitado los avances y proyecciones.

En definitiva, el Estado chileno en el periodo presidencial de Patricio Aylwin se limita a reconocer ciertos derechos de los indígenas relacionados con mantener y desarrollar sus propias manifestaciones culturales, siempre que no se oponga a la cultura hegemónica y dominante y por supuesto al orden público. El gobierno de Aylwin asume el deber de promover las culturas indígenas que forman parte del patrimonio de la Nación chilena a través de una ley que no aseguraba el mejoramiento de la calidad de vida del Pueblo Mapuche ni la superación de su pobreza sino que simplemente se limitó al establecimiento de un pacto campesino y étnico-folclórico tal como lo afirma Foerster.

2.6.7. Gobierno de Eduardo Frei

A pesar de lo anterior, los mapuche no se dieron por vencidos e incrementaron su activismo político en el país, lo que complicaba abiertamente a los nuevos gobiernos de la Concertación en su plan de llevar a cabo una transición democrática con la menor cantidad de turbulencia social posible. Si bien recién se estaba dando el proceso democrático, la consolidación del neoliberalismo como modelo de mercado era innegable y la protesta social mapuche era un estorbo que debía de aplacarse, ya que precisamente la ampliación del mercado requería la utilización de los recursos de las tierras indígenas en disputa.

Las empresas forestales, pesqueras, mineras e hidroeléctricas se perfilaban como los grandes monstruos del neoliberalismo nacional, pero para que esto dejara de ser un sueño y se volviera realidad, debían de instalarse físicamente en zonas donde se pudiera extraer toda la riqueza que Chile requería para lograr la estabilidad económica que en teoría daría paso a la consolidación de la democracia.

Los gobiernos impulsan megaproyectos de energía e infraestructura, cambios de marcos regulatorios ambientales y de recursos naturales, tratados comerciales, etc. Tales políticas conllevan a “brutales reclasificaciones de los territorios” (Szary, 1997), sin embargo, las autoridades se desentienden de los impactos y las nuevas obligaciones respecto a los derechos de los indígenas (Toledo, 2007).

Así, la administración de Frei dio inicio a una clara política de Estado (apoyada por grupos económicos y la sociedad civil) que estipulaban que la explotación de los recursos naturales que generaran desarrollo económico para el país estaría por sobre los intereses y derechos culturales, ancestrales e históricos relacionados con la población indígena, por lo cual se sobreponían los intereses económicos a los históricos, culturales y medio ambientales. Los mapuche, al presionar por la restitución de sus territorios, atacan directamente los intereses y proyectos del modelo económico forestal e hidroeléctrico principalmente, lo que fue entendido por el Estado como una crítica abierta a su estructura.

El mercado no hace esperar su reacción y presiona al Estado para que este trate el conflicto con la mayor rigurosidad posible, con el objetivo de socavar la protesta mapuche. La fórmula será bajo la lógica neoliberal, pagar altas sumas de dinero a los afectados por estas decisiones y con aquellos que no aceptaron, simplemente la represión y cárcel, lo que refleja que la herencia de la dictadura estaba más presente de lo que todos los chilenos imaginaban en los gobiernos democráticos.

La violencia política por parte del Estado, tanto estructural, como simbólica y represiva, se demostró al desconocer los acuerdos asumidos y las mismas autoridades que se habían reconocido como interlocutores válidos. Además, la represión de la resistencia mapuche, que fue despojada de sus territorio, fue lo que gatilló el nuevo proceso de resistencia y lucha por parte de la población mapuche en contra del Estado.

Con el objetivo de controlar la escalada de violencia y malestar, el gobierno de Eduardo Frei puso mucho énfasis en la institucionalización de las relaciones a través de la creación de la Comisión Asesora y los diálogos comunales, además “comenzó” el despojo con medidas asistencialistas que no dejaron de ser importantes como el otorgamiento de becas de estudios, instalación e áreas de desarrollo indígena y restitución de tierras ancestrales. Sin embargo, todas estas medidas no fueron suficientes para aplacar la ira del Pueblo Mapuche.

El gobierno del presidente Frei estuvo marcado por dos conflictos emblemáticos, los que arrojaron implicancias que se arrastran hasta el día de hoy y de los cuales se aprendió de manera brillante por sus sucesores de la Concertación. Ambos conflictos están

protagonizados por los dos bastiones del neoliberalismo chileno y la lucha mapuche: el primero se dio en la XVIII región del Bío Bío con las empresas hidroeléctricas y el segundo en la IX de la Araucanía con las forestales.

La dominación de los poderes del mercado por sobre el Estado se evidencia con total claridad en este episodio en particular, cuando el presidente Frei se olvida de los acuerdos y las normativas estipuladas legalmente para la protección de los intereses indígenas y se opta por: la destitución del director de la CONADI, tras conocer su veredicto desaprobatorio del proyecto hidroeléctrico, argumentando que atenta contra los intereses de la población mapuche, refiriéndose específicamente en el caso de la instalación de la hidroeléctrica Ralco en el Alto Bío Bío.

El caso Ralco y los megaproyectos

El caso Ralco, ocurrido en 1997 sentó un importante precedente en el nuevo conflicto mapuche, cuando la empresa Endesa España comenzó la construcción de una segunda central hidroeléctrica en la zona del Alto Bío Bío donde algunos mapuche que habitaban la zona se negaron a abandonar sus tierras, amparados en la nueva legislación que exigía la autorización de la CONADI para poder permutar tierras indígenas.

Para el movimiento indígena fue un símbolo de identidad, instaló la centralidad de la defensa de los derechos territoriales, y fue un aprendizaje colectivo de estrategias de movilización. El murallón de Ralco levantó una frontera política entre los mapuche y el Estado. La política de imponer los megaproyectos afectó seriamente la gobernabilidad democrática de los conflictos etno-territoriales. (Toledo, 2007)

La CONADI se negó a aprobar dicha permuta, por atentar contra los derechos de los pehuenches, razón por la cual el Presidente Eduardo Frei destituyó al director de la CONADI y a la autoridad ambiental, que también se oponía al megaproyecto. Posteriormente, miles de hectáreas de tierras y sitios sagrados para el Pueblo Mapuche-pehuenche fueron inundadas de una manera totalmente autoritaria.

Con estos hechos, la población mapuche automáticamente invalidó a la CONADI cómo órgano mediador entre los asuntos indígenas y el Estado. Este último, dejando en

claro a la población mapuche que aunque se respetara la ley y se siguieran los procedimientos institucionales, frente a los intereses de los grandes poderes fácticos económicos las peticiones y derechos indígenas no eran válidos.

Lo anterior explicará la gran transformación en términos territoriales, geográficos, ecológicos y económicos (por el empobrecimiento de la población y el medio ambiente) que han sufrido las regiones del Bío Bío y Araucanía, pero también las correlaciones de poder que existen en el ámbito político chileno. Todo esto es lo que ha gatillado la cadena de eventos y conflictos entre el Estado, el mercado y el Pueblo Mapuche desde diferentes ángulos y zonas del sur del país.

Comunidades que defienden sus tierras y aguas ante la expansión del complejo forestal; otros confrontan la privatización de los recursos naturales, otros resisten proyectos de hidroeléctricas, minería, carreteras, aeropuertos y expansión urbana sobre sus tierras lo que dado inicio a una nueva era en las relaciones Estado Pueblo Mapuche, la del conflicto etnoterritorial.

El conflicto de comunidades con empresas forestales y la digna resistencia de ancianas pehuenches a la central Ralco se constituyeron en casos emblemáticos para la sociedad chilena. Metáforas de “David contra Goliat” que concitan solidaridad en un país que acumulaba malestar cultural con el modelo neoliberal.” (Toledo, 2007)

Mientras que Chile entero cambiaba drásticamente sus formas de vida y de consumo, los mapuche se organizaban para recuperar su territorio principalmente desde la región del Bío Bío hasta la isla grande Chiloé. Fue precisamente en este período donde surgen las principales organizaciones mapuche, que fueron fuertemente perseguidas y desarticuladas tras el encarcelamiento de prácticamente todos sus líderes durante el gobierno del presidente Ricardo Lagos, como la Asociación de Lumaco, Identidad Lafkenche³⁹ y Coordinadora Arauco Malleco.

³⁹ El término Lafkenche es una palabra mapuche y que es sinónimo en español gente de la costa.

Caso Lumaco y el conflicto con los consorcios forestales

Hacia el año 1997 en una localidad de la novena región en la Araucanía llamada Lumaco, comienzan las manifestaciones de las comunidades mapuche reclamando la restitución de tierras ancestrales recuperadas durante el proceso del año setenta, pero que les fueron expropiadas durante la dictadura militar para ser traspasadas a las forestales. Como la nueva institucionalidad política no estaba dando soluciones a sus demandas, la comunidad optó por comenzar a cortar los caminos por donde transitaban los camiones forestales para prenderles fuego a tres de ellos:

El primero de diciembre de 1997, tres camiones de Forestal Arauco fueron interceptados por comuneros que luego serían conocidos como integrantes de la CAM (Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco- Malleco). Los comuneros los abordaron sistemáticamente, cortando las mangueras de aire que los detuvo inmediatamente. Acto seguido, premunidos de hachas ‘reventaron los neumáticos con golpes precisos’ en tanto otros irrumpieron a las cabinas de los choferes ‘atacándolos con palos e instándolos a huir a punta de escopeta después de golpearlos y dejarlos con contusiones serias en la cabeza y el cuerpo’. Una vez consumada la acción, los desconocidos arrojaron bencina sobre las tres maquinas, provocando un incendio ‘que consumió a dos de ellas en cosa de minutos’. (Fortín y Pairicán, 2010: 32)

Estos hechos marcaron un hito en los repertorios de violencia que utilizaría el Pueblo Mapuche para expresar su frustración durante los siguientes siete años. La respuesta del gobierno, la prensa y las forestales al unísono buscó calificar los actos de protesta social como atentados graves hacia la seguridad del Estado, por lo cual el Intendente regional decide encauzar un proceso legal bajo el concepto de infracción a la Ley de Seguridad del Estado, catapultando esta alejada provincia al escenario político nacional y así dando un golpe comunicacional a nivel nacional sobre el conflicto mapuche/Estado/poder económico.

Empero, es necesario subrayar que esta acción política no es algo mecánico, es la continuación de la politización interna de un sector del Pueblo Mapuche que se

operativizó en la utilización de la violencia política (quema de camiones forestales, casas de latifundistas, cabañas de turismo, ‘toma’ de tierras, quema de plantaciones forestales) para llevar a cabo las reivindicaciones de tierras ancestrales. Afirmamos de esta manera, que la Coordinadora Arauco Malleco, representó un salto cualitativo en la reconstrucción ideológica, política y miliciana de la movimentalidad Mapuche. Este salto cualitativo, a su vez, se apoya en la percepción que las comunidades han construido respecto del agotamiento de una determinada forma de relación con el Estado y la sociedad chilena. (Fortín y Pairicán, 2010: 32)

La sociedad civil chilena no mapuche, y el eterno aliado del Pueblo Mapuche, la Iglesia, intervinieron activamente en el procesamiento de doce comuneros mapuche. La sociedad civil chilena se pudo percatar gracias a este hecho del gran poder que habían adquirido estas mega empresas en temas de intervención política y judicial dentro del Estado chileno al evidenciarse que estos grupos económicos contaban con más de dos millones de hectáreas de monocultivos de pino y eucalipto.

Durante el gobierno de Eduardo Frei, la política fue excusar la protesta social con argumentos relacionados con la pobreza de los pueblos originarios, pero esto no significó que la justificaran ni mucho menos que la “perdonaran”. Para mantener la estabilidad política, el orden social y el monopolio de la violencia, el gobierno optó sencillamente por perseguir y juzgar, a través de la justicia penal común y la justicia militar, a todos los mapuche que se encontraran involucrados en los eventos de protesta social violenta.

La aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado en el caso mapuche fue una novedad en democracia, ya que era herencia de la dictadura y un bastión claro de autoritarismo del Estado chileno. En efecto, todos los casos de protesta social que se presentaran en contra de las grandes empresas forestales e hidroeléctricas fueron procesados bajo esta ley especial.

El objetivo de esto era sencillo: asegurar a los inversionistas que sus dineros estuvieran protegidos y bajo el argumento de que Chile era un Estado de derecho democrático liberal, se debía proteger la propiedad privada de estos grandes empresarios

en desmedro del respeto a los derechos de sus ciudadanos; pero también dejarle en claro a la población mapuche que sus demandas eran inadmisibles.

El Estado, ya neoliberal, da prioridad a sus intereses económicos por sobre sus principios democráticos, y la solución temporal que da es también bajo la lógica neoliberal: invertir dinero en la compra de tierras a indígenas para acallar el conflicto. Esto bajo una lógica de discriminación y marginalidad, ya que solamente aportaba con un 0,3% del presupuesto nacional.

La violencia estructural sobre los movilizados convenció a los mapuche de que recuperar sus derechos y territorio era una prioridad, ya que debían liberarse del yugo que se dejó caer por tres flancos, el poder económico fáctico de Chile, el Estado y la prensa, quienes comienzan una fuerte campaña de deslegitimación y criminalización hacia la protesta social mapuche, persecución y violencia que se ve agudizada en los siguientes dos gobiernos de la Concertación. El endurecimiento del castigo que se creía que se aplacaría la movilización mapuche, sin embargo a fines del gobierno de Frei esta se reactiva con mayor fuerza.

Dentro de este ambiente, donde la politización Mapuche comienza a complementarse con la nueva forma de hacer política iniciada por el CTT (Consejo de Todas las Tierras), es esta organización la que crea una revolución al interior de este pueblo y que a futuro se consolidará con el surgimiento de la CAM (Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco- Malleco), dando inicio a lo que hemos denominado la *Nueva Guerra de Arauco*, que no es más que el asenso de la 'movimentalidad' Mapuche desde 1997 en adelante y la respuesta de parte del Estado a este asenso. (Fortín y Pairicán, 2010: 31)

Este hecho será el que va a cambiar drásticamente las dinámicas de relaciones entre el Estado chileno y el Pueblo Mapuche, traspasando las dimensiones de diálogo, negociación y acuerdos a la de resistencia y enfrentamiento abierto entre el Pueblo Mapuche, el Estado y las grandes forestales de la región de la Araucanía.

El giro de la violencia política por parte de la población mapuche deja atrás la violencia simbólica como su único mecanismo de protesta para pasar a la violencia

organizada y física, la que si bien es cierto no atenta contra la vida de personas de ningún tipo, si lo hace contra la propiedad, dándole un carácter más ideológico y político a la protesta.

Desde esta espítome, la CAM generó un descontento social Mapuche, expresado en las recuperaciones de tierras, sabotajes, quemas de plantaciones forestales y manifestaciones sociales. Luego intentó conducir dicho descontento para finalmente contribuir en ingredientes ideológicos. La expresión más acabada de lo anterior, fue lo que denominaron el Control Territorial, el que consistió en llegar a un predio, botar las plantas forestales (y pino insigne para la construcción celulosa) o que mar casas, bodegas y cosechas de algún latifundista. Luego sembrar papas, tomates, trigo, etc., a ellos de le denominó Siembra Productiva. (Fortín y Pairicán, 2010: 33)

Así, en la práctica más que en lo discursivo, los ‘rebeldes’ mapuche estarían demostrando que sus demandas de reconocimiento y petición de autonomía no sólo se quedaban en retórico, sino que era absolutamente factible y viable, derribando con hechos el mito del mapuche flojo. Esta nueva forma de hacer política fáctica cambia la mentalidad de la población mapuche en general y los involucra y reinserta en la lucha y la recuperación del territorio, politizando a las comunidades e incidiendo directamente en el cambio de mentalidad de los jóvenes y niños, dando inicio a una nueva era del Waichafe (o guerrero) mapuche.

2.7. A modo de conclusión

Dentro de los seis periodos históricos que se han revisado podemos concluir algunas cosas con respecto a las relaciones de violencia que se han establecido entre el Pueblo Mapuche y el Estado chileno y cómo éstas fueron evolucionando. En el primer período analizado hubo momentos de alto nivel de conflictividad la gran mayoría del tiempo, la violencia se mantuvo en el ámbito de lo simbólico. Cierta control de las relaciones en manos del pueblo Mapuche implicó respeto mutuo, altos grados de diplomacia y excelente relaciones comerciales, así como cierto ejercicio de la política (deliberar, dialogar y negociar).

El segundo período corresponde al momento en que el Estado chileno como tal aparece y comienza a asentar sus bases políticas, ideológicas y culturales. En el proceso formativo del Estado nacional chileno, la población mapuche se posicionó como un actor político, involucrándose activamente el proceso. En un primer momento, las relaciones fueron relativamente equivalentes, hasta que el Estado pudo perfilar su superioridad, que se manifestó de forma muy clara.

La violencia estructural (creando marcos legales especiales para la población mapuche despojarlos de sus tierras), violencia simbólica (al excluirlos y obligarlos a adoptar las formas chilenas de vida y sociabilización) y violencia represiva (al torturarlos, matarlos y acorralarlos) fueron los instrumentos que utilizó el joven Estado chileno para hacer sucumbir al pueblo Mapuche.

El tercer período analizado es el que refleja en gran medida el exitoso trabajo Estado chileno en la “chilenización” del pueblo Mapuche, al convencerlo y hacerlo entrar en la lógica institucional. Los mapuche aprendieron muy bien la lógica de la política chilena y la aprovecharon con éxito, logrando colocar, en ocasiones, la balanza de manera favorable para ellos en temas legislativos y presupuestarios. Fueron los años de gloria, en términos políticos del Pueblo Mapuche, lo que no implicó que la violencia represiva y estructural dejara de estar presente.

Un cuarto momento repasado, el más corto de todos, durante el gobierno del presidente Salvador Allende, fue interrumpido por un golpe de Estado. En este período se identifican tres elementos de importancia: Primero, se vieron los frutos del período anterior, ya que muchas de las políticas continuaron y se mejoraron; el tema indígena estaba instalado gracias a décadas de trabajo y cabildeo político. En segundo término, hubo un aumento considerable en los beneficios y asignaciones a la población mapuche. Por último, todos estos logros dependieron, en gran medida de que la población mapuche asumiera el discurso hegemónico de la época, cosa que ya habían practicado en el período anterior.

El quinto período estudiado es el correspondiente a la dictadura militar que duró diecisiete años. En este momento de la historia la ciudadanía completa vivió la violencia

política del Estado en su máxima expresión, ya que la impunidad y el abuso de poder se dieron como un derecho a la autoridad. Durante este período, la violencia represiva, simbólica y estructural no se dio de manera particular hacia los mapuche, sino que ellos fueron un grupo más de todos los afectados en esta situación.

Hacia el ocaso de la dictadura y cuando la escena política nacional pudo configurarse nuevamente en la búsqueda de la democracia, el Pueblo Mapuche nuevamente aparece en la escena política apoyando la transición a la democracia, no sólo simbólicamente, sino también a través de las urnas. Esta actitud muestra que el Pueblo Mapuche se ve sí mismo como un actor político en la escena nacional y chilena, situación que la elite política reconoce cada vez que requiere de su apoyo, pero que olvida rápidamente cuando se deben cumplir los compromisos adquiridos.

El último período que se considera es el correspondiente al retorno de la democracia. Esta nace cuando el modelo neoliberal ya está instalado por lo que se cuelga del éxito y lógica de funcionamiento de éste. Este último momento está fraccionado a su vez en dos partes. El primero de ellos es el que se alcanza a analizar en este capítulo y corresponde a los dos primeros gobiernos de la Concertación, durante la década de los noventa, donde el Pueblo Mapuche, tras haber apoyado a esta coalición de gobierno comienza a exigir que se cumplan los acuerdos tomados. El neoliberalismo necesita ciudadanos-consumidores, inertes vinculados a la participación social sólo mediante el consumo.

El pueblo Mapuche logró tener cierto protagonismo político en el primer gobierno de la Concertación, con Patricio Aylwin al mando. Activó las ganas e intenciones de exigir derechos, tal como lo estaban haciendo gran parte de los chilenos, con el objetivo de lograr un posicionamiento y reconocimiento oficial por parte del Estado a través de la utilización sobre todo de violencia simbólica (tomas, marchas, declaraciones). Esta situación no fue bien vista por la clase política chilena, que vio en este tipo de manifestaciones el germen del caos social, por lo que decidió sencillamente aplicar la violencia represiva en contra de la población mapuche movilizada.

El segundo gobierno de la Concertación que tuvo como presidente a Eduardo Frei fue la gota que rebasó el vaso⁴⁰. La decisión del gobierno de entregar en concesión a megaempresas hidroeléctricas las aguas de los ríos del Alto Bío Bío, que generó el despojo e inundación de territorio sagrado mapuche, lo que generó un profundo desencanto e ira entre los comuneros, ya que entendieron que el Estado chileno no los veía como iguales y que el poder económico estaba por sobre los intereses y necesidades de ellos, desencadenando así un giro en las estrategias de protesta.

Si bien es cierto, la violencia simbólica siempre se mantuvo y fue el mecanismo más utilizado, la violencia física comenzó a tomar real protagonismo en los repertorios de protesta a lo que el Estado respondió con el mayor rigor, aplicarles las leyes especiales heredadas de la dictadura. Así paulatinamente el Estado chileno democrático comenzó a configurar la protesta mapuche como un delito y sus acciones como criminales construyendo un discurso de fuerte penetración en la ciudadanía.

Frente a este escenario surgen grupos más radicales dentro del mundo mapuche, que buscan apoyarse en lo cultural, fortalecer la idea de la identidad y la reconstrucción de la nación mapuche, educando una nueva generación de militantes dispuestos a combatir al Estado chileno con el fin de no desaparecer como pueblo y nación. Este nuevo grupo de militantes construye un discurso contrahegemónico y entiende que la única forma de visibilizarlo es a través de la protesta social violenta, por lo que se da inicio a una nueva forma de operar, generando un quiebre definitivo y profundo en las relaciones.

Por primera vez el Pueblo Mapuche, decide ya no actuar bajo las reglas establecidas por el Estado y la clase política chilena, sino retomar sus propias formas de hacer política. Esta estrategia política, los lleva a retroceder y perder parte de lo avanzado durante este siglo. Sin embargo, también se puede entender como una estrategia de sobrevivencia cultural, ya que el proceso de “domesticación” por parte del Estado los estaba llevando a la extinción cultural.

⁴⁰ Es importante recordar que el presidente Frei desestimó la decisión del director del Consejo Nacional para Pueblos Indígenas de considerar que las represas dañaría el patrimonio cultural de los pueblos originarios. Por ello, lo destituyó del cargo y lo reemplazó por alguien que aprobara el proyecto. Este menosprecio y humillación hacia las consideraciones culturales del Pueblo Mapuche parecieron ser equivalentes a una declaración de guerra de parte del Estado, intensificando los grados de violencia en la relación entre ambos actores.

Este período es la antesala de lo que se llamará el renacer del Pueblo Mapuche y la reactivación de la Guerra de Arauco⁴¹, en donde el activismo político de jóvenes mapuche terminó por criar a los *hijos mapuche de la democracia* chilena entre allanamientos, gases lacrimógenos, represión, militarización, persecución y acoso político de los líderes del movimiento, tal como lo veremos en los próximos dos capítulos.

⁴¹ En alusión a la guerra que tuvo el Pueblo Mapuche con la corona española, donde terminó siendo vencedor, ya que siempre se peleó bajo las reglas de los mapuche. Acuñado por Fernando Piricán en su investigación de licenciatura.